

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO
DE CANDUELA. AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)**

SEGUNDA INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2014

DI-MI

Documentación Informativa

MEMORIA INFORMATIVA

Promotor:



Excmo. Ayuntamiento
de Aguilar de Campoo

Empresa Redactora:



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CANDUELA. AGUILAR DE CAMPOO

SEGUNDA INFORMACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

MEMORIA INFORMATIVA

DI-MI

Equipo Redactor:

Magdalena Barreales Caballero
Javier Ruiz Sánchez
Javier Alonso Vicente
Soraya Juárez González
Sergio Ordás Llamazares
Nuria Iburguren Fernández
Carmen Cordero González
Armando López Hernández
Inés Suárez Santos
Marta Gayo Modino
M^a Luz Prieto Rodríguez
Dulce M^a Pérez Benavides
Noelia Yugueros Anta
Miguel Ángel García Angulo
M^a Teresa Fernández Fernández
Marianela Láiz Vargas

Ingeniero de Caminos, C. y P.
Doctor Arquitecto
Arquitecto
Arquitecto
Ingeniero de Caminos, C. y P.
Ingeniero de Caminos, C. y P.
Lda. Ciencias Ambientales
Ldo. Geografía
Lda. Derecho
Lda. Derecho
Ingeniero Agrónomo
Delineante
Delineante
Delineante
Administrativo
Administrativo

Dirección técnica (redactores):

Félix Álvarez Álvarez
arquitecto



Rubén Fernández Rodríguez
arquitecto

Promotor:



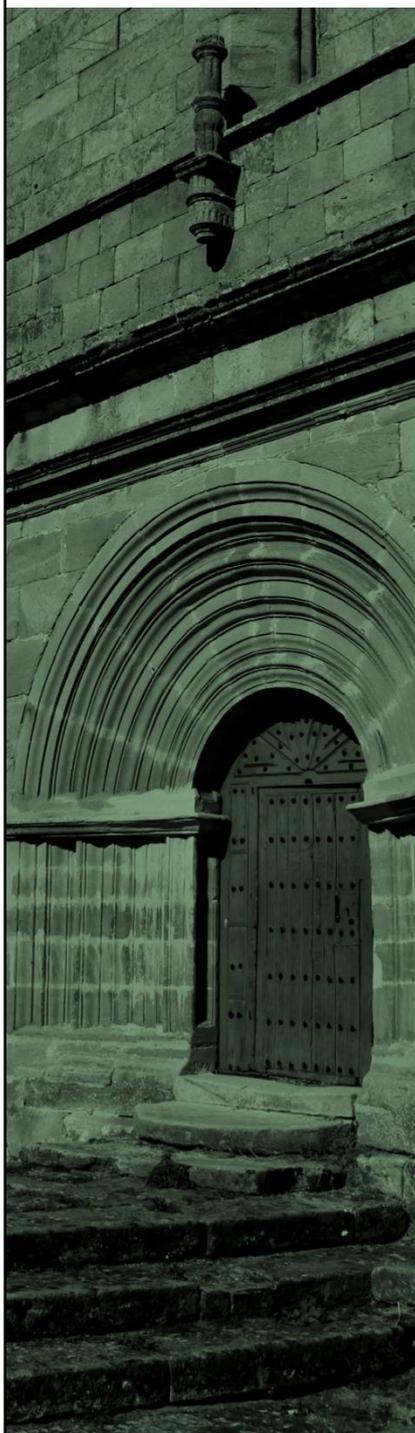
Excmo. Ayuntamiento
de Aguilar de Campoo

C/ Modesto Lafuente 1
34800 Aguilar de Campoo (Palencia)

Empresa Redactora:



Avda. Ordoño II, 27
24001 León



ÍNDICE

TÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	1
TÍTULO II. MARCO LEGAL.....	2
Capítulo 1. Normativa Urbanística Aplicable	2
1.1. <i>Normativa Urbanística Estatal y Autonómica.....</i>	2
1.2. <i>Planeamiento urbanístico vigente de aplicación en el Conjunto Histórico.....</i>	3
Capítulo 2. Normativa e Instrumentos de Ordenación del Territorio	3
2.1. <i>Normativa sobre ordenación del territorio:.....</i>	3
2.2. <i>Instrumentos de ordenación del territorio:</i>	3
2.2.1. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Territorial	3
2.2.2. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Sectorial	3
Capítulo 3. Normativa sobre Patrimonio Cultural aplicable al Conjunto Histórico.....	4
3.1. <i>Normativa Internacional</i>	4
3.2. <i>Normativa Estatal.....</i>	5
3.3. <i>Normativa Autonómica.....</i>	5
TÍTULO III. ENCUADRE TERRITORIAL	6
Capítulo 1. Descripción del Municipio.....	6
Capítulo 2. Núcleo de Canduela. Aproximación al Conjunto Histórico.	11
Capítulo 3. Incoación del Expediente de Declaración del Conjunto Histórico.....	13
Capítulo 4. Ámbito y Superficie del Plan Especial	14
TÍTULO IV. HISTORIA Y PATRIMONIO.....	17
Capítulo 1. Origen Histórico	17
Capítulo 2. Patrimonio arquitectónico.....	19
2.1. <i>Bienes de Interés Cultural.....</i>	19
2.2. <i>Otros elementos arquitectónicos de interés.....</i>	20
2.2.1. Templos religiosos.....	20
2.2.2. Arquitectura noble.....	21
2.2.3. Arquitectura tradicional	22
2.2.4. Elementos singulares.....	23
Capítulo 3. Patrimonio arqueológico.....	24
TÍTULO V. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN.....	26
Capítulo 1. Morfología y Estructura Urbana del Conjunto Histórico	26
1.1. <i>Barrio de Abajo</i>	27
1.2. <i>Barrio de Arriba.....</i>	28
1.1. <i>Barrio de Somavilla.....</i>	30
Capítulo 2. Tipologías Edificatorias.....	32
2.1. <i>Edificación alineada a vial.....</i>	32
2.1.1. Edificación alineada a vial entre medianeras	32
2.1.2. Edificación alineada a vial aislada	33
2.1.3. Edificación alineada a vial en parcela exenta	33
2.2. <i>Edificación no alineada a vial.....</i>	34
2.2.1. Edificación no alineada a vial aislada	34
2.2.2. Edificación no alineada a vial entre medianeras	35
Capítulo 3. Composición y Diseño Arquitectónico	36
3.1. <i>Arquitectura culta</i>	36

3.2.	<i>Arquitectura tradicional</i>	39
Capítulo 4.	Invariantes Arquitectónicos	41
4.1.	<i>Cubiertas</i>	41
4.2.	<i>Fachadas</i>	43
4.3.	<i>Huecos y carpinterías</i>	46
4.3.1.	<i>Recercados de huecos</i>	46
4.3.2.	<i>Ventanas</i>	46
4.3.3.	<i>Balcones y corredores</i>	48
4.3.4.	<i>Puertas</i>	48
4.4.	<i>Elementos ornamentales</i>	49
TÍTULO VI.	ESTRUCTURA CATASTRAL	53
Capítulo 1.	Tipos, tamaños y formas de las parcelas	53
Capítulo 2.	Ocupación de parcelas	56
TÍTULO VII.	USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN	59
Capítulo 1.	Descripción de los Usos del Suelo y la Edificación	59
1.1.	<i>Residencial</i>	59
1.2.	<i>Dotacional- Equipamientos</i>	60
1.3.	<i>Comercial- Terciario</i>	61
1.4.	<i>Espacios Libres Públicos</i>	61
1.5.	<i>Agropecuario - Industrial</i>	61
1.6.	<i>Garaje- Aparcamiento</i>	62
1.7.	<i>Viario</i>	62
Capítulo 2.	Parcelas sin uso	62
Capítulo 3.	Datos de Superficies por Usos	63
TÍTULO VIII.	INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES URBANÍSTICAS	65
Capítulo 1.	Dotaciones de vías públicas	65
1.1.	<i>Vías Supramunicipales</i>	66
1.2.	<i>Vías Locales Estructurantes</i>	66
1.3.	<i>Vías Locales Secundarias</i>	67
1.1.	<i>Plazas y espacios públicos pavimentados</i>	69
1.2.	<i>Tipos de pavimentaciones y estado de conservación</i>	71
Capítulo 2.	Movilidad urbana y transporte	72
2.1.	<i>Tráfico de Vehículos</i>	72
2.2.	<i>Aparcamiento de vehículos</i>	73
2.3.	<i>Espacios y Medios de Transporte</i>	74
Capítulo 3.	Dotación de Espacios Libres Públicos	75
Capítulo 4.	Dotación urbanística de equipamientos	76
4.1.	<i>Equipamientos Sanitario-Asistenciales</i>	77
4.2.	<i>Equipamientos Socio-Culturales</i>	78
4.3.	<i>Equipamientos Educativos</i>	79
4.4.	<i>Equipamientos Deportivos</i>	79
4.5.	<i>Equipamientos religiosos</i>	79
4.6.	<i>Equipamientos de cementerio</i>	80
Capítulo 5.	Dotación urbanística de servicios urbanos	81
5.1.	<i>Abastecimiento de Agua</i>	81
5.2.	<i>Saneamiento y depuración de aguas residuales</i>	83

5.3.	<i>Limpieza urbana y Gestión de Residuos</i>	83
5.4.	<i>Electricidad y Alumbrado</i>	84
5.5.	<i>Telecomunicaciones</i>	85
5.6.	<i>Red de gas</i>	85
TÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS		86
Capítulo 1. Población y Demografía		86
1.1.	<i>Evolución demográfica</i>	86
1.2.	<i>Estructura de la Población</i>	91
1.3.	<i>Distribución espacial de la población</i>	96
1.4.	<i>Movimientos migratorios</i>	100
1.5.	<i>Estacionalidad de la población</i>	101
1.6.	<i>Previsión demográfica a futuro</i>	102
Capítulo 2. Estructura Económica		104
2.1.	<i>Estructura productiva. Descripción de las actividades</i>	105
2.1.1.	<i>Industria</i>	105
2.1.2.	<i>Comercio y Servicios</i>	106
2.1.3.	<i>Construcción</i>	108
2.1.4.	<i>Turismo</i>	108
2.1.5.	<i>Agricultura</i>	110
2.1.6.	<i>Ganadería</i>	111
2.1.7.	<i>Silvicultura</i>	112
2.1.8.	<i>Producción energética</i>	112
2.2.	<i>Empleo</i>	113
2.3.	<i>Estructura de la Hacienda Local</i>	114
2.4.	<i>Otros indicadores socioeconómicos</i>	117
2.4.1.	<i>Impuesto sobre Bienes Inmuebles</i>	117
2.4.2.	<i>Viviendas y locales</i>	117
2.4.3.	<i>Equipamientos</i>	120
2.5.	<i>Previsiones de desarrollo económico</i>	120
TÍTULO X. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES		122
Capítulo 1. Análisis del Planeamiento Urbanístico Vigente		122
1.1.	<i>Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de Campoo</i>	122
1.1.1.	<i>Plan General de Ordenación Urbana de 1998</i>	122
1.1.2.	<i>Modificaciones del P.G.O.U. de 1998</i>	124
1.1.3.	<i>Revisión y adaptación al R.U.C.y.L. del Plan General de Ordenación Urbana</i>	124
1.2.	<i>Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Canduela</i>	127
Capítulo 2. Análisis de los instrumentos de Ordenación del Territorio		129
2.1.	<i>Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia</i>	129
2.1.1.	<i>Descripción y Objetivos</i>	129
2.1.2.	<i>Incidencia en el Conjunto Histórico de Canduela</i>	131
2.2.	<i>Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León</i>	133
2.2.1.	<i>Descripción y Objetivos</i>	133
2.2.2.	<i>Incidencia en el Conjunto Histórico de Canduela</i>	137
TÍTULO XI. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO INICIAL		140
Capítulo 1. Diagnóstico previo. Problemas y Oportunidades		140
1.1.	<i>Problemas detectados</i>	140
1.2.	<i>Oportunidades</i>	142
Capítulo 2. Bases para el establecimiento de Objetivos y Propuestas del Plan Especial		143

Título I. INTRODUCCIÓN

El **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela** se redacta por encargo del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

La presente **Memoria Informativa** incluye la documentación mínima exigida en el apartado 2.a) del artículo 94 del Decreto 37/2007, de 19 de abril 2007, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. La Memoria Informativa contiene información territorial y urbanística de carácter gráfico y literal sobre las características socioculturales propias del ámbito de actuación, que resultan relevantes para las determinaciones del Plan. Se incluye un análisis del Conjunto Histórico y sus características, que se complementa con el contenido recogido en Planos de Información. Asimismo, se realiza un estudio del potencial arqueológico, adjuntándose como anexo una Carta Arqueológica.

Esta fase de información constituye el punto de partida para el posterior desarrollo del Plan Especial, puesto que se incluye una recopilación de datos y el análisis de diversos aspectos necesarios para establecer un diagnóstico de la situación actual del ámbito y fijar las determinaciones de planeamiento.

El objetivo de la información urbanística es el reconocimiento de la realidad actual (socio-económica, cultural y patrimonial) con el objetivo de establecer posteriormente unas determinaciones normativas precisas y ajustadas a las características reales del ámbito de actuación.

Título II. MARCO LEGAL

Capítulo 1. NORMATIVA URBANÍSTICA APLICABLE

Para la redacción, desarrollo y aplicación de las determinaciones del planeamiento se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan:

1.1. Normativa Urbanística Estatal y Autonómica

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por las Leyes 10/2002, de 10 de julio, 21/2002, de 27 de diciembre, 3/2003, de 23 de diciembre, 13/2005, de 27 de diciembre, 9/2007 de 27 de diciembre y la ley 4/2008 de 15 de diciembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por los decretos 99/2005, de 22 de diciembre, 68/2006, de 5 de octubre, 6/2008, de 24 de enero, y 45/2009, de 9 de julio.
- Orden FOM/1079/2006, de 9 de junio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística relativa a las condiciones generales de instalación y autorización de las infraestructuras de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico.
- Orden FOM/1572/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 2/2006, sobre normalización de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (ITPLAN).
- Orden FOM/1083/2007, de 12 de junio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2007, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.
- Orden FOM/1602/2008, de 16 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2008, para la aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Orden FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

1.2. Planeamiento urbanístico vigente de aplicación en el Conjunto Histórico

- Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de Campoo, aprobado definitivamente con fecha de 22 de Marzo de 1998 (actualmente en revisión).
- Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Canduela, aprobado definitivamente con fecha de 22 de mayo de 2003.

Capítulo 2. NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se relaciona a continuación la legislación vigente en materia de ordenación del territorio, así como los instrumentos de ordenación del territorio que tienen incidencia en el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela.

2.1. Normativa sobre ordenación del territorio:

- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, modificada por las leyes 13/2003, de 23 de diciembre, 9/2004, de 28 de diciembre, 13/2005 y 14/2006 de 4 de diciembre.
- Ley 3/2008, de 17 de junio de 2008, por la que se aprueban las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

2.2. Instrumentos de ordenación del territorio:

2.2.1. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Territorial

- Decreto 6/2009, de 23 de enero, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.
- Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.

2.2.2. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Sectorial

- Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado por Decreto 151/1994, de 7 de julio.
- Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril.

- Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, aprobado por Decreto 24/2009, de 26 de marzo.
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León, aprobado por Decreto 18/2005, de 17 de febrero.
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010, aprobado por Decreto 48/2006 de 13 de julio.
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León, aprobado por Decreto 2/2011, de 20 de enero.
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León, aprobado por Decreto 54/2008 de 17 de julio.

Capítulo 3. **NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL APLICABLE AL CONJUNTO HISTÓRICO**

3.1. *Normativa Internacional*

Con carácter general, debe hacerse mención a diversos tratados, disposiciones y acuerdos internacionales sobre restauración de monumentos y conjuntos históricos, generalmente promovidos por organismos de la UNESCO. Entre otros, cabe destacar los siguientes:

- Carta de Atenas, 1931. (Sobre la conservación de los monumentos de arte e historia).
- Carta de Venecia, 1964. (Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios).
- Declaración de Ámsterdam, 1975. (Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico).
- Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. Quito 1977.
- Carta de Toledo, 1986. (Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas)
- Carta de Florencia, 1981. (Carta de los Jardines y Sitios Históricos. ICOMOS-IFLA).
- Cartas de Restauro (1932, 1972, 1987).
- Carta del Patrimonio Vernáculo Construido, México 1999 (ICOMOS).
- Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000. Consejo de Europa).
- Carta de Cracovia, 2000. (Conservación y restauración del patrimonio construido).

3.2. Normativa Estatal

- Ley 16/1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español.

3.3. Normativa Autonómica

- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Título III. ENCUADRE TERRITORIAL

Capítulo 1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El núcleo de población de **Canduela** pertenece al **municipio de Aguilar de Campoo**. El término municipal está situado al noreste de la provincia de Palencia (Comunidad Autónoma de Castilla y León), dentro de la comarca de la Montaña Palentina y perteneciente al territorio histórico de Campoo. La Montaña Palentina forma parte de una unidad montañosa muy amplia como es la Cordillera Cantábrica, localizándose en el borde meridional de la misma. Esta ubicación le otorga un carácter de espacio de transición entre dos unidades geomorfológicas: las montañas atlánticas y las llanuras de la cuenca sedimentaria del Duero.

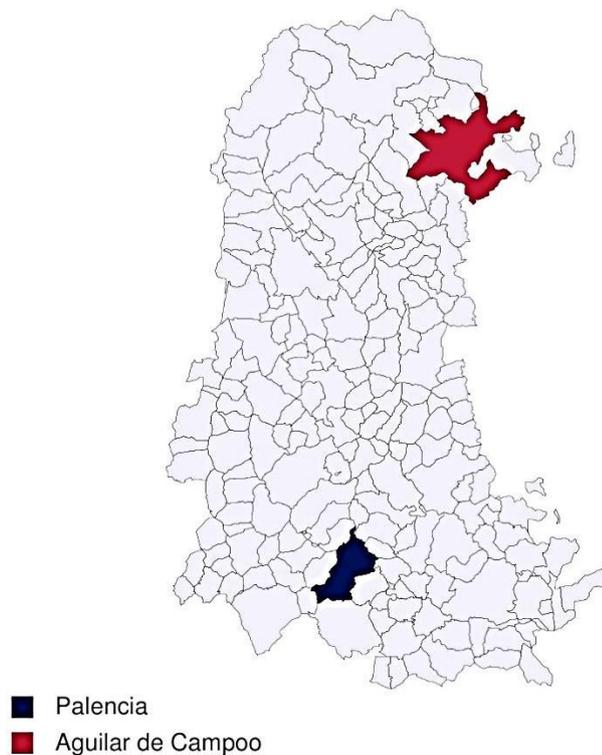


Figura 1. Situación del municipio en la provincia

El municipio se encuentra a 99 kilómetros de distancia de Palencia, la capital de la provincia, a 80 kilómetros de Burgos y a 102 de Santander. Limita al norte con los términos municipales de Brañosera, Barruelo de Santullán, Salinas de Pisuegra, Valdeolea (Cantabria) y Valdeprado del Río (Cantabria), al oeste con los términos municipales de Cervera de Pisuegra y Olmos de Ojeda, al sur con los términos municipales de Santibáñez de Ecla, Alar del Rey, Rebolledo de la Torre (Burgos) y Valle de Valdelucio (Burgos), y al oeste con los términos municipales de Pomar de Valdivia y Valderredible (Cantabria).



Figura 2. Límites del término municipal y situación de Canduela

El municipio de Aguilar de Campoo se sitúa en una zona de transición entre la unidad paisajística de Las Loras y las estribaciones montañosas de la Montaña Palentina (Cordillera Cantábrica), presentando en algunos puntos características propias de los páramos detríticos y de las riberas y vegas del Pisuerga.

El término municipal de Aguilar de Campoo tiene una superficie de **236,54 km²**, siendo el segundo municipio en extensión de la provincia, por detrás de Cervera de Pisuerga. El núcleo de población principal (Aguilar de Campoo) está situado a una altitud de 892 metros sobre el nivel del mar.

El municipio cuenta con una población total de 7.203 habitantes, según los datos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al año 2012, constituyendo el municipio más poblado de la provincia después de la capital, Palencia. Pese a la gran extensión del término municipal, la densidad de población es alta (30,4 5 hab./km²) en comparación con otros municipios de entorno, ya que se trata de la población cabecera de la comarca.

Aguilar de Campoo cuenta con una importante riqueza botánica y faunística, un singular relieve y un gran valor paisajístico. El extremo norte del territorio municipal se localiza dentro del **Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina**. Además, se incluye parcialmente dentro del límite del término municipal **el Espacio Natural de Las Tuerces**. Asimismo, una gran parte de la superficie municipal está constituida por montes de utilidad pública.

Destaca en la estructura territorial del municipio la presencia del **Río Pisuegra**, que discurre en dirección noroeste-sur, configurándose como un elemento esencial del relieve y de la morfología del municipio. En su cauce se encuentra el **embalse de Aguilar de Campoo**, que aporta mayor diversidad al territorio, ocupando unas 1.646 hectáreas en la zona central del término municipal. Además, hay que señalar otros ríos como el Camesa, el Rubagón, el Lucio, el Monegro y el Ritobas. En éste último se ha construido recientemente el pequeño **embalse de Lomilla**, de unas 12 hectáreas de superficie.

El **río Pisuegra**, sus afluentes y arroyos, definen la estructura territorial del asentamiento de los núcleos de población en el municipio, localizándose la mayor parte de las localidades próximas a sus cauces. La construcción en 1.963 del embalse de Aguilar de Campoo supuso un gran cambio en la morfología del municipio, desapareciendo bajo sus aguas varias localidades como Cenera de Zalima, Villanueva del Río o Frontada, y condicionando el sistema de comunicaciones viarias entre algunos de los núcleos de población que conforman el municipio.

En general la **orografía** del término municipal es relativamente accidentada, dada su ubicación en una zona de transición entre la meseta y las estribaciones de la Cordillera Cantábrica. Las mayores cotas altimétricas se encuentran al norte del municipio, llegando a los 1.400 metros de altitud en la zona incluida en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina. Las cotas más bajas se localizan al sur del municipio, junto al cauce del río Pisuegra, en el límite con el término municipal de Alar del Rey, rondando los 860 metros.

En cuanto a la **red de comunicaciones** del municipio, dentro de la red estatal destacan la Autovía A-67 Cantabria-Meseta y las carreteras N-611 (Palencia-Santander) y N-627 (Burgos-Aguilar). Además, está prevista la construcción de la nueva autovía A-73 Burgos-Aguilar, con trazado paralelo al de la carretera N-627. Además hay que mencionar el antiguo tramo de la carretera de Santander denominado N-611a, que atraviesa la localidad de Canduela. Asimismo, existen varias carreteras autonómicas en el municipio pertenecientes a la Red Básica (carretera CL-626), a la Red Complementaria Preferente (carreteras P-220 y P-227) y a la Red Complementaria Local (carretera P-213). Por otro lado, dentro de la red provincial de Palencia, se localizan en el término municipal de Aguilar de Campoo las carreteras PP-2201, PP-2208, PP-2209, PP-2121, PP-2122, PP-2123, PP-2131, PP-2132, PP-6201, PP-6200, PP-6210, PP-6213, PP-6226 y PP-6303.

Desde Aguilar de Campoo el principal acceso a la **red ferroviaria** se realiza en el Barrio de la Estación de Camesa de Valdivia, por donde discurre la línea Palencia-Santander, al este del núcleo de población de Aguilar de Campoo. Además, cabe reseñar la línea férrea de vía estrecha (FEVE) León / La Robla - Bilbao, que atraviesa la zona norte del término municipal. Además hay que señalar la futura línea de alta velocidad (AVE) que unirá Palencia y Santander, aunque a día de hoy no existe aún un trazado definitivo.

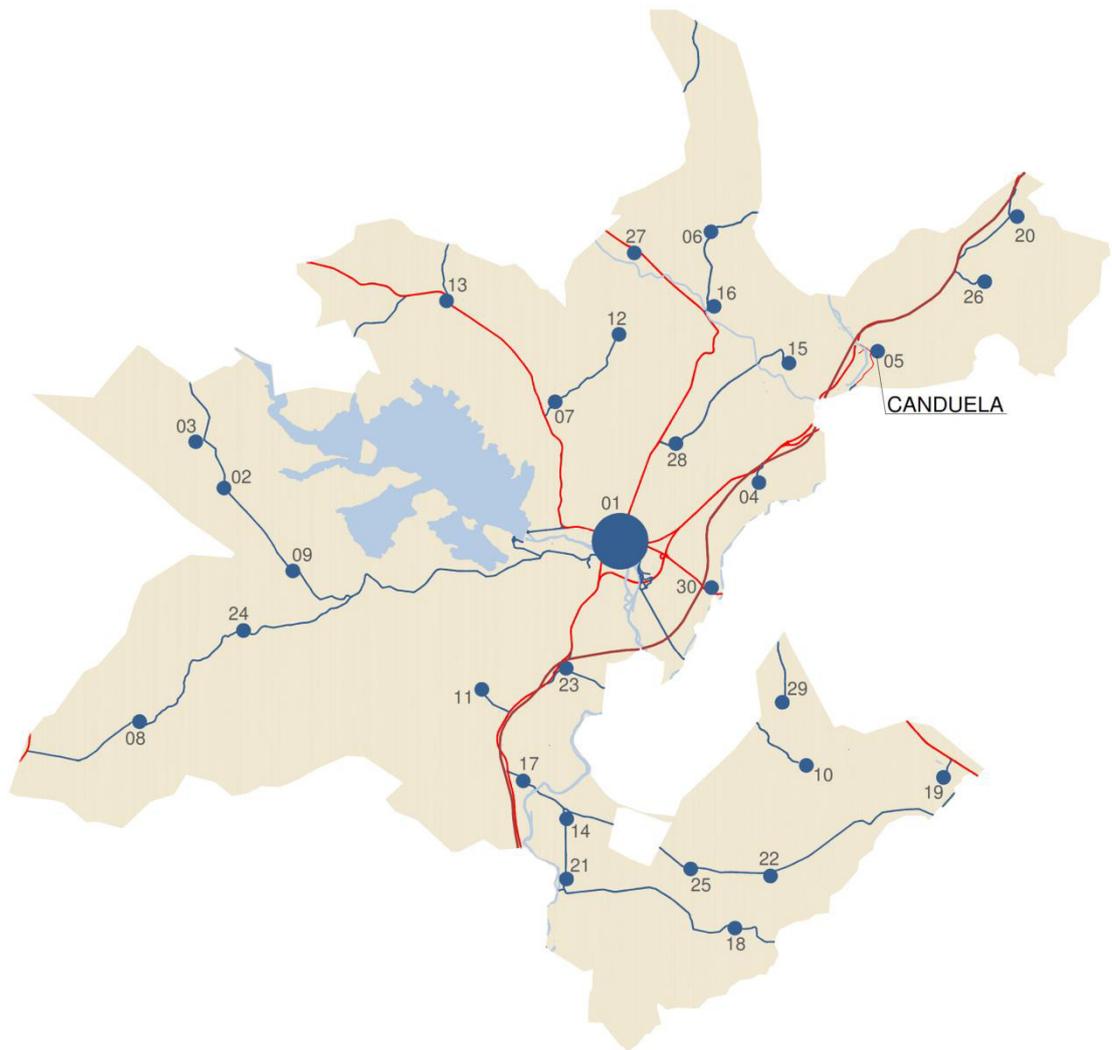
En lo relativo al **transporte aéreo**, la provincia de Palencia carece de infraestructuras aeroportuarias. Es significativa la considerable distancia desde Aguilar de Campoo a los

aeropuertos más cercanos, como Burgos (82 km.), Santander (105 km.), Valladolid-Villanubla (154 km.), León-La Virgen del Camino (169 km.), Bilbao (208 Km.), o Madrid-Barajas (342 km.).

Además de **Canduela**, el municipio de Aguilar de Campoo está formado por los núcleos de población de **Aguilar de Campoo, Barrio de San Pedro, Barrio de Santa María, Cabria, Cordovilla de Aguilar, Corvio, Cozuelos de Ojeda, Foldada, Gama, Grijera, Lomilla, Matalbaniega, Matamorisca, Mave, Menaza, Nestar, Olleros de Pisuegra, Pozancos, Puentetoma, Quintanas de Hormiguera, Renedo de la Inera, Santa María de Mave, Valdegama, Valoria de Aguilar, Vallespinoso de Aguilar, Villacibio, Villanueva de Henares y Villavega de Aguilar**. Además, hay que mencionar también una serie de asentamientos tradicionales, escasamente poblados y sin consideración de núcleos urbanos. Son **Navas de Sobremonte y Quintanilla de Corvio**. Asimismo, cabe destacar la existencia de otro asentamiento, **Quintanilla de la Berzosa**, que puede considerarse como **despoblado** a efectos demográficos, ya que según los datos disponibles en el INE no cuenta con ningún habitante censado en el momento de redactarse el presente documento.

Asimismo, hay que destacar el **Barrio de la Estación de Camesa de Valdivia**, que queda incluido dentro del término municipal de Aguilar de Campoo.

Todos los núcleos de población del municipio se ubican fuera de la delimitación del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. No obstante, hay que señalar que las poblaciones de Gama y Villacibio quedan incluidas en el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales de Covalagua y Las Tuerces.



01 AGUILAR DE CAMPOO	09 FOLDADA	17 OLLEROS DE PISUERGA	25 VILLACIBIO
02 BARRIO DE SAN PEDRO	10 GAMA	18 POZANCOS	26 VILLANUEVA DE HENARES
03 BARRIO DE SANTA MARIA	11 LOMILLA	19 PUENTETOMA	27 VILLAVEGA DE AGUILAR
04 CABRIA	12 MATALBANIEGA	20 QUINTANAS DE HORMIGUERA	28 GRIJERA
05 CANDUELA	13 MATAMORISCA	21 SANTA MARIA DE MAVE	29 RENEDO DE LA INERA
06 CORDOVILLA DE AGUILAR	14 MAVE	22 VALDEGAMA	30 BARRIO DE LA ESTACION (GAMESA DE VALDIVIA)
07 CORVIO	15 MENAZA	23 VALORIA DE AGUILAR	
08 COZUELOS DE OJEDA	16 NESTAR	24 VALLESPINOSO	

Figura 3. Situación de los núcleos de población en el término municipal de Aguilar de Campoo

Aguilar de Campoo constituye el **centro primario de servicios** del ámbito noreste de la provincia de Palencia. De hecho, gran parte de la población censada en los municipios próximos realiza su actividad laboral en Aguilar de Campoo, que cuenta con un importante tejido industrial y de servicios.

La **economía** local y comarcal ha estado vinculada desde finales del s.XIX a la industria agroalimentaria, especialmente la industria galletera, cuyo mayor auge se alcanzó en la década de 1960, desplazando a la agricultura y a la ganadería. En la comarca de la Montaña Palentina,

únicamente el municipio de Aguilar de Campoo ha mantenido su población, debido fundamentalmente al desarrollo de otras **actividades industriales** y a sus **excelentes comunicaciones** por autovía, factores de los que carecen otros municipios como Guardo o Cervera de Pisuerga.

En los últimos años se han planteado distintas iniciativas de potenciación y fomento de las posibilidades turísticas en el ámbito norte de la provincia, apostando especialmente por una **puesta en valor de los recursos naturales y culturales de la Montaña Palentina**. Especialmente relevante es la potenciación del sistema territorial de patrimonio del “Románico Norte”, dado el importante conjunto de bienes de interés cultural pertenecientes al estilo románico que existen en Aguilar de Campoo y en los municipios limítrofes.

Capítulo 2. NÚCLEO DE CANDUELA. APROXIMACIÓN AL CONJUNTO HISTÓRICO.

Canduela es un núcleo de población situado sobre la margen izquierda del río Camesa, a **8 km.** al noreste de Aguilar de Campoo. Su casco urbano se encuentra diseminado en varios barrios (Barrio de Arriba, Barrio de Abajo y Barrio de Somavilla), y responde a una tipología de **asentamiento disperso**.

El núcleo de Canduela se sitúa a una altitud de **930 metros** sobre el nivel del mar. Cuenta con una población de **35 habitantes**, según los datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al año 2012.

El acceso a Canduela se realiza a través de la **carretera N-611a**, que atraviesa el Barrio de Abajo. Dicha carretera une la localidad de Quintanilla de las Torres con la **carretera nacional N-611**, desde donde se accede a la **Autovía A-67** (Palencia-Santander) mediante el nudo de Quintana de Hormigueras al norte o el de Aguilar al sur.

Cerca de Canduela, junto al río Camesa, discurre el trazado de la **línea férrea Palencia-Santander**, aunque no existe apeadero en la localidad.

En cuanto a la **hidrología**, además del río Camesa, destacan en el entorno de Canduela los arroyos de Valdeobera, Barbadillo, Prado Concejo y Dujuelos, así como las fuentes del Barrial, Prado Concejo, Vicario y El Dujo.

El asentamiento urbano de Canduela queda rodeado por varias lomas, salvo por el oeste, donde se abre la vega del río Camesa. El paisaje que caracteriza el entorno de Canduela presenta las características propias de la comarca de Valdivia, con terrenos ondulados, caminos tortuosos y recortadas rocas calizas, alternándose con ribazos, alisedas, alamedas y prados abiertos.

La estructura del pueblo se organiza en torno a un sinuoso camino, formando un conjunto de pequeños barrios y arrabales rodeados de zonas arboladas. En cada barrio, las construcciones se agrupan de manera desigual, constituyendo pequeños conjuntos edificados donde se confunden con frecuencia los espacios públicos y los privados.



Figura 4. Ortofotografía del asentamiento urbano de Canduela y sus barrios

En rasgos generales puede dividirse el núcleo de Canduela en tres asentamientos diferenciados: Al oeste, junto a la carretera N-611a, se encuentra el **Barrio de Abajo**; más al este, separado del anterior por un gran prado, se ubica el **Barrio de Arriba**, donde se localiza la iglesia parroquial de San Adrián; y por último, en el extremo Este del asentamiento, junto al cementerio de la localidad, encontramos el pequeño **Barrio de Somavilla**, de menor entidad que los dos anteriores.

Canduela surge en la Edad Media de la unión de varios asentamientos diseminados, que en su día llegaron a ser más numerosos que en la actualidad. De hecho, en diferentes cartografías antiguas consultadas encontramos otras denominaciones, como el Barrio del Medio (zona norte del Barrio de Arriba) o el Barrio de La Fuente (zona central del Barrio de Arriba, donde se localiza la fuente-picota de Canduela).

El casco urbano de Canduela cuenta con notables ejemplos de casonas blasonadas y casas-torre, entre las que destacan la “Torróna” y la “Casa de las Postas”. La “Torróna” es un buen ejemplo de casa-fuerte barroca del s.XVIII, acompañada por una ermita-oratorio dedicada a San Pedro.

En el Conjunto Histórico de Canduela abundan las edificaciones construidas a base de sillares de piedra arenisca. En algunas de ellas destacan los blasones en fachada, y los prominentes aleros y canecillos de roble tallados, y los detalles de los portones y puertas con arcos de medio punto o las ventanas con parteluces.

En cuanto al Románico Palentino, en la localidad de Canduela podemos mencionar la ermita de Santa María, pequeño templo románico del siglo XIII de una sola nave, con ábside rectangular y espadaña en el hastial. La ermita está situada al oeste del núcleo de Canduela, al otro lado del río Camesa, quedando excluida de la delimitación del Conjunto Histórico y del ámbito del presente Plan Especial.

La iglesia parroquial, dedicada a San Adrián, fue edificada en el siglo XVI sobre una ermita rupestre anterior. Destaca su imponente torre campanario de tres cuerpos. La única nave de la iglesia está cubierta por una bóveda de crucería. En el promontorio de piedra sobre el que se levanta la iglesia fueron excavadas varias tumbas antropomorfas correspondientes a una necrópolis medieval. Existen numerosos ejemplos de este tipo de sepulturas en la zona ya que la abundante piedra arenisca permitía su modelado con medios sencillos.

Capítulo 3. INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

Mediante resolución de 6 de julio de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, se acuerda la incoación del expediente de Declaración del Conjunto Histórico de Canduela, publicándose dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 15 de septiembre de 1983. A continuación se transcribe el contenido de dicho acuerdo, con el anexo donde se describe la delimitación del Conjunto Histórico de Canduela:

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, esta Dirección General ha acordado:

Primero: Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Canduela (Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Palencia)

Segundo: Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero: Hacer saber al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto: Que el presente acuerdo se publique en el "Boletín Oficial del Estado" abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Anexo: Delimitación del conjunto histórico-artístico de Canduela (Ayuntamiento de Aguilar de Campoo).

La delimitación del conjunto está dividida en dos zonas diferenciadas. La primera sigue partiendo de la carretera general por el arroyo del Valdelovén hasta encontrar el barrio del Medio, sigue por el camino al barrio del Arrabal, le rodea por sus traseras, sigue rodeando el barrio del Medio por las traseras de la calle Real, continúa por las traseras de las casas (barrio de Abajo) que dan a la carretera general, hasta el final del núcleo. Vuelve por el eje de la carretera, excluyendo la primera casa a la izquierda, siguiendo por las traseras de la carretera hasta llegar a la nave recientemente construida, que queda fuera, y vuelve a la carretera cerrando el polígono y desde la manzana de las casas de las Postas continúa por las traseras de la calle Alta (Barrio de la Fuente), volviendo por el camino que sube al barrio de Arriba, sigue las traseras del barrio, incluyendo el cementerio hasta llegar a las casas situadas al Este del núcleo, vuelve por sus traseras hasta la iglesia, la bordea incluyéndola, continúa por las traseras de los barrios de La Fuente y de Arriba hasta llegar de nuevo al comienzo de la manzana de las casas de las Postas, cerrando dicho polígono.

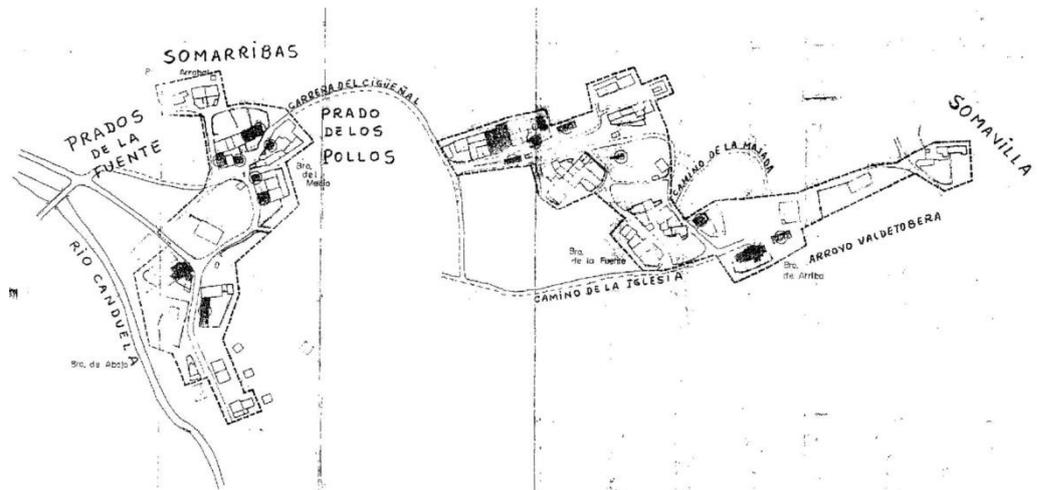


Figura 5. Delimitación recogida en el expediente de declaración del Conjunto Histórico

Posteriormente, con la aprobación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, los bienes histórico-artísticos pasan a tener la consideración y a denominarse Bienes de Interés Cultural, según lo establecido en la Disposición Adicional Primera de dicha Ley.

Capítulo 4. **ÁMBITO Y SUPERFICIE DEL PLAN ESPECIAL**

El presente Plan Especial de Protección recoge la delimitación del **Conjunto Histórico de Canduela** definida en el texto descriptivo del Anexo de la resolución de 6 de julio de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos por la que se acuerda la incoación del expediente de Declaración del Conjunto Histórico de Canduela (publicada en el BOE con fecha de 15-09-1983).

No obstante, la delimitación que figura en el plano que acompaña al anexo de la resolución citada está realizada sobre una base cartográfica antigua y con poca definición, contando con numerosas imprecisiones e incorrecciones. Por ello, para la redacción del presente documento se han efectuado pequeños reajustes en el perímetro del ámbito del Conjunto Histórico, tomando como referencia la descripción contenida en el texto del anexo de la resolución citada, con el objeto de adaptar la delimitación a realidad física de los terrenos, sobre una cartografía actualizada y más precisa.

La **superficie** total incluida en el ámbito del **Conjunto Histórico** de Canduela es de **57.003,92 m²**.



Figura 6. Delimitación del Conjunto Histórico de Canduela sobre ortofotografía

Teniendo en cuenta el tipo de asentamiento disperso que presenta el Conjunto Histórico de Canduela y su vinculación con el entorno circundante, se ha considerado conveniente la delimitación de un ámbito para el **Plan Especial** que excede el propio límite del Conjunto Histórico recogido en el texto descriptivo del Anexo de la resolución citada anteriormente.

De esta forma, el **ámbito del Plan Especial** incluye además los terrenos que constituyen el entorno próximo del Conjunto Histórico de Canduela, con la finalidad de proteger su silueta paisajística y sus visuales más características.

La **superficie** total incluida en el ámbito del **Plan Especial** de Protección del Conjunto Histórico de Canduela es de **279.699,92 m²**.



Figura 7. Delimitación del ámbito del Plan Especial sobre ortofotografía

Título IV. HISTORIA Y PATRIMONIO

Capítulo 1. ORIGEN HISTÓRICO

La delimitación del Conjunto Histórico de Canduela abarca el caserío de la localidad, distribuido en distintos barrios. Canduela fue uno de los núcleos formados en la Alta Edad Media con un asentamiento muy disperso. En el pasado se denominaba al lugar como “Candiyuela de las siete aldeas”, lo cual confirma la preexistencia de una estructura urbana diseminada. Tres de las siete aldeas originales dieron lugar al pueblo actual, a juzgar por los restos de necrópolis excavadas en la roca.



Figura 8. Necrópolis altomedieval junto a la iglesia de San Adrián (Barrio de Arriba)

La localidad de Canduela ya aparece citada en documentos del año 999 cuando el conde Sancho García dona varias posesiones al abad Juan de Cervatos. En el Becerro de las Behetrías de Castilla, del siglo XIV, la localidad figura como “Candiyuela” y en la época del Rey Alfonso VIII como “Candiola”. En la Edad Media se certifica documentalmente la existencia en Canduela de un monasterio dedicado a San Salvador de Candiola, donado a los monjes de Aguilar de Campoo por el Papa Honorio III. En el año 1205 el Alférez Real, el Conde Fernando, concede al abad Andrés y al Monasterio de Santa M^a de Aguilar de Campoo la heredad de Castrillo de Pisuegra y la Iglesia de San Salvador de Canduela.

En cuanto a la toponimia, hay varias teorías sobre el origen del nombre de Canduela. Una de ellas señala que el nombre significa “lugar de las luminarias”, considerando Canduela como una variación dialectal “candela” derivada del latín con la acepción de “fuego o lumbre” Otros estudios sostienen

que hace referencia a un “lugar donde existía una pequeña cantera”. Esta segunda posibilidad parece más razonable, dada la abundante piedra de sillería utilizada en las edificaciones de la zona.

En el siglo XIII se construye a las afueras de la localidad la ermita de Santa María, un pequeño templo románico de una sola nave. Posteriormente en el siglo XVI se erige la iglesia parroquial de San Adrián, de buena fábrica de cantería gótica y con una torre-campanario. De la importancia que tuvo la localidad de Canduela nos quedan varios ejemplos de casonas blasonadas y torres nobles, buenas muestras de la arquitectura noble de la Montaña Palentina (como “La Torrona” o “La casa de las Postas”) edificadas entre los siglos XVII y XIX. La abundancia de edificaciones de buena construcción puede deberse al hecho de que todos los vecinos de la localidad contaron con el estatuto de nobleza.



Figura 9. Mapa de la provincia de Palencia de 1782. Entorno de Canduela

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional. En el censo de 1842 contaba con 22 hogares y 114 vecinos. Posteriormente, a mediados del siglo XIX Canduela se integra en Villanueva de Henares junto con Quintanilla de Hormiguera (hoy denominada Quintanas de Hormiguera). En los años setenta del siglo XX las tres localidades se incorporan al municipio de Aguilar de Campoo.

Actualmente son tres los barrios que forman el actual núcleo urbano (Barrio de Arriba, Barrio de Abajo y Barrio de Somavilla). En 1983 se incoa el expediente de declaración del Conjunto Histórico de Canduela, incluyendo los tres barrios, y en 2003 se aprueba el primer Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Canduela.

El entorno natural y los valores culturales con los que cuenta el pueblo han propiciado un aumento del turismo en los últimos años, con la apertura de varias casas de turismo rural en la localidad.

Capítulo 2. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

La localidad de **Canduela** conserva un importante patrimonio arquitectónico y urbanístico, lo que propició la incoación del expediente de declaración como **Conjunto Histórico** con fecha de 6 de julio de 1983 (BOE de 15/09/83).

El conjunto de edificaciones con valores susceptibles de protección está constituido fundamentalmente por la iglesia parroquial de San Adrián, la ermita de San Pedro, varios ejemplos de casa-torre blasonadas (como la “Torróna” o la “Casa de Postas”), las edificaciones residenciales de arquitectura tradicional, edificaciones con elementos singulares como escudos, arcos o dinteles, y otras construcciones como la fuente o el abrevadero.

2.1. Bienes de Interés Cultural

Dentro del ámbito del presente Plan Especial de Protección no se incluyen otros Bienes de Interés Cultural declarados expresamente, aparte del propio **Conjunto Histórico**.

No obstante, cuentan con protección genérica como Bienes de Interés Cultural los **escudos, emblemas, piedras heráldicas** y monumentos análogos existentes en la localidad, según establecen los Decretos de 22 de abril de 1949 y de 14 de marzo de 1963, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Aunque no se incluye dentro de la delimitación del Conjunto Histórico de Canduela ni en el ámbito del presente Plan Especial, debemos señalar que la localidad cuenta con un Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento. Se trata de la **Ermita de Santa María** (erróneamente denominada San Pedro en algunas bibliografías). Es una pequeña ermita románica del S.XIII situada al oeste, fuera del casco urbano de Canduela, al otro lado del río Camesa.

En la siguiente tabla se relacionan los **Bienes de Interés Cultural** existentes en Canduela.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.). EN CANDUELA.				
Elemento	Categoría	Ubicación	Fecha declaración / incoación*	Inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico
El Pueblo de Canduela	Conjunto Histórico	Canduela	06/07/1983*	Incluido
Ermita de Santa María	Monumento	Polígono 205, Parcela 29	11/11/1993	No incluido
Escudo en casa blasonada	Escudo	C/ Barrio de Abajo, 6	25/06/1985	Incluido
Escudo en “La Torróna”	Escudo	C/ Barrio de Abajo, 18	25/06/1985	Incluido

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) EN CANDUELA.				
Escudo en "Casa de las Postas"	Escudo	C/ Barrio de Arriba, 3	25/06/1985	Incluido
Escudo en casa blasonada	Escudo	C/ Barrio de Abajo, 24	25/06/1985	Incluido
Escudo en casa blasonada	Escudo	C/ Barrio de Abajo, 37	25/06/1985	Incluido
Escudo en casa blasonada	Escudo	C/ Barrio de Abajo, 37	25/06/1985	Incluido

Figura 10. Bienes de Interés Cultural. Fuente: Servicio Territorial de Cultura de Palencia. Junta de Castilla y León, y elaboración propia

Dado el elevado valor arquitectónico e histórico de algunas de las edificaciones incluidas en el ámbito del Conjunto Histórico, puede ser previsible en un futuro la incoación y/o declaración de alguna de ellas como Bienes de Interés Cultural. En este sentido, sería conveniente que el Plan Especial de Protección del Conjunto estableciera determinaciones de protección para este tipo de inmuebles protegidos en previsión de su declaración.

2.2. Otros elementos arquitectónicos de interés

Además de los Bienes de Interés Cultural, el Conjunto Histórico de Canduela cuenta con una serie de construcciones de valor histórico-artístico, que presentan en muchos casos buenos ejemplos de los invariantes arquitectónicos característicos de la zona. A continuación se describen brevemente los principales tipos de elementos con valores culturales existentes en el Conjunto Histórico de Canduela.

2.2.1. Templos religiosos

En el Conjunto Histórico de Canduela destaca la **iglesia parroquial de San Adrián**, situada en el Barrio de Arriba sobre un promontorio de piedra arenisca. Se trata de un templo gótico edificado en el siglo XVI con muros de fábrica de cantería y una gran torre de tres cuerpos donde se aloja el campanario. La iglesia tiene una única nave con bóveda de crucería. La capilla mayor, la sacristía y las tres capillas del lado del Evangelio se cubren con bóvedas estrelladas. Junto a la iglesia existe una necrópolis altomedieval de tumbas antropomorfas excavadas pertenecientes a una ermita rupestre desaparecida sobre la cual se edificó la actual iglesia.

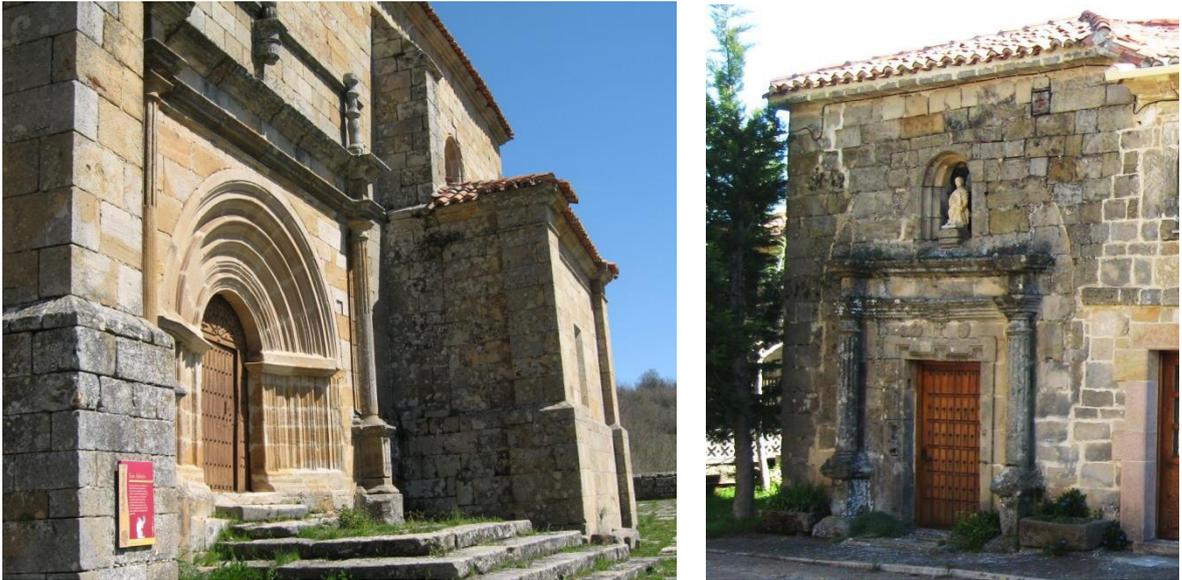


Figura 11. Templos religiosos. Iglesia de San Adrián y Ermita de San Pedro

El otro templo religioso incluido en el Conjunto Histórico de Canduela es la pequeña **ermita-oratorio de San Pedro**. Se trata de una edificación neoclásica del siglo XVIII (1.729) situada en el Barrio de Abajo. Está construida en su totalidad por fábrica de sillería bien labrada, destacando las columnas de la portada y la hornacina donde se ubica la imagen de San Pedro. Tiene una sola nave y un ábside rectangular cubierto con bóveda de cañón apuntado. Hoy en día no tiene culto, y su uso actual es residencial.

2.2.2. Arquitectura noble

El Conjunto Histórico de Canduela cuenta con abundantes ejemplos de arquitectura residencial noble, como casas-torre y casonas blasonadas, que presentan elementos estilísticos propios de la arquitectura culta. Entre ellos, destaca la casa-fuerte denominada “**La Torrona**”, de estilo neoclásico con elementos barrocos, construida en el siglo XVIII (1.729). Su tipología es de casa-torre de planta cuadrada. Los muros son de sillería bien labrada y los huecos tienen molduras pétreas en los recercos. Cuenta con dos plantas más bajocubierta.

Otro ejemplo destacable es la “**Casa de Postas**”, situada en el Barrio de Arriba. Es una casona blasonada de estilo neoclásico con algunos elementos barrocos, edificada en el siglo XVIII (1.754). Se trata de un edificio de dos plantas con patio y muros de piedra de sillería. Destaca el alero prominente, decorado con grandes canes de madera labrada de una pieza.



Figura 12. Arquitectura noble. La Torrona y la Casa de Postas

Otro edificio que pueden adscribirse al grupo de elementos de arquitectura noble es la **Antigua Escuela**, una edificación neoclásica del s.XVIII de una sola planta con muros de sillería. Destaca el arco carpanel en la fachada, que da acceso a un pequeño porche de entrada.

También presenta características propias de la arquitectura noble la **casa-torre blasonada** situada en la travesía de la carretera N-611a (Barrio de Abajo). Se trata de una casona neoclásica construida en el s. XVIII con dos plantas y planta rectangular, donde destaca el cuerpo en esquina, de planta cuadrada y tipología de casa-fuerte. Los muros son de sillería, destacando un escudo sobre una de sus ventanas. El conjunto se completa con un corral, unas antiguas caballerizas, patios y paneras.



Figura 13. Arquitectura noble. La antigua escuela y una casa-torre blasonada

2.2.3. Arquitectura tradicional

En el Conjunto Histórico de Canduela existe un gran número de edificaciones que responden a las características de la arquitectura tradicional o popular, con invariantes arquitectónicos propios de la

tradición constructiva de la comarca. Normalmente este tipo de construcciones no presentan elementos propios de estilos arquitectónicos cultos.

En general se trata de edificaciones residenciales de arquitectura vernácula, complementadas por otras edificaciones auxiliares destinadas a fines secundarios como pueden ser corrales, cobertizos, paneras, etc. En general, se utilizan materiales propios de la zona como la piedra, que se coloca habitualmente con aparejo de mampostería concertada y refuerzos de sillería en esquinas y recercos de huecos.

En todos los barrios que conforman el Conjunto Histórico de Canduela existen ejemplos de arquitectura tradicional.



Figura 14. Ejemplos de arquitectura tradicional

2.2.4. Elementos singulares

Por último, podemos mencionar aquellas construcciones o elementos singulares, tales como **arcos**, **fuentes**, **abrevaderos**, etc. Algunos de estos elementos (como arcos o dinteles) forman parte de los edificios donde se alojan. Otros elementos, como arcos exentos, fuentes o abrevaderos tradicionales, se encuentran en localizaciones aisladas.



Figura 15. Elementos singulares. Arco, fuente y abrevadero tradicional.

Capítulo 3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La localidad de Canduela cuenta con un importante patrimonio arqueológico, que muestra la presencia de distintas culturas sobre el territorio a lo largo de la historia. En la siguiente tabla se recogen los elementos del Patrimonio arqueológico presentes en Canduela, localizando las zonas de la localidad sobre las que existe constancia, práctica o bibliográfica, de la existencia de restos arqueológicos. Algunos de los yacimientos señalados quedan incluidos total o parcialmente en la delimitación del Conjunto Histórico de Canduela.

ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN CANDUELA							
Id	Nombre	Localización		Inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico	Inclusión en el ámbito del Plan Especial	Descripción	Estado Conservación
		Longitud	Latitud				
01	Santa María	42° 49' 58"	4° 11' 33"	No incluido	No incluido	Necrópolis, ermita, lugar de habitación	Dañado / Ermita rehabilitada
02	Santa Marina / El Torrejón	42° 49' 55"	4° 11' 55"	No incluido	No incluido	Lugar de habitación, recinto militar, ermita	Dañado
03	Fuente Vicario / Marín	42° 50' 11"	4° 9' 45"	No incluido	No incluido	Necrópolis	Dañado
04	Carcavada	42° 49' 59"	4° 11' 24"	Parcialmente incluido	Incluido	Tumba simple	Erosionado
05	San Adrián	42° 50' 3"	4° 11' 1"	Parcialmente incluido	Incluido	Necrópolis	Dañado
06	Casa Postas	42° 50' 7"	4° 11' 12"	Incluido	Incluido	Necrópolis	Erosionado

Figura 16. Elementos del patrimonio arqueológico en Canduela

A continuación se muestra la situación en Canduela de los yacimientos arqueológicos citados en el listado anterior.



Figura 17. Situación de los yacimientos arqueológicos

En el **Catálogo** contenido en la Documentación Normativa del presente Plan Especial de Protección se incluyen unas **fichas individualizadas** de cada uno de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico inventariados que afectan al ámbito del Plan Especial, donde se describen pormenorizadamente sus características principales y se les otorga un régimen de protección. La protección de todos estos elementos viene establecida en la Ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL de 19 de julio) y en el Decreto 37/2007 de 19 de abril por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL de 25 de abril).

Título V. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

El Conjunto Histórico está constituido esencialmente por las edificaciones y por los espacios urbanos que lo estructuran. En este punto se analiza la organización del asentamiento urbano del Conjunto Histórico y las características de las edificaciones que lo componen.

Capítulo 1. MORFOLOGÍA Y ESTRUCTURA URBANA DEL CONJUNTO HISTÓRICO

La morfología de los asentamientos urbanos está condicionada generalmente por elementos físicos como la orografía, la hidrología o la geología, y también por otros factores como la estructura de la propiedad, las vías de comunicaciones, la rentabilidad agrícola de los suelos, la tipología de edificación requerida, etc.

Como ya se ha adelantado en el Título III de la presente Memoria Informativa, el Conjunto Histórico de Canduela presenta las características propias de un **asentamiento disperso** en una zona de transición entre la montaña y la meseta. Las lomas que rodean el núcleo de población suponen un condicionante para la morfología de la estructura urbana, salvo en la zona oeste donde se encuentra la vega del río Camesa. El paisaje circundante es un factor determinante en la formación del tejido urbano del Conjunto Histórico. Los terrenos ondulados, los caminos sinuosos y los roquedos, alternados con ribazos, masas arboladas y prados, configuran la base física sobre la que se asienta el caserío original de Canduela.



Figura 18. Asentamiento disperso en Canduela. Barrio de Arriba

Desde la edad media, la estructura urbana de Canduela se caracteriza por la unión de varios asentamientos diseminados, organizados a través del **eje principal** constituido por la denominada

Calle Real, que conecta el **conjunto de pequeños barrios y arrabales** que conforman la estructura urbana de Canduela.

Por tanto, el Conjunto Histórico de Canduela presenta una estructura urbana dispersa constituida por varios conjuntos edificados que conforman barrios rodeados de zonas arboladas y separados por espacios abiertos y prados.

Podemos distinguir tres barrios diferenciados en Canduela. Al oeste, junto a la carretera N-611a, se encuentra el **Barrio de Abajo**; más al este, separado del anterior por un gran prado, se ubica el **Barrio de Arriba**, donde se localiza la iglesia parroquial de San Adrián; y por último, en el extremo Este del asentamiento, junto al cementerio de la localidad, encontramos el pequeño **Barrio de Somavilla**, de menor entidad que los dos anteriores. Dentro de cada uno de estos barrios aparecen otras denominaciones como el Barrio del Medio (zona norte del Barrio de Arriba) o el Barrio de La Fuente (zona central del Barrio de Arriba, donde se localiza la fuente-picota de Canduela).



Figura 19. Asentamiento urbano de Canduela. Barrios.

1.1. Barrio de Abajo

El **Barrio de Abajo** se articula en torno a la travesía de la carretera N-611a que lo atraviesa de norte a sur. Las edificaciones tradicionales se agrupan de manera desigual, accediéndose a ellas o bien desde la propia travesía o bien desde pequeños viales de carácter local en fondo de saco para el uso de los residentes. Se trata en general de parcelas ocupadas por edificaciones de viviendas unifamiliares en tipología aislada. El único espacio de desahogo que presenta la estructura urbana del Barrio de Abajo es la zona del hostel situado junto a la carretera N-611a, en el acceso al pueblo, donde se ubican también el parque infantil y el consultorio médico junto a ejemplos de edificaciones

residenciales de arquitectura tradicional. Desde este punto parte el camino que constituye el eje vertebrador del asentamiento (Calle Real) y que conecta todos los barrios del Conjunto Histórico.

La zona norte del Barrio de Abajo (denominada en algunas cartografías como Barrio del Medio) se encuentra separada de la zona sur por algunas parcelas de gran tamaño sin edificar. Se accede a esta zona desde la Calle Real, aunque también dispone de un acceso independiente a la carretera N-611a por el oeste. La zona norte del Barrio de Abajo cuenta con varios ejemplos de arquitectura noble (como la casa-torre denominada “La Torrona”), arquitectura religiosa (Ermita de San Pedro) y arquitectura tradicional (casonas blasonadas, portadas, arcos, etc.). Al igual que en la zona sur, las construcciones se agrupan de forma desigual, aunque en algunos puntos se observa cierto orden en las edificaciones, existiendo algún conjunto de viviendas entre medianeras que siguen una alineación determinada, edificadas sobre parcelas de morfología similar. La trama viaria es irregular, con viales de carácter local de pequeñas dimensiones para uso de los residentes.



Figura 20. Barrio de Abajo. Travesía de la N-611a y Calle Real.

1.2. Barrio de Arriba

El **Barrio de Arriba** se articula en torno a eje de la Calle Real, que lo atraviesa de oeste a este, y sobre las dos calles por las que se accede a la zona más alta del Barrio donde se encuentra la iglesia parroquial de San Adrián. Al igual que en el resto de barrios, las edificaciones se agrupan irregularmente, llegando a confundirse en ocasiones los espacios públicos y los privados.



Figura 21. Barrio de Arriba

La zona más baja del Barrio de Arriba corresponde al entorno de la fuente (denominado Barrio de la Fuente en algunas cartografías). Este espacio de desahogo de la trama viaria cuenta con un edificio de titularidad pública con uso de albergue y un parque infantil. En sus proximidades se encuentra una agrupación de edificaciones entre medianeras en la que destacan ejemplos de arquitectura noble (como la casona blasonada denominada “Casa de Postas” o la “Antigua Escuela”) y de arquitectura tradicional (edificaciones residenciales tradicionales). La topografía del Barrio de Arriba es algo más accidentada que en el Barrio de Abajo, y las edificaciones se adaptan a las pendientes de las lomas circundantes, existiendo casos de tipologías de edificación aislada o alineada entre medianeras. El trazado del viario local se ha adecuado a la orografía del terreno presentando trazados sinuosos, en algunos casos sin pavimentación.

En el entorno de la iglesia de San Adrián se habilita otra zona de desahogo de la trama viaria, situada frente a la torre del templo, que se asienta sobre un promontorio de piedra arenisca.



Figura 22. Barrio de Arriba. Entorno de la fuente y entorno de la Iglesia.

1.1. Barrio de Somavilla

El **Barrio de Somavilla** constituye el tercer asentamiento urbano del Conjunto Histórico de Canduela. Tiene unas dimensiones ostensiblemente menores que los otros dos Barrios. Se accede a él mediante la prolongación del eje de la Calle Real y sus escasas edificaciones se disponen de forma irregular en tipología de vivienda unifamiliar aislada. Se trata de edificaciones con elementos de arquitectura tradicional. En el Barrio de Somavilla se encuentra el cementerio de Canduela, cuyo acceso no se encuentra acondicionado.



Figura 23. Barrio de Somavilla

En conclusión, podemos decir que la **estructura urbana del Conjunto Histórico de Canduela** es bastante irregular en su configuración, tanto en el tamaño y forma de las manzanas y parcelas, como en el trazado y anchura de sus calles. Su tipología de asentamiento disperso de origen medieval condiciona la estructura urbana, percibiéndose en general todo el conjunto como un espacio considerablemente abierto, contrastando en algunos puntos de la trama urbana donde el viario es estrecho y sinuoso y las edificaciones se alinean formando agrupaciones. En general el Conjunto Histórico carece de grandes espacios públicos abiertos como plazas o lugares de reunión, como suele existir en asentamientos con una estructura urbana más compacta y densa.

El **eje principal** que articula la estructura urbana del Conjunto Histórico es la denominada Calle Real, que parte desde la travesía de la carretera N-611a en el Barrio de Abajo uniendo en dirección oeste-este los tres barrios que conforman el asentamiento de Canduela. El eje comienza en el espacio urbano del acceso al Conjunto Histórico situado junto al hostel (Barrio de Abajo), pasa por el entorno de la fuente (Barrio de Arriba), para prolongarse hasta el Barrio de Somavilla. De esta forma el eje principal une los escasos espacios de desahogo y de relación social de la trama urbana, a los que puede añadirse el entorno de la Iglesia. Desde este eje principal parten otros viales de carácter local y trazado sinuoso que completan la irregular trama del conjunto. La

diferencia de cota que se observa entre los distintos arrabales permite contemplar interesantes perspectivas parciales y generales del Conjunto Histórico, especialmente en el Barrio de Arriba.

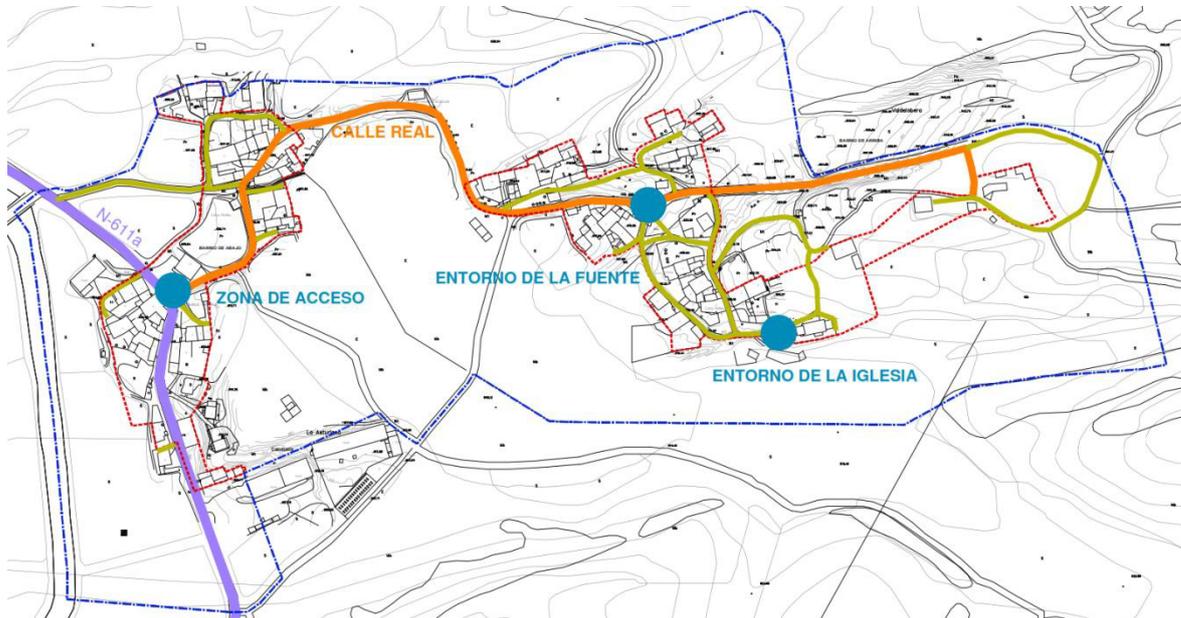


Figura 24. Ejes articuladores de la estructura urbana y espacios de desahogo

En cuanto a la **densidad edificatoria** en la estructura urbana del Conjunto Histórico, puede afirmarse que es baja en rasgos generales. Los ámbitos con mayor densidad son la zona norte del Barrio de Abajo y la zona este del Barrio de Arriba.

La **morfología de las manzanas** es irregular debido a que la red viaria que conforma la estructura urbana se adapta a los condicionantes físicos del emplazamiento donde se asienta el Conjunto Histórico.

El **caserío** del Conjunto Histórico de Canduela es bastante homogéneo, predominando las edificaciones de una o dos plantas, con algunas excepciones de tres plantas, construidas con sillares de piedra arenisca y con características propias de la arquitectura tradicional. En el Conjunto Histórico se alternan edificios religiosos (como la iglesia de San Adrián o la ermita de San Pedro), ejemplos de la arquitectura noble característica de la comarca (casas-torre como “La Torrona” o casonas blasonadas como la “Casa de Postas”) y edificaciones de arquitectura popular donde destacan elementos como arcos de medio punto, ventanas con parteluces, aleros prominentes, canecillos de roble tallados, blasones, portones adintelados, etc. Apenas hay ejemplos de arquitectura contemporánea, ya que Canduela ha mantenido en general la morfología medieval de sus edificaciones y de su estructura urbana, lo que ha propiciado la incoación del expediente de Declaración del Conjunto Histórico de Canduela en 1983. Los escasos equipamientos se distribuyen de forma diseminada por la trama urbana, ubicados en su mayor parte en edificios de tipología tradicional residencial, habilitados para su uso dotacional.

Capítulo 2. TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

En este capítulo se describen los tipos edificatorios en función de los diversos modos de implantación urbanística, así como los espacios vinculados a los mismos que se generan de forma complementaria dentro de la parcela. Los tipos edificatorios se configuran en función de determinadas condiciones de partida (parcelario, forma de ocupación, uso previsto, programa requerido, demanda, etc.).

Las edificaciones existentes en el Conjunto Histórico de Canduela pueden agruparse en dos tipologías edificatorias: la **edificación alineada a vial** y la **edificación no alineada a vial**. Dentro de esta primera división tipológica, se producen variaciones y situación mixtas, en función de si la edificación se encuentra **entre medianeras** o **aislada** de las construcciones colindantes. Estas variantes tipológicas son abundantes en Canduela y se deben mayoritariamente al carácter disperso de la estructura urbana y a su escasa densidad edificatoria. A continuación se describen pormenorizadamente las características de las tipologías edificatorias existentes.

2.1. *Edificación alineada a vial*

Esta tipología edificatoria corresponde a aquellas construcciones cuya fachada se ajusta a la alineación existente del vial por el que se accede a la parcela. Esta tipología abunda en todo el ámbito del Conjunto Histórico, y especialmente en la zona sur del Barrio de Abajo, donde las edificaciones se disponen alineadas a lo largo de la carretera N-611a. También se observan edificaciones con tipología alineada a vial en la zona norte del Barrio de Abajo, en el entorno de la Torrona y la ermita de San Pedro.

El tipo de asentamiento disperso que caracteriza al Conjunto Histórico de Canduela da lugar a una estructura urbana irregular, lo que afecta también a configuración de las tipologías edificatorias, originándose algunas variantes y combinaciones tipológicas en algunas zonas del conjunto que se analizan a continuación.

2.1.1. **Edificación alineada a vial entre medianeras**

En esta tipología la edificación se alinea a la vía pública en toda la longitud del frente de fachada, situándose entre las dos edificaciones colindantes. En general se trata de edificaciones de dos plantas (algunas con bajocubierta) ubicadas en parcelas de tamaño medio con menor frente que fondo, y suelen contar con un patio posterior donde a veces se ubican las edificaciones auxiliares tradicionales como cobertizos, almacenes, paneras, etc. Dada la escasa densidad edificatoria del Conjunto Histórico de Canduela, en numerosos casos la edificación sólo cuenta con una construcción colindante a la que adosarse.



Figura 25. Edificaciones alineadas a vial entre medianeras. Barrio de Abajo

2.1.2. Edificación alineada a vial aislada

Esta variante tipológica se aplica en general a parcelas de un tamaño medio-grande donde la edificación está alineada a vial pero no ocupa toda la longitud del frente de parcela, por lo que se encuentra aislada respecto de las posibles edificaciones colindantes. Este tipo edificatorio es bastante abundante en el Conjunto Histórico, puesto que predominan las parcelas de gran superficie escasamente ocupadas por la edificación. Cuentan en general con un patio trasero, y construcciones auxiliares. La edificación principal suele tener dos plantas, a veces con bajocubierta.



Figura 26. Edificaciones alineadas a vial aisladas. Barrio de Abajo y Barrio de Arriba.

2.1.3. Edificación alineada a vial en parcela exenta

Esta tipología se da en parcelas de pequeña superficie, en general inferior a los 250 m², cuyo perímetro se encuentra totalmente rodeado por el viario público. La ocupación de la parcela por la edificación es del 100%, por lo que no cuentan con patio de parcela. La edificación suele tener una

única planta. Estos casos no son muy frecuentes, aunque se observan ejemplos de esta variante tipológica sobre todo en el Barrio de Arriba.



Figura 27. Edificaciones alineadas a vial en parcela exenta. Barrio de Arriba.

2.2. Edificación no alineada a vial

En esta tipología se incluyen las edificaciones que se sitúan en una posición retranqueada respecto de la alineación existente. Se ubican en parcelas de tamaño medio-grande que presentan un patio delantero libre de edificación y en ocasiones un patio posterior, donde se encuentran en muchos casos las edificaciones auxiliares tradicionales.

Esta tipología abunda en todo el ámbito del Conjunto Histórico, especialmente en la zona norte del Barrio de Abajo, en el entorno de la fuente en el Barrio de Arriba y en el Barrio de Somavilla.

Dentro de esta tipología edificatoria se distinguen algunas variantes, en función de si la edificación principal se encuentra aislada de las construcciones colindantes o se adosa a ellas. También se observan ejemplos de edificaciones no alineadas a vial en las que existe en el frente de parcela un portón adintelado o con arco de medio punto, e incluso a veces tenadas o cobertizos de entrada auxiliares, mientras que la edificación principal se ubica en el interior de la parcela.

A continuación se analizan las variantes tipológicas correspondientes al tipo de edificación no alineada a vial.

2.2.1. Edificación no alineada a vial aislada

Esta variante tipológica se aplica en general a aquellas edificaciones que se sitúan retranqueadas respecto a la alineación de la vía pública y no se adosan a las construcciones colindantes. Se trata en general de parcelas de tamaño medio-grande situadas predominantemente en las zonas de

menor densidad edificatoria del Conjunto Histórico. Las edificaciones suelen tener dos plantas (algunas con bajocubierta), y cuentan con un patio delantero.



Figura 28. Edificaciones no alineadas a vial aisladas. Barrio de Abajo y Barrio de Somavilla

2.2.2. Edificación no alineada a vial entre medianeras

Este tipo edificatorio es característico de algunas zonas del Conjunto Histórico y se aplica a edificaciones que se sitúan retranqueadas respecto de la alineación de la vía pública, y además se adosan a las construcciones colindantes manteniendo en la mayoría de los casos la alineación interior. La parcela tipo que corresponde a esta clase de edificaciones se caracteriza en su morfología por un reducido frente de parcela y por un fondo de grandes dimensiones. Cuentan en general con un patio delantero y en muchos casos con un patio trasero. Las construcciones auxiliares se ubican indistintamente en el patio trasero o delantero. El acceso a las parcelas se realiza en ocasiones a través de grandes portones adintelados o arcos de piedra de medio punto. La edificación principal suele tener dos plantas.

Se observan ejemplos de esta variante tipológica en la zona norte del Barrio de Abajo y en la zona oeste del Barrio de Arriba.



Figura 29. Edificaciones no alineadas a vial entre medianeras. Barrio de Abajo

Capítulo 3. COMPOSICIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Independientemente de la tipología edificatoria o del método de implantación en la trama urbana, los edificios poseen otra característica fundamental por la que se identifican, como es el tipo arquitectónico. El tipo arquitectónico debe ser entendido como un modelo en el que se refleja el uso y el diseño específico requerido por el promotor, así como una estética intencionada propuesta por el arquitecto o constructor e influida por la época de construcción, que se refleja en un estilo o en la repetición de técnicas constructivas, formas y materiales similares, en función de factores como el emplazamiento, el clima o la orientación.

Canduela ha mantenido la morfología medieval de su estructura urbana y las características arquitectónicas tradicionales propias de la comarca, constituyendo un conjunto bastante homogéneo en lo que se refiere a los tipos arquitectónicos. Las edificaciones con características no tradicionales son escasas y se ubican mayoritariamente fuera de la delimitación del Conjunto Histórico (naves industriales modernas, ejemplos de arquitectura residencial contemporánea, etc.).

En el Conjunto Histórico de Canduela podemos distinguir dos tipos arquitectónicos en cuanto a la composición y el diseño constructivo: la **arquitectura culta** y la **arquitectura tradicional**. A continuación se describen detalladamente ambos tipos arquitectónicos.

3.1. *Arquitectura culta*

Se incluyen en este tipo arquitectónico las edificaciones cuyas características y elementos constructivos responden a determinadas corrientes estilísticas reconocidas. En general estas construcciones presentan un nivel superior respecto a la arquitectura popular en cuanto a

materiales, técnica constructiva, elementos decorativos singulares y soluciones arquitectónicas. La arquitectura culta requiere una mano de obra más instruida y mayor formación arquitectónica para proyectar la edificación.

Dentro del Conjunto Histórico de Canduela podemos incluir dentro de la arquitectura culta los templos religiosos (Iglesia de San Adrián y Ermita de San Pedro), las casas-fuerte o casas-torre (como La Torrona), las casonas blasonadas (como la Casa de Postas), y otros edificios como la Antigua Escuela. En general son edificios con elementos barrocos o neoclásicos, fechados entre el s.XVI y el s. XVIII.

Las fachadas de este tipo de edificaciones suelen ser de sillería pétreo, los dinteles se decoran con formas clasicistas, las puertas y embocaduras de las ventanas incorporan recursos clásicos, y los aleros adquieren mayor importancia por la decoración tallada. Los escudos se incorporan a la fachada. Estas edificaciones suelen estar alineadas a la vía pública, con alturas variables (una o dos plantas, a veces con bajocubierta o con un cuerpo de mayor altura en esquina como en las casas-torre) Algunos de estos edificios van acompañados de un patio y cuentan con grandes portones adintelados o arcos de medio punto con grandes dovelas marcando el acceso a la parcela. Destacan los aleros pronunciados, en madera o en piedra.

En algunos casos, se pueden observar elementos constructivos u ornamentales propios de la arquitectura culta que han sido integrados en edificaciones de arquitectura popular o tradicional, como escudos o arcos de medio punto, dinteles labrados, etc.





Figura 30. Edificaciones y elementos constructivos de arquitectura culta

3.2. *Arquitectura tradicional*

Se incluyen en este tipo arquitectónico las edificaciones cuyas características y elementos constructivos responden a la arquitectura popular que se ha venido realizando en los núcleos rurales de la comarca desde hace siglos, utilizando preferentemente materiales propios de la zona y recursos constructivos relativamente sencillos.

La ejecución de este tipo de edificios requiere menor especialización que en el caso de la arquitectura culta. Generalmente la mano de obra era local, incluso realizada por los propios usuarios o por artesanos de escasa instrucción. Las edificaciones tradicionales suelen tener una o dos plantas y cuentan habitualmente con patios donde se disponían diversas construcciones auxiliares destinadas a fines secundarios como las dependencias para uso agrícola, los almacenes, las paneras, los cobertizos, los corrales para animales, etc. Tradicionalmente el patio delantero solía tener pavimento de canto rodado o lajas de piedra, mientras que el patio trasero se destinaba a huerto cercado con muros de piedra sin desbastar. Al igual que las construcciones de arquitectura culta, los muros son mayoritariamente de piedra arenisca (con algunos casos de piedra caliza), aunque en el caso de la arquitectura tradicional a veces se utiliza el aparejo de mampostería concertada en lugar de fábrica de sillería labrada, que se suele reservar para remates de esquina o recercos de puertas y ventanas. A veces se utiliza también los muros de entramado de madera y ladrillo macizo. El revestimiento de muros se suele realizar con cal y arena. La vivienda tipo característica de la comarca tiene cubierta de teja con estructura de madera a dos o cuatro aguas, con aleros y pendiente pronunciadas. Aunque existen variantes en función de la zona, la organización interior de la vivienda tipo tradicional destinaba la planta baja para cuadra, despensa y cocina, la planta primera para sala de estar y dormitorios, y la planta bajocubierta para granero o pajar.

Como se ha dicho anteriormente, en algunos casos se han integrado elementos constructivos u ornamentales propios de la arquitectura culta en edificaciones de arquitectura tradicional, como arcos, escudos, dinteles, etc.

Asimismo, cabe señalar que en algunas edificaciones del Conjunto Histórico pertenecientes al tipo de arquitectura tradicional, se han introducido en las últimas décadas algunos elementos discordantes, propios de lenguajes arquitectónicos actuales, que no se adecuan a la imagen tradicional que caracteriza este tipo de construcciones, significando un impacto visual negativo que debe ser eliminado. No obstante, se puede afirmar que estos casos no son predominantes en el Conjunto Histórico, que ha mantenido su carácter tradicional en los últimos años, gracias sobre todo a la incoación del expediente de Declaración de Conjunto Histórico. Buena prueba de ello son algunos ejemplos de restauraciones recientes de restauraciones de edificios tradicionales que han sabido respetar los invariantes arquitectónicos y la imagen original del conjunto.





Figura 31. Edificaciones de arquitectura tradicional

Capítulo 4. INVARIANTES ARQUITECTÓNICOS

Se analizan en este apartado algunos de los elementos arquitectónicos y constructivos más característicos de las edificaciones del Conjunto Histórico, que configuran los diversos tipos arquitectónicos y contribuyen a dar una imagen peculiar del mismo. Su diseño, forma, disposición, materiales, repetición y reelaboración sucesiva, caracterizan el paisaje urbano y la percepción ambiental del Conjunto Histórico.

El análisis se limita a los elementos exteriores de los edificios, que son los que configuran la imagen característica del Conjunto Histórico. En concreto se ha centrado el estudio de los invariantes arquitectónicos en las cubiertas, las fachadas y medianerías, los huecos y carpinterías, y los elementos ornamentales adosados a las fachadas y vinculados a las edificaciones.

4.1. Cubiertas

Las cubiertas tradicionales de los edificios del Conjunto Histórico se resuelven en su mayoría con **faldones continuos a dos aguas**, aunque hay también cubiertas con un solo faldón en edificios de pequeñas dimensiones o construcciones auxiliares. También existen casos de cubiertas a tres aguas en edificios en esquina, e incluso de cuatro faldones en edificaciones aisladas. La **pendiente** es moderada, teniendo en cuenta que suele nevar en invierno. No suelen tener faldones quebrados y se resuelven en un solo plano desde el alero hasta la cumbre.

Las **troneras** o mansardas no son características del tipo arquitectónico tradicional existente en el Conjunto Histórico. Sin embargo, sí abundan los espacios bajo cubierta, que tradicionalmente se destinaban a granero o pajar.

En los edificios tradicionales la cubierta se sustenta mediante **estructura de madera**. La cubrición se realiza generalmente mediante **teja** cerámica curva del país, envejecida y en tonos rojizos. No obstante, en algunas reformas de cubierta recientes se han utilizado otros tipos de teja, como la teja mixta. Asimismo, se ha detectado algún caso puntual de uso de fibrocemento como material de cubrición de cubierta, especialmente en construcciones auxiliares o en zonas parciales de cubiertas de edificaciones principales que han sido reparadas. Este material desvirtúa la imagen tradicional de las cubiertas originales características del Conjunto Histórico.

En cuanto a los **aleros**, existe cierta variedad, predominando los aleros con canecillos y entablados de madera, así como los aleros de piedra. Podemos destacar los aleros más prominentes en las edificaciones de arquitectura culta o noble, como las casonas blasonadas, casas-torre, etc., donde los canecillos de gran tamaño están labrados con tallas ornamentales en una sola pieza. Un caso representativo es la Casa de las Postas. Por otro lado existen aleros más cortos, en edificaciones tradicionales de carácter popular más convencionales, también con canecillos y entablados de madera. Se ha constatado la existencia puntual de algunos aleros de hormigón revocados que o responden al tipo tradicional, generalmente situados en edificaciones donde se ha reformado la cubierta. Hay que señalar por otra parte que en numerosas viviendas rehabilitadas se ha mantenido o reinterpretado el diseño tradicional de los aleros, adecuándose a la imagen urbana del Conjunto Histórico.

Las **chimeneas** suelen ser de ladrillo caravista en tonos rojizos, algunas de ellas revocadas. También existen conducciones de evacuación de humos en acero, que suponen un impacto visual negativo en cubiertas tradicionales.

Los elementos de **evacuación de aguas pluviales** en cubierta (canalones, bajantes) presentan una variedad de materiales y diseños. En muchas de las viviendas rehabilitadas se han utilizado canalones y bajantes de fundición o de acero galvanizado en tonos oscuros, acordes con el color oscuro de la madera de los aleros, manteniendo la estética del conjunto. En otros casos, los elementos de evacuación de aguas pluviales de PVC o de materiales con acabados brillantes desvirtúan la imagen tradicional de las cubiertas del Conjunto Histórico.

Por último, señalar que en varias rehabilitaciones recientes de viviendas se han instalado **ventanas de cubierta** tipo Velux.



Figura 32. Ejemplos de cubiertas en el Conjunto Histórico

4.2. Fachadas

En general en los edificios con la estructura original, los muros perimetrales son de **pedra** y cumplen su función portante. La piedra es el material de construcción tradicional en la comarca, dada su abundancia en la zona de Canduela.

En general los muros de piedra mantienen un estado de conservación aceptable, aunque se han detectado casos en el Conjunto Histórico (especialmente en la zona sur del Barrio de Abajo) donde los muros presentan grietas importantes que ponen en peligro la estabilidad de la edificación. Cuando los edificios se abandonan y las cubiertas dejan de cumplir su función protectora o cuando se demuele algún edificio y no se repone pronto dejando las medianerías desprotegidas, el deterioro de los muros se acelera notablemente. En el caso de muros con entramado de madera, su estado de conservación es relativamente bueno, aunque hay que tener en cuenta que la madera sufre un mayor deterioro que la piedra (humedad, carcoma, cargas adicionales debidas a reformas, etc.), lo que puede ser un serio problema para su durabilidad y su capacidad portante.

La función estructural de carga de los muros perimetrales de piedra ha dificultado en muchos casos las reformas de las fachadas de los edificios, impidiendo la apertura de nuevos vanos o la alteración de la configuración de los mismos.

En función del tipo de edificio del que se trate, se pueden distinguir varios tipos de fachada en cuanto al empleo de materiales y aparejos:

- En las edificaciones de mayor calidad y relevancia arquitectónica (ejemplos de arquitectura culta como casonas blasonadas, casas-torre, templos religiosos, etc.) el aparejo suele ser de **sillería de piedra vista** bien labrada. Son sillares de buen tamaño, alternados a veces con sillarejos. En algunos casos se realizan en sillería de piedra las fachadas principales y el resto de las fachadas son de sillarejo, empleando la sillería a modo de remate en esquinas, jambas de puertas y ventanas.
- En las edificaciones tradicionales más convencionales se utiliza el aparejo de **mampostería concertada de piedra vista** trabada con argamasa de cal y arena, reservando las piezas de sillería para los remates en esquina y la formación de huecos en fachada. Este tipo de aparejo es muy abundante en el Conjunto Histórico.
- En algunas edificaciones parcial o totalmente reformadas se observan paramentos de **mampostería de piedra revocada y pintada**. Las fachadas aparecen recubiertas casi en su totalidad bien por revoco o bien enfoscadas de cemento de forma que se ocultan los paramentos de sillarejo originales, quedando vistas las esquinas de sillería en algunos casos. En cuanto a los colores predomina el blanco, aunque también se utilizan colores ocres y tierra claros.
- Aunque es poco frecuente en el Conjunto Histórico de Canduela, se han observado edificaciones tradicionales que presentan fachadas realizadas con **entramados de madera y ladrillo macizo**. Su diseño se ejecuta mediante pies derechos de madera en disposición mayoritariamente ortogonal (no se dan casos de disposiciones diagonales en el entramado de madera) y vigas y cargaderos de madera colocados horizontalmente, rellenando los huecos intersticiales con paños de ladrillo macizo en tonos rojizos.
- Asimismo, se ha detectado algún caso de muros tradicionales con **revestimiento de entablado de madera** al exterior. También se utilizan revestimientos de madera en algunas rehabilitaciones recientes de viviendas tradicionales para su acondicionamiento como casas de turismo rural, incorporando lenguajes arquitectónicos más actuales pero utilizando materiales como la madera que contribuyen a la integración de la imagen de la fachada en el entorno del Conjunto Histórico.
- Por último, podemos citar como excepción algunos casos de **muros de ladrillo enfoscado** que corresponden a edificaciones que han sido parcialmente reformadas parcialmente en las últimas décadas.



Figura 33. Ejemplos de fachadas en el Conjunto Histórico

4.3. Huecos y carpinterías

En este apartado se describen algunos de los rasgos más característicos de los vanos y las carpinterías existentes que caracterizan las edificaciones tradicionales del Conjunto Histórico de Canduela. Dependiendo del tipo de edificio y del uso se puede distinguir variantes en la configuración de los huecos y las carpinterías en fachada. Con carácter general el material característico de las carpinterías en el Conjunto Histórico es la **madera**.

4.3.1. Recercados de huecos

Los **recercados de puertas y ventanas** originales y los alfeizares de los huecos se realizaban en general con piedra de la propia sillería del muro de los edificios. En algunos ejemplos de arquitectura culta, como casonas o casas-torre, los cercados de piedra presentan **molduras decorativas, pilastras laterales y dinteles labrados** o con inscripciones. Incluso en muchas edificaciones de menor valor arquitectónico se reservan piezas de **sillería** para los cercados de ventanas y puertas. Predominan los **dinteles de piedra** para la ejecución de los huecos en fachada, aunque también se han localizado algunos casos donde se utilizan **cargaderos de madera**.



Figura 34. Ejemplos de cercados de huecos en el Conjunto Histórico

4.3.2. Ventanas

Las **ventanas** tradicionales suelen ser de **madera**, incluso en algunos casos cuentan con **contraventanas de madera** que protegen el interior de la vivienda de las inclemencias del tiempo. Las maderas se tratan para el exterior y los tonos predominantes suelen ser marrones oscuros, aunque hay ejemplos de otros colores más estridentes como el verde.

En las viviendas que han sido rehabilitadas se ha utilizado habitualmente carpinterías de **PVC** u otros materiales con acabado en imitación a madera, también en tonos marrones, con el fin de adecuar las condiciones estéticas de la fachada a la imagen tradicional del Conjunto Histórico. Algunas de las rehabilitaciones recientes han incluido elementos propios de un lenguaje arquitectónico más actual, como **lamas de madera** para tamizar la luz solar, **contraventanas de acero corten**, o soluciones de **carpintería oculta** donde sólo se percibe el cristal desde el exterior. En general se puede decir que las nuevas intervenciones en este sentido han sido respetuosas con el entorno. No obstante, también se detectan casos de carpinterías de **aluminio** lacado en tonos discordantes con las características tradicionales de los edificios donde se integran.

La **disposición de los huecos** de ventanas en la fachada ofrece muchas variantes en el Conjunto Histórico, predominando los ritmos más regulares y la simetría en fachadas de edificios de arquitectura culta con una mayor calidad constructiva. Por el contrario, se observa falta de ritmo compositivo en los huecos en construcciones más convencionales, presentando una disposición mucho más irregular de los vanos en fachada. En general, los vanos de las ventanas suelen ajustarse a cierta geometría convencional, que unas veces se repite en todas las plantas y otras se jerarquizan en tamaño.

La **morfología** de las ventanas suele predominantemente **rectangular**, aunque abundan también las ventanas perfectamente **cuadradas**. En general se trata de **huecos de tamaño medio-pequeño**, dado que se abren sobre gruesos muros de carga de piedra con función estructural. En las plantas bajas, las ventanas suelen contar con **elementos de rejería** en hierro forjado. La ventana tradicional suele constar de dos **hojas** simétricas y practicables, aunque en algunas de las nuevas rehabilitaciones se han abierto huecos mayores en las fachadas originales que han dado lugar a soluciones variadas en cuanto a las hojas, con diseños más actuales, alternando entre hojas practicables y fijas en disposiciones asimétricas.



Figura 35. Ejemplos de ventanas en el Conjunto Histórico

4.3.3. Balcones y corredores

En cuanto a los **balcones**, no son excesivamente frecuentes en el casco histórico, aunque se dan casos sobre todo en edificaciones con cierta calidad arquitectónica (como en la Casa de Postas). Constan de barandilla de hierro forjado (con diseños sencillos y ligeros, poco ornamentados), a veces con un pasamanos de madera, y se apoyan sobre ménsulas de piedra empotradas en el muro, o bien sobre estructura de madera. Los vanos de los balcones son de proporción vertical. Mención especial merecen algunos ejemplos de **corredores abiertos** entre machones en planta primera, recordando tipologías propias de la arquitectura tradicional cántabra. Estos corredores no cuentan con acristalamiento, y disponen de barandilla de hierro forjado y elementos estructurales de madera.



Figura 36. Ejemplos de balcones y corredores en el Conjunto Histórico

4.3.4. Puertas

Las **puertas** tradicionales son también de **madera** tratada, de estilo castellano, remachadas con clavos y **herrajes** decorativos. A veces presentan dos hojas, a modo de cuarterones. Salvo en la arquitectura culta, los vanos de acceso a los edificios suelen ser sencillos, de forma adintelada y silueta rectangular, con cargadero de madera o piedra en dovelas. Además de las puertas de las viviendas, destacan en el Conjunto Histórico de Canduela los **portones de madera** ubicados en los accesos a las parcelas. Son de gran tamaño y se alojan en **portadas adinteladas** o bajo **arcos de medio punto de piedra** con grandes dovelas.

Al igual que en el caso de las ventanas, en las nuevas rehabilitaciones se ha tratado en general de respetar las características estéticas del Conjunto Histórico, incorporándose nuevas puertas de madera que reinterpretan el lenguaje de las carpinterías tradicionales o que integran nuevos diseños más actuales con materiales tradicionales. No obstante, también se observan en casos puntuales **puertas de aluminio y de hierro** (especialmente en portones de fincas, garajes, o construcciones

auxiliares) que no son acordes a los tipos de carpintería tradicional. Se trata de casos de edificaciones que han sufrido alteraciones con respecto a la tipología original, donde se han colocado puertas de materiales convencionales, sustituyendo a la madera, generalmente por su menor coste y el no exigir mantenimiento.



Figura 37. Ejemplos de puertas en el Conjunto Histórico

4.4. Elementos ornamentales

En este apartado se relacionan elementos singulares integrados en las edificaciones tradicionales de Conjunto Histórico. Algunos de ellos forman parte de elementos constructivos ya descritos en apartados anteriores. Su carácter ornamental y singular constituye una seña de identidad que caracteriza la imagen del Conjunto Histórico de Canduela.

Dentro de los elementos ornamentales, destacan por su relevancia los **escudos**, generalmente integrados en fachadas de casonas, casas-torre y otros ejemplos de arquitectura noble. Están tallados en piedra, y en muchos casos muestran similitudes en cuanto al diseño heráldico con otros escudos existentes en otras poblaciones de la comarca, especialmente con los de la Villa de Aguilar de Campoo. En la mayoría de los casos se encuentran integrados en su localización original en fachada, formando parte consustancial del edificio.

Hay que señalar como elemento excepcional un **reloj de sol** realizado en piedra e integrado en la esquina de la casa-torre denominada la "Torróna".



Figura 38. Ejemplos de escudos nobiliarios y reloj de sol

Otro tipo de elementos ornamentales, aunque en muchos casos también con función estructural, que caracterizan la imagen del Conjunto Histórico de Canduela son los **arcos de medio punto** y las **portadas adinteladas** que enmarcan el acceso a muchas de las parcelas de la localidad. Los arcos están constituidos en general por dovelas de gran tamaño. Las portadas cuentan generalmente con una pequeña superficie de cubierta a dos aguas con estructura de madera y con teja como material de cubrición.



Figura 39. Ejemplos de arcos y portadas adinteladas

Otros elementos ornamentales abundantes en el Conjunto Histórico de Canduela son los **aleros prominentes con canchillos de madera labrada**. Se utilizan sobre todo en ejemplos de arquitectura culta, destacando el alero de la cubierta de la “Casa de las Postas” que cuenta con canchillos de gran tamaño realizados en una sola pieza de madera y ricamente labrados.



Figura 40. Ejemplo de alero y canecillos de madera

Asimismo, en edificaciones de tipología de casonas, casas-fuerte o incluso en otras construcciones de carácter tradicional más convencionales se observan en los huecos de fachada algunas piezas como **dinteles labrados con inscripciones** o **pilastras decorativas**. En algunos casos se han detectado dinteles con directriz curva, a modo de falso arco.



Figura 41. Ejemplos de dinteles

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, se localizan en el Conjunto Histórico de Canduela algunos ejemplos de **balcones y corredores abiertos en fachada**, con barandilla de hierro forjado, situados especialmente en fachadas de edificios relevantes. Cabe señalar que no hay ejemplos de soportales en planta baja en el ámbito del Conjunto Histórico.



Figura 42. Ejemplos de balcones y corredores abiertos

En algunos ejemplos de arquitectura noble como la casa-torre denominada la Torrona existen elementos ornamentales de remate de cubierta. Se trata de soluciones constructivas en esquina, de planta circular, con molduras decorativas y figuras zoomorfas en relieve, enfatizando la apariencia de casa-fuerte. Asimismo, en las fachadas de los edificios religiosos se observan también otros tipos de **elementos ornamentales propios de la arquitectura culta**, como portadas, arquivoltas labradas, pilastras y columnas en fachada, hornacinas, campanarios, etc.



Figura 43. Ejemplos de elementos ornamentales propios de la arquitectura culta

Título VI. ESTRUCTURA CATASTRAL

En general la estructura catastral se refiere exclusivamente a la propiedad del suelo. La parcelación es uno de los aspectos esenciales para la comprensión de la morfología del desarrollo urbano y su expansión.

A lo largo del tiempo los procesos de transmisión y transformación del suelo y el modo de ocupación caracterizan los tipos arquitectónicos que se implantan en él, así como la forma y disposición de los espacios públicos. La estructura catastral heredada es un condicionante a tener en cuenta para los procesos futuros relacionados con el planeamiento urbanístico.

Las condiciones físicas del emplazamiento condicionan inicialmente la forma y disposición de las parcelas. Dependiendo de si el asentamiento urbano se produce en zonas llanas o en pendiente, en zonas elevadas, en zonas inundables, en zonas de tradición agrícola o en zonas situadas en los límites de las carreteras, se obtiene una configuración del parcelario con unas características diferentes en cuanto a la forma, superficie, frente y fondo de las parcelas.

Además de estos datos se tienen en cuenta también los procesos de segregación y agregación de parcelas tanto como consecuencia de herencias como por respuesta a la demanda de algunos tipos arquitectónicos concretos. Las alteraciones en el parcelario por procesos de segregación o agregación pueden llevar a la aparición de usos y tipos arquitectónicos discordantes con los característicos del Conjunto Histórico, volúmenes excesivos o fachadas inadecuadas y desproporcionadas por su extensión.

La conservación de las características propias de la parcelación original resulta fundamental para el mantenimiento tanto de la imagen urbana como de la morfología de cualquier trama urbana.

En los apartados siguientes se realiza un análisis detallado de la parcelación de las manzanas residenciales del Conjunto Histórico de Canduela. El análisis se ha centrado en el ámbito del propio Conjunto Histórico, donde se concentra la práctica totalidad de las edificaciones. El resto de las parcelas incluidas dentro de la delimitación del presente Plan Especial son en su mayoría terrenos rústicos que presentan una estructura catastral característica de tierras de labor y montes de utilidad pública, con superficies mayores que las parcelas del interior del Conjunto Histórico, y morfología irregular adaptada a los caminos, arroyos y accidentes topográficos.

Capítulo 1. TIPOS, TAMAÑOS Y FORMAS DE LAS PARCELAS

La estructura catastral en el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela presenta en general grandes variaciones en lo que se refiere a la **morfotipología** de las parcelas. En su mayor parte, la trama parcelaria carece de orden en cuanto a la disposición y agrupación de las parcelas, existiendo

gran variedad de formas y tipos, como suele ser habitual en poblaciones con un tipo de asentamiento disperso. En algunos casos la morfología de las parcelas se adapta a las características orográficas del emplazamiento de Canduela, así como a límites naturales (arroyos, vaguadas, laderas) y artificiales (carreteras).

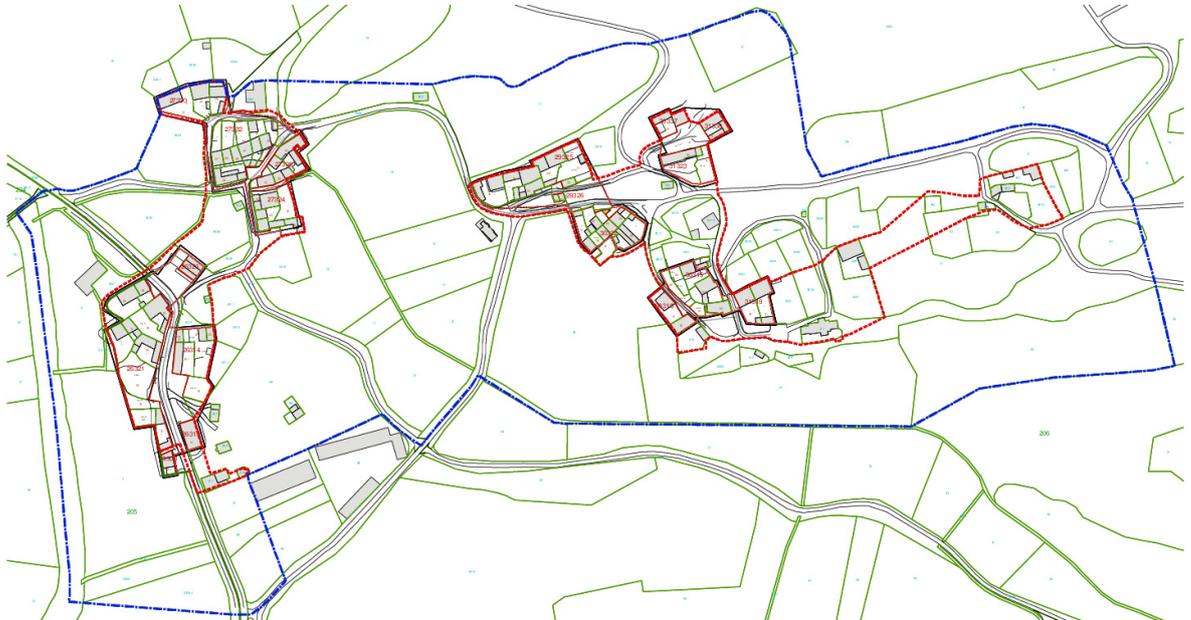


Figura 44. Estructura catastral

En las zonas donde se concentran las edificaciones, se percibe cierto orden en la disposición de las parcelas y algunas similitudes morfotipológicas, que pueden responder a lotificaciones parcelarias tradicionales o a segregaciones por divisiones o herencias. En la zona norte del Barrio de Abajo puede observarse esta estructura catastral. Son parcelas más alargadas, donde predomina el fondo sobre el frente y en las que las edificaciones se disponen alienadas entre medianeras.

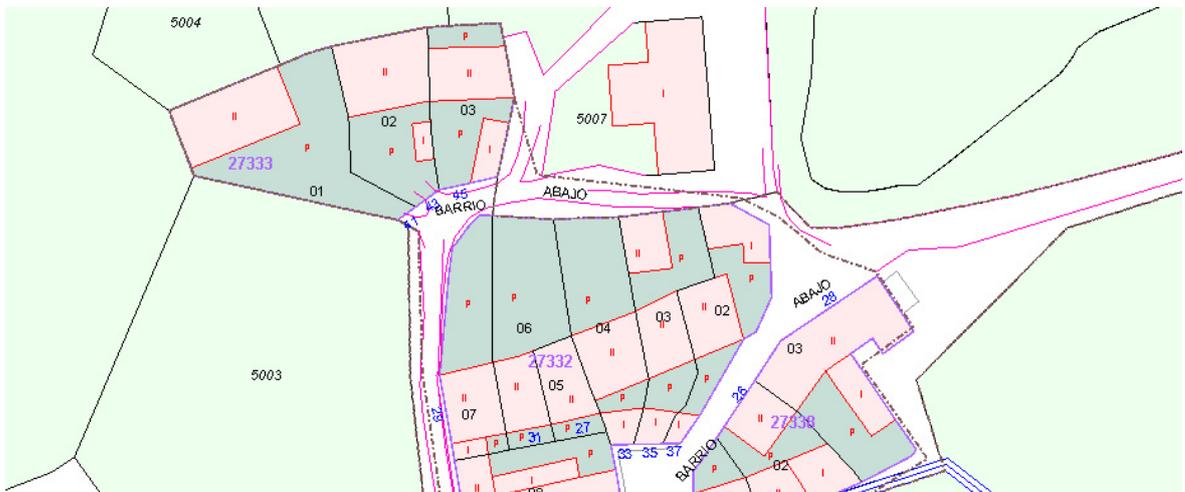


Figura 45. Estructura catastral. Zona norte del Barrio de Abajo

Por otro lado, en localizaciones donde las edificaciones se ubican de manera más dispersa, se detecta la existencia de parcelas aisladas o en disposición irregular, sin seguir ningún orden concreto, más adaptadas en su morfología a las condiciones físicas del terreno. Incluso se observan parcelas totalmente aisladas rodeadas totalmente por el viario público. Un ejemplo de esta estructura catastral puede ser la zona norte del Barrio de Arriba.

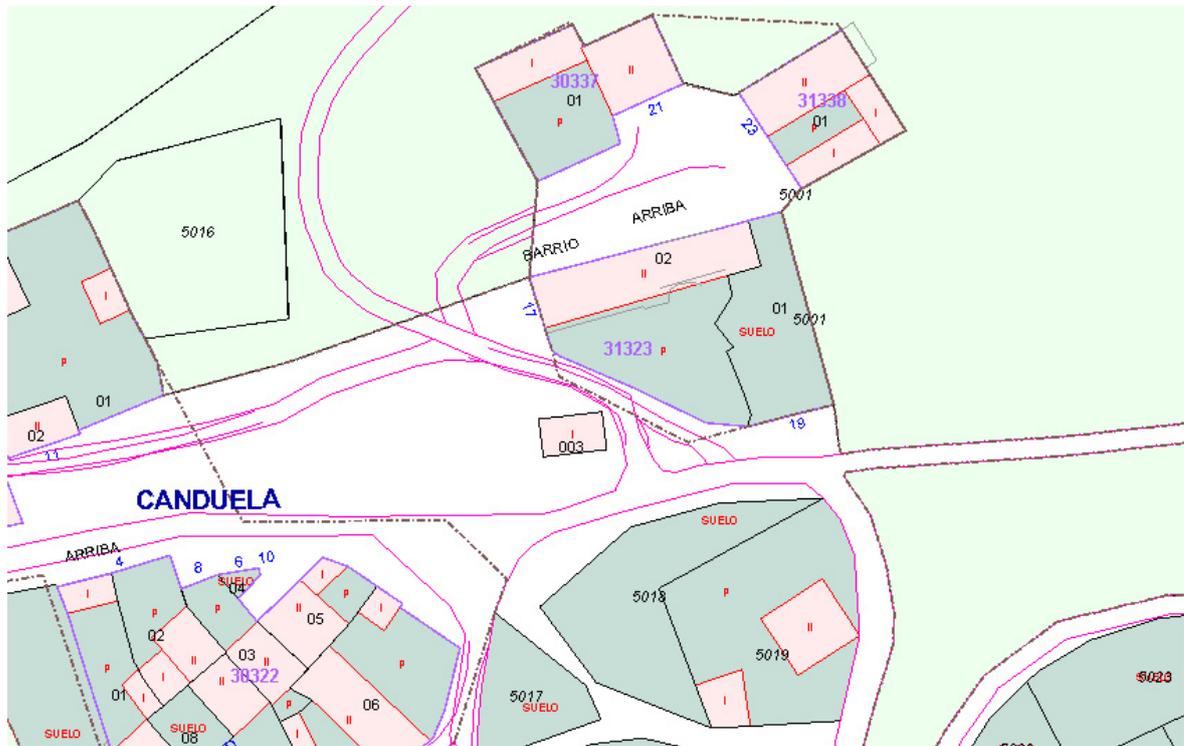


Figura 46. Estructura catastral. Zona norte del Barrio de Arriba

Por último, se observa otro tipo de estructura catastral dentro del ámbito del Conjunto Histórico de Canduela. Se trata de parcelas situadas en zonas periféricas respecto a las agrupaciones de edificaciones existentes, y se encuentran generalmente sin edificar. Estas parcelas presentan una morfología más regular y un tamaño considerablemente mayor. Un ejemplo de esta estructura catastral se localiza en la zona este del Barrio de Arriba, en el entorno de la iglesia.

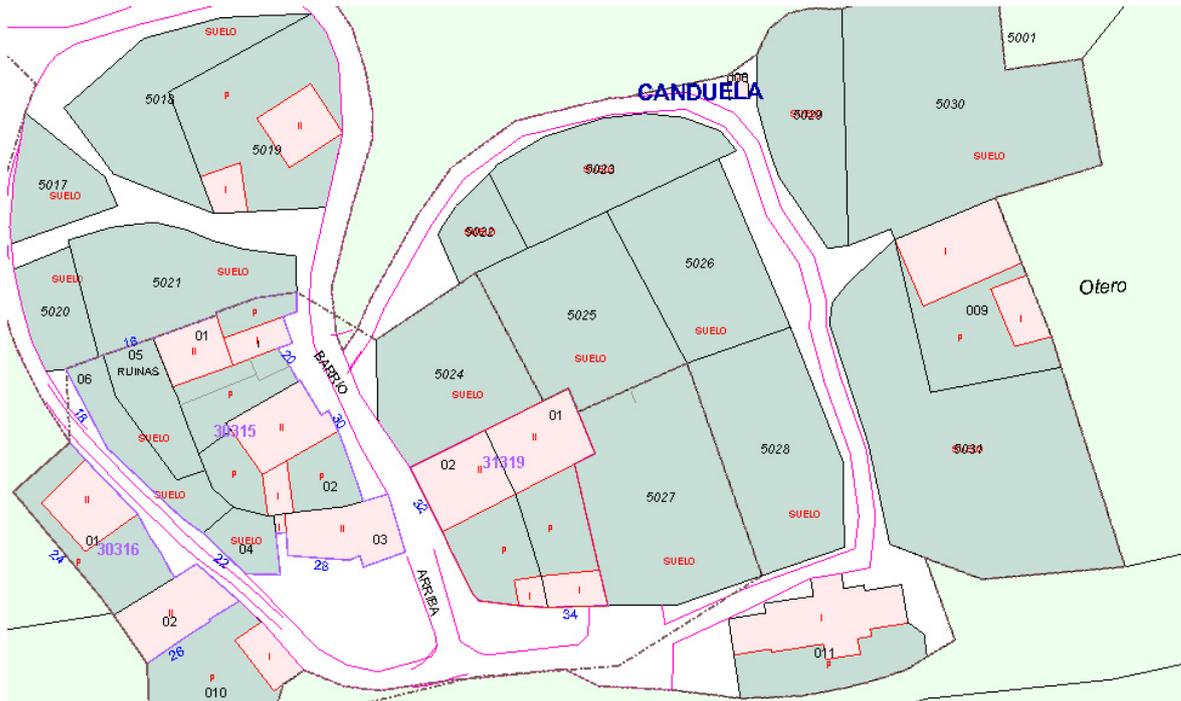


Figura 47. Estructura catastral. Zona este del Barrio de Arriba. Entorno de la iglesia

En cuanto al **tamaño** de las parcelas, una vez analizado el parcelario del Conjunto Histórico, se ha constatado que menos del 10% de las parcelas incluidas en el ámbito tienen una superficie inferior a los 100 m², por lo que puede decirse que el Conjunto Histórico está constituido por parcelas de un tamaño medio-grande. La parcela media cuenta con una superficie en torno a unos 500 m², aunque existen también parcelas más grandes que superan los 1.000 m², existiendo incluso una parcela con una superficie mayor de 2.000 m² en el Conjunto Histórico. No obstante, la mayoría de las parcelas de gran tamaño se encuentran sin edificar o con edificaciones que no suponen una gran ocupación de la parcela.

Capítulo 2. OCUPACIÓN DE PARCELAS

Al igual que en el capítulo anterior, se ha centrado el análisis de la ocupación de parcelas por la edificación al ámbito del propio Conjunto Histórico, donde se concentra la práctica totalidad de las edificaciones. El resto de las parcelas incluidas dentro de la delimitación del presente Plan Especial son en su mayoría terrenos rústicos que se encuentran sin edificar.

En rasgos generales puede afirmarse que en el ámbito del Conjunto Histórico la ocupación media de las parcelas por la edificación no es muy alta. Se trata de parcelas de buen tamaño ocupadas en general por una edificación destinada a vivienda, un patio delantero y alguna edificación auxiliar en la superficie posterior de parcela.

A continuación se muestra una imagen y una tabla con datos sobre la ocupación de las parcelas por la edificación.



Figura 48. Ocupación de parcelas

DATOS DE OCUPACIÓN DE PARCELA POR LA EDIFICACIÓN		
Porcentaje de ocupación de parcela (%)	Número de parcelas	Porcentaje de parcelas (%)
Entre 80% y 100%	17	18,28 %
Entre 60% y 80%	8	8,60 %
Entre 40% y 60%	26	27,96 %
Entre 0% y 40%	13	13,98 %
Sin edificar	29	31,18 %
TOTAL	93	100,00 %

Figura 49. Análisis de los datos de ocupación de parcela por la edificación en el ámbito del Conjunto Histórico (Fuente: elaboración propia)

Como puede observarse en la imagen anterior, existen grandes zonas intersticiales en la trama urbana constituidas por parcelas sin edificar o con baja ocupación por la edificación. Las edificaciones se agrupan en conjuntos de parcelas dejando amplias áreas sin edificar, dando origen a varios barrios o caseríos en forma de asentamiento disperso. Las zonas donde las parcelas presentan un mayor porcentaje de ocupación por la edificación son la zona norte del Barrio de Abajo y la zona oeste del Barrio de Arriba, además del entorno de la travesía de la carretera N-611a.

Del análisis que se muestra en la tabla anterior se puede concluir que casi tres cuartas partes de las parcelas incluidas en el ámbito del Conjunto Histórico (73,12 %) tienen un porcentaje de ocupación por la edificación inferior al 60%, lo que demuestra un bajo índice de ocupación en términos generales.

Título VII. USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN

En lo que se refiere a los usos del suelo y la edificación, Canduela es un núcleo rural básicamente residencial. Su escasa entidad como núcleo de población y su estructura urbana de asentamiento disperso hace que el uso mayoritario sea el residencial en tipología de vivienda unifamiliar. Su cercanía al núcleo de Aguilar de Campoo implica que la población residente se abastezca de los servicios básicos en la capital comarcal, por lo que no se han implantado otros usos distintos del residencial en Canduela, limitándose éstos a usos dotacionales básicos fundamentalmente. La escasa población de la localidad no ha favorecido el establecimiento de usos relacionados con las actividades productivas o económicas, a excepción de la adecuación de edificaciones con uso residencial para casas de turismo rural.

En los apartados siguientes se realiza un análisis sobre los usos del suelo existentes en el Conjunto Histórico de Canduela. Se ha centrado el análisis de los usos del suelo y la edificación al propio ámbito del Conjunto Histórico, ya que es donde se concentra la práctica totalidad de las edificaciones existentes. El resto de parcelas incluidas dentro de la delimitación del presente Plan Especial son terrenos que presentan en su mayoría usos de naturaleza rústica (usos agrícolas, pastizales, prados, montes, etc.), existiendo algunas excepciones con uso residencial fuera del Conjunto Histórico.

Capítulo 1. DESCRIPCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN

1.1. Residencial

El uso residencial es el uso mayoritario dentro del ámbito del Conjunto Histórico de Canduela. Con carácter general puede afirmarse que la práctica totalidad de las parcelas con uso residencial responden al **tipo tradicional** (vivienda unifamiliar en núcleo rural), ya que no existen nuevos tipos residenciales de alta densidad. Canduela es un núcleo rural de escasos habitantes que ha mantenido sus usos tradicionales sobre todo en el ámbito del Conjunto Histórico, por lo que no se han edificado bloques de viviendas colectivas. Como excepción a los tipos tradicionales podemos mencionar la vivienda unifamiliar edificada recientemente en la entrada al Barrio de Arriba, que responde a un tipo residencial distinto del tradicional, con características tipológicas y constructivas de la arquitectura contemporánea. No obstante, dicha edificación queda fuera del ámbito del Conjunto Histórico de Canduela.

Por tanto, la **vivienda unifamiliar es el tipo residencial predominante**. Es cierto que en varios casos se han realizado reconversiones de edificaciones tradicionales de vivienda unifamiliar para adecuarlas al uso de casa de turismo rural, que en algunas ocasiones se puede asemejar más al

tipo residencial de vivienda colectiva. El turismo rural ha experimentado un considerable crecimiento en la comarca en los últimos años, y Canduela tiene una oferta de hasta seis casas rurales, un número relevante teniendo en cuenta la escasa población de la localidad.

Los **usos complementarios** vinculados al tipo de vivienda unifamiliar tradicional son generalmente los de garaje, almacén, y agropecuario. Se trata en general de parcelas de un tamaño medio que cuentan, además de la edificación principal de vivienda, con otras edificaciones auxiliares destinadas a uso de garaje, cobertizos, tenadas, cuadras, casetas de aperos, etc. Sin embargo, el uso terciario no es un uso complementario en las parcelas con uso residencial en el Conjunto Histórico, ya que el tipo residencial de vivienda unifamiliar tradicional no es adecuado para su implantación, como sí ocurre por ejemplo en el Conjunto Histórico de Aguilar de Campoo, alojándose en los bajos de los edificios residenciales tradicionales. En Canduela el uso terciario se implanta en parcela independiente.

1.2. Dotacional- Equipamientos

Los usos dotacionales de equipamientos se distribuyen de forma desigual y dispersa en el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela. Se localizan en parcelas independientes exclusivamente destinadas al uso dotacional.

Dentro del uso dotacional de equipamientos se han constatado en la localidad de Canduela el uso religioso, el uso socio-cultural, el uso sanitario-asistencial y el uso de cementerio.

En el Conjunto Histórico de Canduela existe una parcela destinada al **uso religioso**: la Iglesia parroquial de San Adrián en el Barrio de Arriba. Además se debe mencionar la ermita de San Pedro, situada en el Barrio de Abajo, aunque en este caso forma parte de una parcela con uso residencial y se encuentra cerrada al culto, por lo que no tiene la consideración de equipamiento.

Entre el Barrio de Arriba y el Barrio de Abajo se encuentra el edificio de las escuelas edificado durante el régimen de Franco. En la actualidad carece de actividad docente. Además, la edificación está ubicada fuera de la delimitación del Conjunto Histórico. Actualmente alberga un **uso socio-cultural**. Además, en el Barrio de Arriba se localiza un edificio de titularidad pública con uso de albergue, que se incluye también entre los equipamientos de carácter socio-cultural.

En lo que se refiere al **uso sanitario-asistencial**, dentro del Conjunto Histórico se encuentra el Consultorio Médico, ubicado en el Barrio de Abajo junto al parque infantil. Se trata de un edificio de arquitectura tradicional de propiedad municipal que ha sido recientemente rehabilitado y acondicionado para el uso sanitario-asistencial.

Por último, mencionamos la parcela destinada al **uso de cementerio** situada en el Barrio de Somavilla, en el extremo este del Conjunto Histórico de Canduela.

Todas las parcelas destinadas al uso dotacional de equipamientos se describen pormenorizadamente en el capítulo 4 del Título VIII de la presente Memoria Informativa.

1.3. Comercial- Terciario

El uso terciario en el Conjunto Histórico de Canduela se localiza exclusivamente en el Barrio de Abajo junto a la travesía de la carretera N-611a, en el acceso al núcleo de población. Se trata de una edificación ubicada en parcela independiente con uso terciario de hostelería.

Dada la escasa población de la localidad, no se han implantado otras actividades terciarias en Canduela. No hay establecimientos comerciales, ni de servicios ni oficinas. La población residente se abastece fundamentalmente en el núcleo de Aguilar de Campoo, que constituye el centro de servicios a nivel comarcal.

No obstante, sería conveniente incentivar la implantación de actividades terciarias que supongan un beneficio económico para la localidad, aprovechando la sinergia generada por el auge del turismo rural en el entorno de Canduela.

1.4. Espacios Libres Públicos

Dentro del Conjunto Histórico de Canduela las superficies destinadas al uso de espacios libres públicos se localizan en dos ámbitos. Por un lado, existe una zona de parque equipada con juegos infantiles en el Barrio de Abajo, junto a la travesía de la carretera N-611a, colindante a la parada de autobús. Por otro lado, en el Barrio de Arriba existe otro parque, también equipado con juegos infantiles, situado en el entorno de la fuente, junto al edificio destinado a equipamiento público.

Además de los dos parques citados, Canduela cuenta con un área equipada recientemente con aparatos de gimnasia biosaludables para la tercera edad, situada junto al camino que comunica el barrio de Arriba con la carretera N-611a. Este espacio se ubica fuera del ámbito del Conjunto Histórico de Canduela, y se encuentra clasificado como suelo rústico.

Las características de los espacios libres públicos citados se describen pormenorizadamente en el capítulo 3 del Título VIII de la presente Memoria Informativa.

1.5. Agropecuario - Industrial

No se localizan usos industriales dentro del ámbito del Conjunto Histórico de Canduela. No obstante, en las parcelas con uso residencial tradicional existen algunas edificaciones auxiliares

destinadas a usos agropecuarios y de almacén, entendidos como usos complementarios dentro del uso residencial.

En zonas periféricas de la localidad de Canduela se han edificado varias naves destinadas a usos agropecuarios-industriales, implantadas en parcelas independientes, pero en todos los casos se localizan fuera de la delimitación del Conjunto Histórico. Este tipo de usos se ubican en el Barrio de Abajo, especialmente en la zona sur.

1.6. Garaje- Aparcamiento

En Canduela no existen parcelas destinadas íntegramente al uso de garaje-aparcamiento. Sin embargo, en las parcelas con uso residencial tradicional se han habilitado en muchos casos espacios destinados para el aparcamiento. El tamaño medio de las parcelas catastrales del Conjunto Histórico ha permitido en muchos casos la construcción de un garaje anexo a la edificación principal de vivienda, o la rehabilitación para el uso de garaje de edificaciones auxiliares preexistentes que antes se destinaban a otros usos agropecuarios o de almacén.

1.7. Vario

Las áreas destinadas al uso de viario público constituyen alrededor de una tercera parte de la superficie incluida en el ámbito del Conjunto Histórico. En el capítulo 1 del Título VIII de la presente Memoria Informativa se describen las distintas vías públicas y se clasifican de acuerdo a su jerarquía y a su funcionalidad dentro de la trama urbana. Asimismo, se detallan las características, estado de conservación y tipo de pavimentación de las superficies destinadas a viario público en el Conjunto Histórico de Canduela.

Capítulo 2. PARCELAS SIN USO

Aproximadamente una cuarta parte de la superficie incluida en el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela pertenece a parcelas actualmente sin uso. Se trata en general de solares sin edificar situados en las zonas intersticiales entre las agrupaciones de edificaciones que constituyen el asentamiento disperso de Canduela. Asimismo, se incluyen en este apartado las parcelas situadas en zonas periféricas destinadas a pastizales o eriales, que suelen tener un tamaño medio-grande.

Es relevante el alto porcentaje de parcelas sin uso en el Conjunto Histórico, lo cual puede suponer una oportunidad para la colmatación de las áreas vacantes de la trama urbana y la implantación de actividades necesarias que palién el déficit de determinados usos en la localidad. Por otro lado, la

colmatación de áreas vacantes por la edificación deberá tener en cuenta el respeto por las características tradicionales del Conjunto Histórico de Canduela y la adecuación al entorno preexistente.

Capítulo 3. DATOS DE SUPERFICIES POR USOS

Como referencia, se incluyen en la siguiente tabla las dimensiones orientativas de los terrenos incluidos en el ámbito del Conjunto Histórico, desglosando las superficies por usos y su porcentaje respecto del total. Se excluye del cómputo de superficies el resto de terrenos incluidos en la delimitación del Plan Especial y situados fuera del ámbito del Conjunto Histórico, ya que en su mayoría se trata de suelos rústicos con usos agropecuarios, montes de utilidad pública, pastos, etc.

SUPERFICIES POR USOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE CANDUELA		
Usos	Superficie (m ²)	Porcentaje (%)
Residencial	22.459,93	39,40%
Comercial-Terciario	332,26	0,58%
Equipamientos	800,00	1,40%
Espacios Libres Públicos	518,92	0,91%
Viaro público	20.098,34	35,26%
Parcelas sin edificar	12.794,47	22,44%
TOTAL	57.003,92	100,00 %

Figura 50. Superficies por usos en el Conjunto Histórico (Fuente: elaboración propia)



Figura 51. Superficies por usos. Conjunto Histórico de Canduela

Título VIII. INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES URBANÍSTICAS

Capítulo 1. DOTACIONES DE VÍAS PÚBLICAS.

Las vías públicas son los espacios destinados a la estancia, relación, desplazamiento y transporte de la población y las mercancías. A los efectos del presente Plan Especial, se ha jerarquizado el sistema viario en los siguientes niveles según su funcionalidad:

- Vías supramunicipales
- Vías locales estructurantes
- Vías locales secundarias

A continuación se muestra una imagen con las vías públicas y las carreteras existentes en el entorno de Canduela.

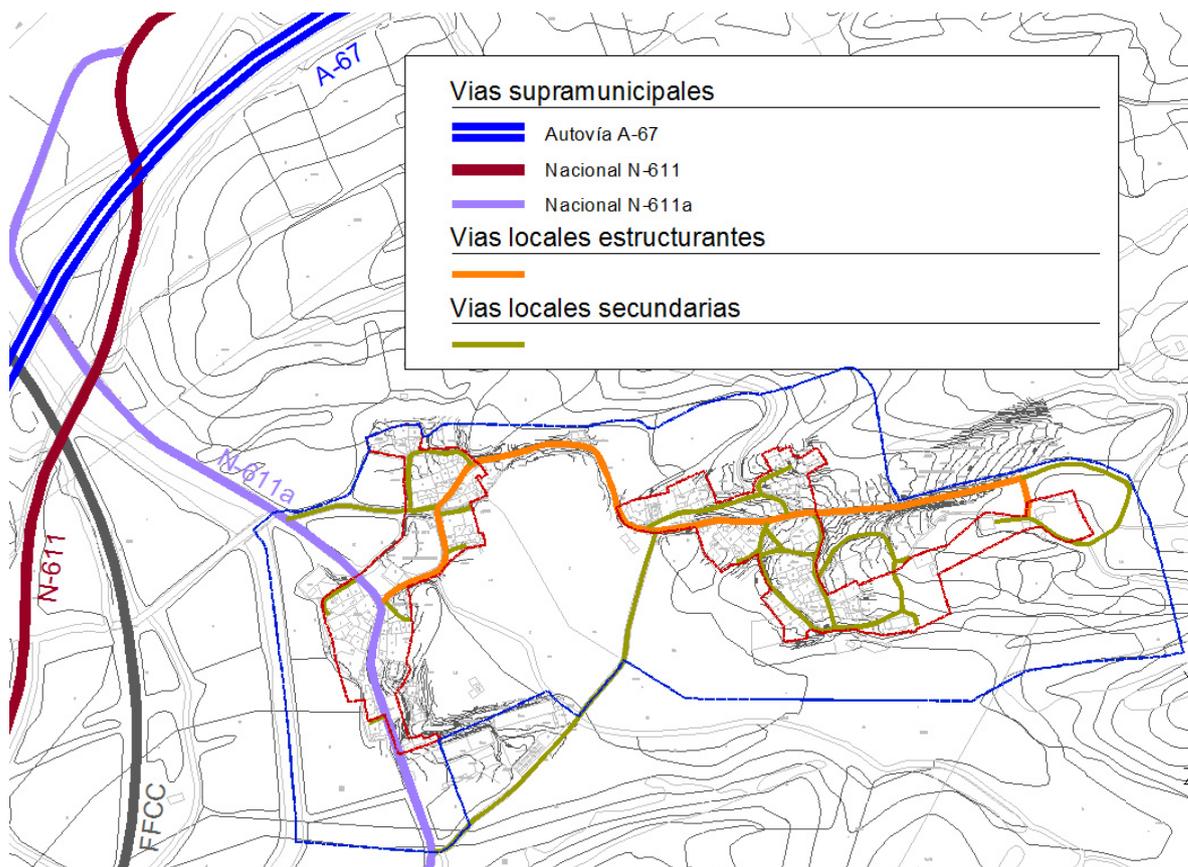


Figura 52. Vías Públicas en Canduela

En los apartados siguientes se describen los distintos tipos de vías públicas existentes en el entorno de Canduela.

1.1. Vías Supramunicipales

La localidad de **Canduela** se comunica a nivel supramunicipal mediante las siguientes vías pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado:

- **Autovía A-67:** Autovía que comunica la comunidad autónoma de Cantabria con la meseta norte, en concreto con la provincia de Palencia. Atraviesa de norte a sur el municipio de Aguilar de Campo, discurriendo a unos cuatrocientos metros al este de la localidad de Canduela, sin afectar a la delimitación del Conjunto Histórico. El acceso a Canduela desde la A-67 se puede realizar al norte en el nudo de Quintanas de Hormiguera o al sur en el nudo del polígono industrial de Aguilar. Ambos accesos distan bastante de la localidad y conectan con la carretera N-611.
- **Carretera N-611:** Carretera nacional que discurre entre Palencia y Santander. Su trazado es paralelo al de la autovía A-67, y transcurre a unos trescientos metros al este de la localidad de Canduela, fuera del ámbito del Conjunto Histórico. El acceso a Canduela desde la N-611 se produce al noroeste del núcleo, en el cruce con la N-611a.
- **Carretera N-611a:** Antiguo tramo de la carretera nacional de Santander que parte desde la N-611 y atraviesa las localidades de Canduela y Quintanilla de las Torres. Cruza de norte a sur el Barrio de Abajo de Canduela, dentro del ámbito del Conjunto Histórico, y constituye el verdadero acceso a la localidad. El tramo urbano de la carretera N-611a se convierte en el eje vertebrador del tráfico rodado en el Barrio de Abajo.



Figura 53. Travesía de la carretera N-611a en el Conjunto Histórico de Canduela

1.2. Vías Locales Estructurantes

Se consideran vías locales estructurantes aquellas que conectan las distintas áreas o barrios del núcleo urbano. En Canduela podemos señalar como vía local estructurante la denominada tradicionalmente como **Calle Real**. Se trata de una vía urbana que conecta el Barrio de Arriba, el

Barrio de Abajo y el Barrio de Somavilla. Parte desde la travesía de la carretera N-611a en el Barrio de Abajo, y continúa hacia el norte y el este, uniendo las distintas agrupaciones de viviendas que constituyen el asentamiento disperso de Canduela. Aunque es cierto que el tráfico que tiene que absorber dicha vía es escaso, debe señalarse que en algunos puntos existen estrechamientos que disminuyen el ancho útil del vial, dificultando incluso el paso de dos automóviles simultáneamente.



Figura 54. Calle Real en el Barrio de Arriba

1.3. Vías Locales Secundarias

Dada la escala, el tipo de estructura urbana y la densidad de población de Canduela, puede considerarse el resto de la trama viaria del núcleo como vías locales secundarias, con carácter de calles de coexistencia.

Se trata de viales de uso local, utilizados para el acceso a las viviendas, donde el peatón es el protagonista principal. Puede afirmarse que la prácticamente todo el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela es básicamente de coexistencia, aunque limitado en algunas zonas por el tráfico rodado. Ciertamente, existen pocos viales donde el tráfico peatonal sea exclusivo, únicamente en aquellos donde el vehículo no puede acceder por la reducida anchura del vial o por su excesiva pendiente.

En su mayoría, las vías urbanas locales cuentan con pavimento de hormigón, aunque se han detectado algunas calles de tierra, sin pavimentar o con un firme deficiente. Asimismo existe un vial en el entorno de la Iglesia de San Adrián pavimentado con baldosa de piedra, aunque su estado de conservación es malo. Es fundamental que las vías públicas locales se adecuen para su uso prioritario por el peatón como protagonista principal en la práctica totalidad del espacio público del Conjunto Histórico. Se deberán mejorar las condiciones de accesibilidad para todos los sectores de la población en las calles sin pavimentar o con urbanización deficiente. Asimismo, sería

recomendable completar y dar continuidad a las vías de coexistencia y peatonales de manera que se logre fomentar recorridos que permitan conectar peatonalmente los elementos más destacados del patrimonio cultural del Conjunto Histórico. La mejora de las vías locales en el entorno de las zonas de desahogo de la red viaria es especialmente conveniente para favorecer las relaciones sociales, dado que dichas zonas constituyen los principales centros de reunión social del Conjunto Histórico. Además, existen antiguos caminos como la “Carrera de los Burros” que deben ser fomentados como recorridos peatonales con el fin de completar la trama viaria local de Canduela.



Figura 55. Vial de carácter local en el Barrio de Arriba



Figura 56. Vial de carácter local en el Barrio de Abajo

1.1. Plazas y espacios públicos pavimentados

El Conjunto Histórico de Canduela se caracteriza por su condición de asentamiento disperso, conformado por una sucesión de barrios y agrupaciones de edificaciones en torno a viales de carácter local y trazado sinuoso. Por esta razón, la **localidad carece prácticamente de espacios centrales o plazas** que cumplan la función de centros de reunión, como sucede en otros núcleos con una estructura urbana más compacta.

Únicamente se observan en algunos puntos ciertos **espacios de desahogo** en la trama viaria, como el acceso al **Barrio de Abajo** en la travesía de la carretera junto al hostel y al parque infantil.



Figura 57. Zona de acceso al Conjunto Histórico. Barrio de Abajo

Asimismo, en el **Barrio de Arriba** podemos mencionar el entorno de la fuente y el espacio de desahogo situado delante de la Iglesia parroquial de San Adrián.



Figura 58. Entorno de la fuente. Barrio de Arriba



Figura 59. Entorno de la iglesia de San Adrián. Barrio de Arriba

1.2. Tipos de pavimentaciones y estado de conservación

En el ámbito del Plan Especial de Proyección del Conjunto Histórico de Canduela podemos distinguir con carácter general cuatro tipos de pavimentación, que se corresponden con carácter general con la finalidad y la jerarquía de la vía.

La travesía de la carretera N-611a, que atraviesa el Barrio de Abajo, cuenta con un acabado de **mezcla bituminosa** y **riego asfáltico** para la calzada. El estado de conservación es bueno en general, aunque la práctica totalidad del trazado de la travesía carece de acera.



Figura 60. Travesía de la carretera N-611a. Barrio de Abajo.

Por otra parte, las principales vías del Conjunto Histórico se encuentran urbanizadas con pavimento de **hormigón**, destacando el vial principal que comunica los distintos barrios de la localidad. El estado de conservación es aceptable en la mayoría de los casos, aunque se observa cierto deterioro en algunos puntos.



Figura 61. Pavimento de hormigón. Barrio de Arriba

En el entorno de la iglesia parroquial de San Adrián se ha acometido la pavimentación de un vial mediante pavimento de **baldosa pétreo** con disposición irregular concertada. Se trata del acceso a la zona de la necrópolis, situada en la zona posterior del templo. El estado de conservación de la pavimentación es deficiente, constatándose la existencia de zonas sin baldosas o con las piezas desplazadas respecto a su aparejo original.



Figura 62. Pavimento de baldosa pétreo en el entorno de la iglesia de San Adrián

Por último, señalar la existencia de varios viales secundarios que cuentan con pavimento de **tierra** o sin pavimentar. En general se trata de viales de carácter muy local, que sirven únicamente a los residentes. No obstante, en algunos casos la pendiente del vial y su reducida anchura hacen impracticable su tránsito especialmente en épocas de lluvia, convirtiéndose en barrizales.

En resumen, puede afirmarse que la red viaria del Conjunto Histórico de Canduela cuenta con una pavimentación aceptable, sobre todo gracias a las actuaciones de pavimentación mediante hormigón que se han llevado a cabo en los últimos años, aunque aún quedan varios viales sin urbanizar o deficientemente pavimentados, destacando especialmente algunas zonas de las más representativas del Conjunto Histórico como el entorno de la iglesia parroquial de San Adrián o la plaza de acceso al núcleo urbano en el Barrio de Abajo.

Capítulo 2. MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE

2.1. Tráfico de Vehículos

Las redes principales de transporte por carretera (autovía A-67 y carretera nacional N-611) no afectan al ámbito del Conjunto Histórico, pues no se encuentran dentro de su ámbito. Por tanto, el tráfico externo de larga distancia no constituye un problema para la localidad de Canduela, puesto que dichas infraestructuras absorben prácticamente todo el tráfico de paso.

El único punto donde se constata un tráfico externo de paso es la travesía de la carretera N-611a que atraviesa el Barrio de Abajo. Se trata del antiguo tramo de la carretera de Santander, que comunica Canduela con la localidad de Quintanilla de las Torres, perteneciente al municipio de Pomar de Valdivia. La carretera constituye asimismo el acceso a la carretera N-611 para ambas localidades, por lo que el tráfico mayoritario está constituido por residentes de dichos núcleos de población. La intensidad media diaria (IMD) de tráfico de la carretera N-611a es de 644 vehículos/día, según los datos contenidos en el Mapa de Tráfico del Ministerio de Fomento correspondiente al año 2011.

Por otro lado, el tráfico rodado interno es reducido dentro del ámbito del Conjunto Histórico. Se trata del tráfico generado por los escasos residentes en la localidad, al que hay que añadir en momentos puntuales el tráfico ocasionado por la afluencia de turistas.

Los únicos problemas de tráfico interno dentro del ámbito del Conjunto Histórico pueden generarse en puntos concretos donde la reducida dimensión de los viales impide el paso simultáneo de dos vehículos, especialmente en el vial principal que comunica los distintos barrios de Canduela. Aun así, el escaso tráfico registrado hace que los problemas de movilidad interna sean de escasa entidad.

La señalización es escasa. La mayor parte de la trama viaria del Conjunto Histórico tiene carácter de vías de coexistencia. No hay señalización de pasos de peatones ni de limitación de la velocidad en la travesía de la carretera N-611a en el Barrio de Abajo, aunque sí hay señales de prioridad respecto al sentido contrario de circulación.

En cuanto a la accesibilidad de vehículos de extinción de incendios, recogida de basuras, etc. puede afirmarse que no existen grandes problemas en el núcleo de población de Canduela. El tipo de asentamiento disperso que caracteriza al Conjunto Histórico permite que el acceso a la práctica totalidad de las parcelas edificadas no suponga problemas para los vehículos de extinción de incendios. La recogida de basuras se realiza mediante contenedores ubicados en el eje viario principal que une los distintos barrios.

2.2. Aparcamiento de vehículos

La trama viaria del Conjunto Histórico de Canduela no cuenta con amplias zonas de aparcamiento. Su tipo de asentamiento disperso y el sinuoso trazado de sus calles, en general de dimensiones reducidas, dificultan la obtención de zonas específicamente destinadas para aparcamiento. No obstante, el volumen de vehículos en la localidad es escaso y muchas parcelas cuentan con superficie suficiente para el estacionamiento privado de los vehículos de los residentes, por lo que no se detectan grandes problemas de falta de superficie de aparcamiento en la localidad.

Sin embargo, durante épocas estivales o fines de semana, se constata la afluencia de visitantes y turistas, lo que supone un ligero aumento del volumen de vehículos en la localidad, que aprovechan las escasas zonas de desahogo de la red viaria local (como la zona del hostel en el Barrio de Abajo) para estacionar el coche.

En este sentido, se constata la falta de adecuación de los espacios de desahogo para obtener áreas de aparcamiento ordenadas y con una pavimentación adecuada, lo cual se considera conveniente para facilitar el acceso de los visitantes al Conjunto Histórico y poner en valor los valores potenciales a nivel cultural y medioambiental de la localidad de Canduela. Sería recomendable dotar al Conjunto Histórico de alguna zona de aparcamiento disuasorio para absorber las necesidades en los momentos de mayor afluencia de turistas, fomentando el desplazamiento peatonal por las vías de coexistencia de la trama urbana de Canduela.

2.3. *Espacios y Medios de Transporte*

Respecto al transporte público en el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela, podemos mencionar la parada de autobús situada en la travesía de la carretera N-611a a su paso por el Barrio de Abajo. Esta parada de autobús ha sido recientemente equipada con una marquesina de diseño actual integrada en el entorno.



Figura 63. Transporte público. Parada de autobús en el Barrio de Abajo

El autobús comunica Canduela con Aguilar de Campoo, el principal núcleo de población del municipio, que cuenta con los principales medios de transporte interurbano, como la estación de autobuses o la estación de ferrocarril (en el Barrio de la Estación de Camesa de Valdivia), que comunican el municipio con ciudades como Palencia, Burgos, Bilbao o Santander. Para fomentar la puesta en valor del Conjunto Histórico de Canduela y facilitar el acceso a la localidad por parte de

los visitantes se considera recomendable la ampliación de las frecuencias del servicio de transporte público desde Aguilar de Campoo.

Capítulo 3. DOTACIÓN DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS

La localidad de Canduela cuenta con dos **zonas verdes** ubicadas en el **Barrio de Arriba** y en el **Barrio de Abajo** respectivamente, ambas dentro del ámbito del Conjunto Histórico. Se trata de dos **parques equipados con juegos infantiles**, aunque escasos de vegetación. En el Barrio de Abajo, el parque se sitúa en la zona central, junto a la carretera de acceso a la localidad y colindante a la parada de autobús. En el Barrio de Arriba, el parque se ubica junto al edificio dotacional, en el entorno de la fuente.

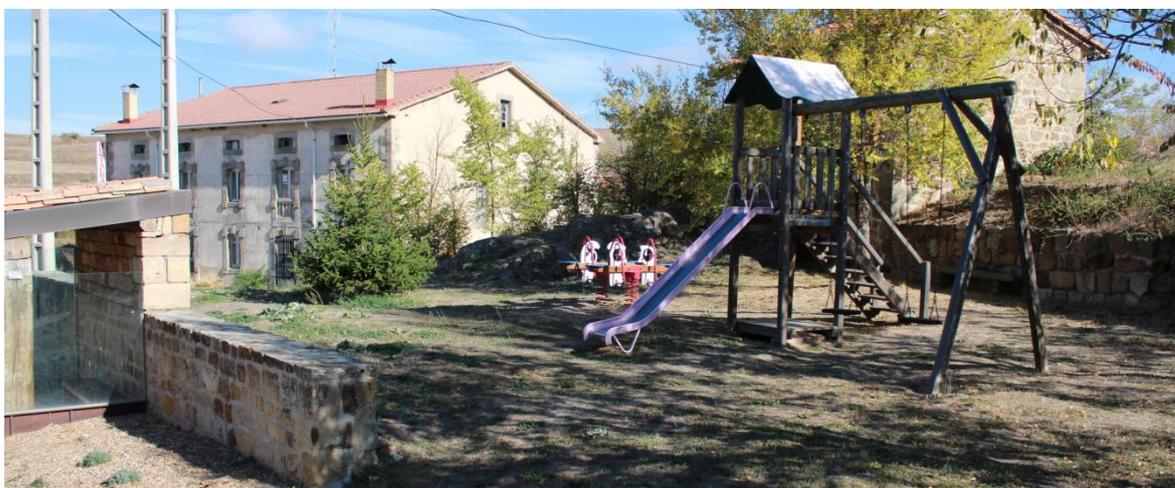


Figura 64. Espacios Libres Públicos. Parque en el Barrio de Abajo.



Figura 65. Espacios Libres Públicos. Parque en el Barrio de Arriba.

Además de los dos parques citados, Canduela cuenta con un área equipada recientemente con aparatos de gimnasia biosaludables para la tercera edad, situada junto al camino que comunica el barrio de Arriba con la carretera N-611a. Este espacio se ubica fuera del ámbito del Conjunto Histórico de Canduela, y se encuentra clasificado como suelo rústico.



Figura 66. Área equipada con aparatos de gimnasia biosaludables. Barrio de Abajo

ESPACIOS LIBRES EN CANDUELA				
Nombre	Localización	Inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico	Inclusión en el ámbito del Plan Especial	Superficie de parcela (m ²)
Parque infantil	Barrio de Abajo, s/n	Incluido	Incluido	285,67
Parque infantil	Barrio de Arriba, s/n	Incluido	Incluido	233,25
Circuito biosaludable	Camino del Barrio de Arriba a la carretera N-611a	No incluido	Incluido	200,00

Figura 67. Espacios Libres en Canduela (Fuente: Elaboración propia)

Capítulo 4. DOTACIÓN URBANÍSTICA DE EQUIPAMIENTOS

En este apartado se identifican los equipamientos existentes en la localidad de Canduela, y específicamente en el ámbito del Conjunto Histórico. Todos los equipamientos existentes tienen el carácter de Sistemas Locales.

Dentro de los equipamientos, se consideran los siguientes tipos:

- Equipamientos Sanitario-Asistenciales
- Equipamientos Socio-culturales
- Equipamientos Educativos

- Equipamientos Deportivos
- Equipamientos Religiosos
- Equipamientos de Cementerios.

A continuación se analizan los equipamientos existentes según su tipo.

4.1. Equipamientos Sanitario-Asistenciales

Este tipo de equipamientos comprende los espacios destinados a albergar servicios médicos, y/o asistenciales, como son los hospitales, centros de salud y centros benéficos y de servicios sociales en general (tercera edad, mujeres, menores, colectivos marginados, discapacitados físicos y psíquicos). En la localidad de Canduela se encuentra el Consultorio médico local, ubicado en el Barrio de Abajo, dentro del ámbito del Conjunto Histórico. Es un equipamiento de titularidad pública.

EQUIPAMIENTOS SANITARIO-ASISTENCIALES EN CANDUELA					
Nombre	Localización	Inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico	Inclusión en el ámbito del Plan Especial	Superficie de parcela (m ²)	Superficie construida (m ² c)
Consultorio Médico	C/ Barrio de Abajo, 12	Incluido	Incluido	85	170

Figura 68. Equipamientos Sanitario-Asistenciales en Canduela (Fuente: Elaboración propia)



Figura 69. Equipamientos Sanitario-Asistenciales. Consultorio médico.

4.2. Equipamientos Socio-Culturales

Los equipamientos socio-culturales aglutinan aquellos espacios de interés público y social, que ofrecen actividades asociativas y de relación, así como actividades de expresión y difusión cultural como museos, bibliotecas, centros que albergan actividades asociativas u otras de similar índole.

En la localidad de Canduela se puede considerar como equipamiento socio-cultural el edificio de las antiguas Escuelas, de titularidad pública, situado entre el Barrio de Arriba y el Barrio de Abajo, fuera del ámbito del Conjunto Histórico. En la actualidad la Escuela de Canduela ya no tiene actividad docente, por lo que no se considera un equipamiento educativo. Hoy en día el edificio se destina a actividades diversas de carácter socio-cultural, funcionando incluso como casa de concejo.

Además, Canduela cuenta con un edificio público destinado actualmente al uso de albergue. Se trata de un equipamiento de titularidad pública localizado en el Barrio de Arriba, dentro del ámbito del Conjunto Histórico.

EQUIPAMIENTOS SOCIO-CULTURALES EN CANDUELA					
Nombre	Localización	Inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico	Inclusión en el ámbito del Plan Especial	Superficie de parcela (m ²)	Superficie construida (m ² c)
Antiguas Escuelas	Diseminados 3 (entre el Barrio de Arriba y el Barrio de Abajo)	No incluido	Incluido	88	88
Edificio con uso de albergue	Diseminados 6 (Barrio de Arriba)	Incluido	Incluido	60	60

Figura 70. Equipamientos Socio-culturales en Canduela (Fuente: Elaboración propia)



Figura 71. Equipamientos Socio-culturales. Edificio de las antiguas Escuelas



Figura 72. Equipamientos Socio-culturales. Edificio con uso de albergue

4.3. Equipamientos Educativos

Como se ha comentado en el apartado anterior, Canduela carece en la actualidad de centros con actividad docente. Por tanto, la localidad no cuenta con ningún equipamiento educativo.

4.4. Equipamientos Deportivos

Comprenden aquellas instalaciones o edificaciones destinadas (exclusiva o predominantemente) a la práctica y fomento del deporte. No se localiza ningún equipamiento deportivo en la localidad de Canduela.

4.5. Equipamientos religiosos

Son aquellos centros de culto donde se permite la práctica de actividades religiosas. Dentro de la delimitación del Conjunto Histórico de Canduela se considera como equipamiento religioso la Iglesia Parroquial de San Adrián, de titularidad privada. Fuera de la delimitación del Conjunto Histórico y excluida del ámbito del Plan Especial encontramos la Ermita románica de Santa María.

Debe mencionarse además la existencia de la Ermita de San Pedro, situada en el Barrio de Abajo. Hoy en día este templo forma parte de una parcela de titularidad privada con uso residencial y se encuentra cerrado al culto, por lo que no puede considerarse como un equipamiento religioso.

EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS EN CANDUELA					
Nombre	Localización	Inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico	Inclusión en el ámbito del Plan Especial	Superficie de parcela (m ²)	Superficie construida (m ² c)
Iglesia parroquial de San Adrián	Diseminados 17 (Barrio de Arriba)	Incluido	Incluido	465	258
Ermita de Santa María	Polígono 205, Parcela 29	No incluido	No incluido	1.542	130

Figura 73. Equipamientos Religiosos en Canduela (Fuente: Elaboración propia)

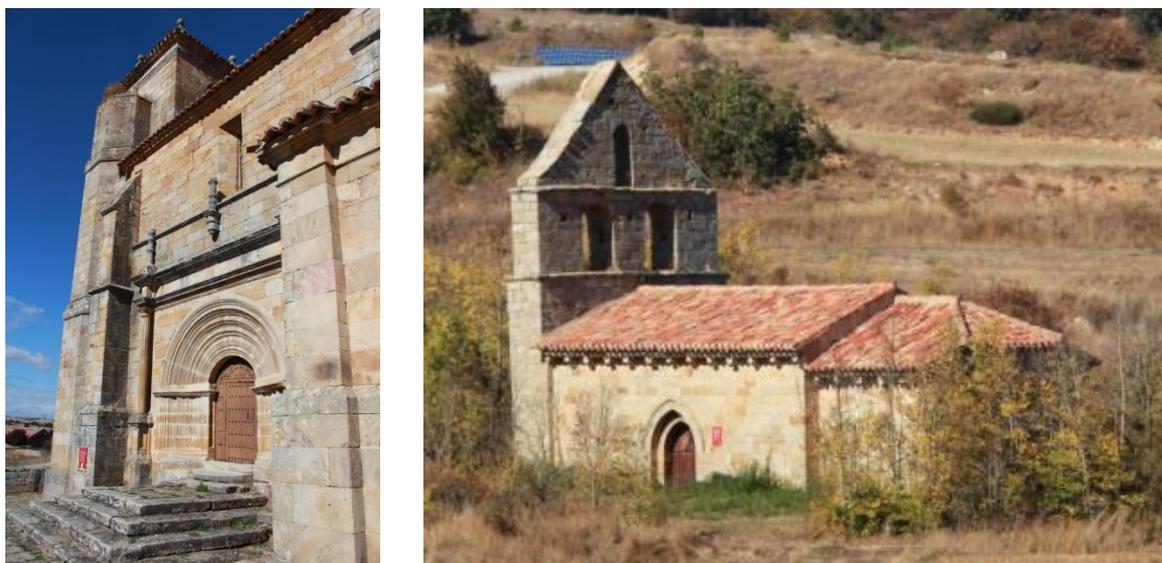


Figura 74. Equipamientos Religiosos. Iglesia de San Adrián y Ermita de Santa María.

4.6. Equipamientos de cementerio

Se trata de aquellos espacios destinados al enterramiento de cadáveres y sus instalaciones auxiliares. Dentro de la delimitación del Conjunto Histórico de Canduela encontramos el único cementerio de la localidad, de titularidad privada.

EQUIPAMIENTOS DE CEMENTERIO EN CANDUELA					
Nombre	Localización	Inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico	Inclusión en el ámbito del Plan Especial	Superficie de parcela (m ²)	Superficie construida (m ² c)
Cementerio de Canduela	Diseminados 7 (Barrio de Somavilla)	Incluido	Incluido	190	-

Figura 75. Equipamientos de cementerio en Canduela (Fuente: Elaboración propia)



Figura 76. Equipamiento de Cementerio. Barrio de Somavilla.

Capítulo 5. DOTACIÓN URBANÍSTICA DE SERVICIOS URBANOS

En cuanto a los servicios urbanos, debe señalarse que en la actualidad está cubierta la práctica totalidad de la localidad, si bien muchos de estos servicios tienen cierta antigüedad y se están sustituyendo de forma progresiva mediante inversiones municipales y de la Excma. Diputación Provincial. A continuación, se describen las características y el estado actual de las distintas redes de servicios urbanos existentes.

5.1. Abastecimiento de Agua

La localidad de **Canduela** se abastece de agua potable mediante la toma situada en el **embalse de Aguilar** (río Pisuerga). Además de Canduela, desde esta toma se abastece también a los núcleos de Aguilar de Campoo, Corvio, Quintanilla de Corvio, Matalbaniega, Renedo de la Inera, Puentetoma, Cabria, Villanueva de Henares y Quintanas de Hormiguera.

Esta captación del embalse de Aguilar se encuentra inscrita en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, con expediente de referencia C-5552-PA. En Diciembre de 2013 se resolvió el expediente de modificación de las características de dicho aprovechamiento autorizando a la Comunidad de usuarios “Aguilar de Campoo – Camesa de Valdivia” un caudal medio equivalente de 31,86 l/s y un volumen máximo anual de 1.004.749,6 m³.

A continuación se expone una tabla con los **consumos actuales** de agua tanto en la localidad de **Canduela** como en el resto de núcleos abastecidos por la toma del embalse de Aguilar.

CAPTACIONES DE AGUA. DEMANDAS ACTUALES					
NÚCLEOS	Captación		Población actual	Consumo actual por núcleo	Consumo actual total
	Fuente	Caudal otorgado			
		(m ³ /día)	(hab.)	(m ³ /día)	(m ³ /día)
Aguilar de Campoo	Embalse de Aguilar (31,56 l/s)	2.752,70	6441	1.803,48	1.842,20
Cabria			37	8,14	
CANDUELA			35	7,70	
Corvio			18	3,96	
Matalbaniega			9	1,98	
Puentetoma			16	3,52	
Quintanas de Hormiguera			17	3,74	
Villanueva de Henares			44	9,68	

Figura 77. Datos de captaciones de agua. Toma del embalse de Aguilar

A la vista de los datos considerados, se puede concluir que en principio no hay problemas de abastecimiento para la localidad de Canduela. Con la captación del embalse de Aguilar todos los caudales otorgados cubren las demandas para la situación actual.

En Canduela, al igual que los demás núcleos menores del municipio, existe una **instalación potabilizadora** de agua automática, ubicada en el depósito.

Para garantizar el abastecimiento Canduela cuenta con un **depósito** de regulación ubicado en el Barrio de Arriba.

A continuación se adjunta una tabla con los valores del consumo actual, en comparación con el volumen disponible en el depósito.

DEPÓSITO EN CANDUELA. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO		
Núcleo	Consumo actual (m ³ -día)	Volumen Deposito (m ³)
Canduela	7,70	30

Figura 78. Capacidad de almacenamiento. Depósito de agua en Canduela

La **red de distribución de agua potable** en Canduela se encuentra en general en buen estado, siendo suficiente para atender las demandas actuales, aunque en algunos puntos resultan

necesarias actuaciones de mejoras o refuerzo, y la sustitución de los elementos de mayor antigüedad. En cuanto a las características de la red, predominan las conducciones de PVC, con diámetro de 63 mm. Se trata de una red unitaria.

5.2. Saneamiento y depuración de aguas residuales

La **red de saneamiento** en Canduela satisface en rasgos generales las necesidades de la localidad. Su estado de conservación es aceptable, si bien en algunos puntos es necesaria la sustitución de algunas canalizaciones por su antigüedad u obsolescencia. La red está constituida fundamentalmente por colectores de fibrocemento de 300 mm. de diámetro, que vierten las aguas a un emisario que las conduce hasta el río Camesa, al oeste del núcleo urbano.

En cuanto a las **instalaciones de depuración de agua** existentes en el municipio, hay que señalar que Canduela no dispone a día de hoy de un sistema de depuración para las aguas residuales. En la actualidad el emisario desemboca en el río Camesa sin depuración previa. Debe hacerse constar que, de acuerdo a la información suministrada por la Confederación Hidrográfica del Duero, se ha solicitado la construcción de una fosa séptica para el núcleo de Canduela.

Se adjunta a continuación una tabla con datos referentes a la depuración de agua en Canduela, conforme a la información facilitada por la Confederación Hidrográfica del Duero.

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN CANDUELA					
Localidad	Expediente / Código	Sistema de depuración	Habitantes equivalentes	Medio receptor del vertido	Estado según la C.H.D.
Canduela	3664 / 0502. -PA	Sin depurar	40	Aguas superficiales, río Camesa	Solicitada construcción de fosa séptica

Figura 79. Datos del sistema de depuración de aguas residuales en Canduela.

5.3. Limpieza urbana y Gestión de Residuos

Los residuos generados en la localidad de Canduela son enviados a la Estación de Transferencia de Residuos situada en Aguilar de Campoo, en funcionamiento desde 2008. Los residuos sólidos domiciliarios se transportan por carretera mediante camiones desde la Estación de Transferencia, hasta el **Centro de Tratamiento de Residuos** ubicado en Palencia, donde se lleva a cabo la gestión de dichos residuos.

El modelo de gestión provincial ha entrado en funcionamiento en los últimos años y se articula en torno a un Centro de Tratamiento de Residuos único, localizado en la capital, conectado con cinco Estaciones de Transferencia ubicadas en los municipios de Aguilar de Campoo, Guardo, Osorno, Saldaña y Cevico de la Torre. De las cinco estaciones, la planta de Aguilar es la primera que se puso en marcha. Un Consorcio Provincial integrado por el Ayuntamiento de la capital y la Diputación Provincial se encarga del funcionamiento del sistema. En los últimos años se han ido incorporando las distintas mancomunidades. El modelo se complementa con 6 puntos limpios en localidades de más de 1000 habitantes, y otros 3 más en estudio.

La Estación de Transferencia de Aguilar de Campoo recibe los residuos correspondientes a tres **Mancomunidades de Recogida de Residuos**: El Carmen, Aguilar-Valdivia (que comprende los municipios de Aguilar de Campoo, Berzosilla y Pomar de Valdivia) y Alto Pisuerga, que en total procesan los residuos de una población de algo más de 15.000 habitantes.

Los Residuos Sólidos Urbanos tras su tratamiento son depositados en el vertedero existente en Aguilar, con capacidad para 75.000 m³. El ritmo de llenado en la actualidad es algo superior a las 5.000 Tn al año.

El **Punto Limpio** más cercano a la localidad de Canduela se encuentra en el núcleo de Aguilar de Campoo, en la Avenida Virgen de Llano (Paraje "El Ferial").

La **recogida selectiva** en Canduela se hace posible mediante contenedores en las calles de los pueblos para el papel/cartón y para el vidrio, y en sitios autorizados para el caso de las pilas.

5.4. Electricidad y Alumbrado

La **red eléctrica de distribución** en el municipio está gestionada por E.On Distribución. De la subestación del embalse de Aguilar parten varias líneas de media tensión (45 KV) que dan servicio a los diversos núcleos de población, entre los que se encuentra **Canduela**. La localidad cuenta con un transformador, del cual parte la red de baja tensión que proporciona energía eléctrica a cada usuario a través de las correspondientes acometidas.

En cuanto a la red de **alumbrado público**, hay que señalar que se encuentra en buen estado, en líneas generales. Las lámparas son mayoritariamente de vapor de mercurio, de 150 y 250 W. Debe mencionarse el escaso grado de integración ambiental del alumbrado con el carácter tradicional del Conjunto Histórico de Canduela.

Debe señalarse que se ha ejecutado el soterramiento de las líneas eléctricas de E.On. No obstante, la red de alumbrado público no se encuentra soterrada, existiendo postes y cableado junto a las fachadas de varios edificios del Conjunto Histórico. El soterramiento de las redes y la eliminación del

impacto visual negativo producido por postes y cableados en fachada contribuiría a la preservación de la imagen original y característica del Conjunto Histórico.

5.5. Telecomunicaciones

La localidad de Canduela cuenta con cobertura de telefonía fija sin cable mediante el sistema de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC). Además, se dispone de cobertura de telefonía móvil de distintos operadores de telecomunicaciones. En la mayoría de las zonas de Conjunto Histórico existen problemas de cobertura de telefonía móvil.

Canduela dispone de acceso a Internet vía satélite (IBERBANDA), aunque en algunas zonas la cobertura no es buena y se consigue con repetidores en cubiertas próximas o elevando los mástiles de las antenas en la cubierta de las edificaciones. Por otra parte, en el municipio existe una central de datos situada en el núcleo de Aguilar, en la calle Mercado, que garantiza el acceso a Internet (ADSL) a dicho núcleo y a aquellos situados a una distancia máxima de 5 km.

La localidad no cuenta con ADSL. Tampoco dispone de fibra óptica ni de hilo telefónico.

El núcleo de Canduela tiene cobertura de Televisión Digital Terrestre (TDT). En general la cobertura de televisión es deficiente.

5.6. Red de gas

La localidad de Canduela no cuenta con red de gas natural.

Título IX. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Capítulo 1. POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

1.1. Evolución demográfica

A lo largo de la historia la evolución demográfica de Canduela, al igual que la del conjunto del municipio de Aguilar de Campoo, ha estado estrechamente relacionada con la situación socio-económica de la comarca de la Montaña Palentina, y directamente influenciada por su especial ubicación en una zona geográfica de paso entre la meseta y Cantabria, en la que el municipio de Aguilar de Campoo ocupa una posición equidistante entre las capitales Palentina y Cántabra, ambas a unos 100 km de distancia.

Si analizamos la evolución demográfica del conjunto del municipio de Aguilar de Campoo, se constata que el auge de la industria galletera, a partir de los años cincuenta y hasta los años noventa, es la principal causa del fuerte crecimiento que experimenta el municipio, produciéndose fuertes migraciones desde otros municipios de la montaña palentina hacia Aguilar. Asimismo, parte de la población de los núcleos menores del municipio de Aguilar, como Canduela, se traslada durante ese periodo a Aguilar, donde existen mayores posibilidades laborales y mejores servicios. En el caso de **Canduela** es reseñable la disminución de población entre los 49 habitantes censados según el padrón municipal de 1978 y los 28 habitantes registrados en 1986, consecuencia del proceso de emigración del medio rural hacia los núcleos urbanos que caracterizó la dinámica poblacional española especialmente desde los años sesenta hasta los ochenta. En la última década del siglo XX la población del municipio alcanza su máximo histórico, y se registra un estancamiento de la población.

A continuación se muestra un cuadro y una gráfica con los datos de la evolución demográfica registrada en el municipio de Aguilar de Campoo durante el siglo XX.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DURANTE EL S.XX											
Municipio	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2000
Aguilar de Campoo	1.571	1.870	1.793	2.189	2.678	2.951	4.010	4.845	6.883	7.594	7.643

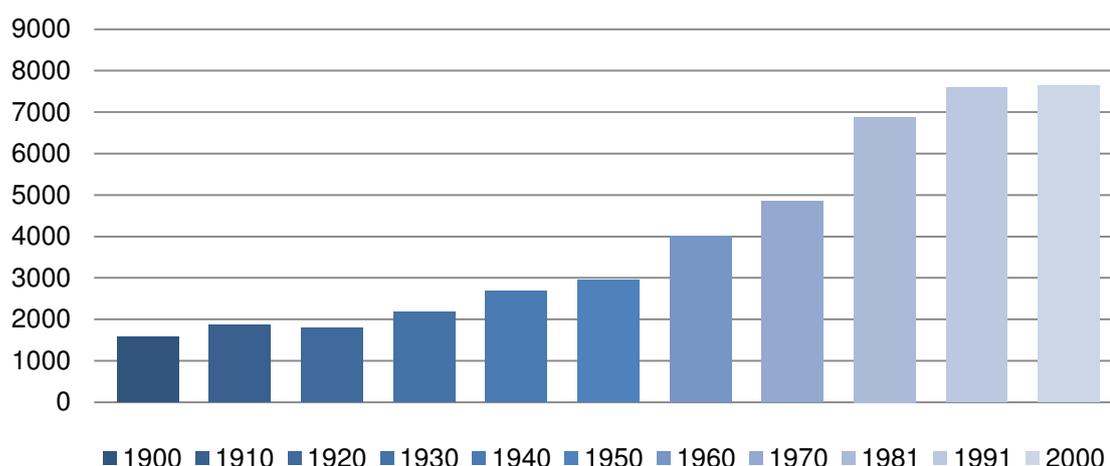


Figura 80. Evolución Demográfica en Aguilar de Campoo (nº de habitantes). 1900-2000 (Fuente: INE)

A principios del siglo XXI, se constata la suave tendencia regresiva en la dinámica poblacional del municipio de Aguilar de Campoo durante la primera década, para luego registrarse un ligero aumento de población en los años 2009 y 2011. En la fecha de redacción del presente documento, los datos demográficos oficiales más actualizados (Fuente: INE, padrón 2012) reflejan una población total en el conjunto del municipio de Aguilar de Campoo de **7.203** habitantes, divididos en **3.495** hombres y **3.708** mujeres. A continuación se muestra una tabla de la evolución demográfica municipal por sexos en el periodo de 2000 a 2012.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA MUNICIPAL ENTRE 2000-2012 DESGLOSADA POR SEXOS													
Sexo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Hombres	3730	3713	3688	3624	3575	3554	3559	3537	3489	3515	3527	3505	3495
Mujeres	3913	3876	3877	3802	3771	3754	3744	3726	3707	3727	3694	3721	3708
Total	7643	7589	7565	7426	7346	7308	7303	7263	7196	7242	7221	7226	7203

Figura 81. Evolución Demográfica del Municipio de Aguilar de Campoo por sexos. 2000-2012 (Fuente: INE)

Las cifras anteriores evidencian un paulatino descenso de la población en el municipio en los primeros años del siglo XXI, llegando a su valor mínimo en 2008 (7.196 habitantes). Especialmente notable es el descenso registrado en 2003 coincidiendo con la crisis local del sector de la industria galletera.

En todo caso, el aumento de población registrado en Aguilar de Campoo en las últimas tres décadas se hace más relevante en comparación con la evolución demográfica del resto de municipios de la

comarca, de la provincia e incluso de la región. A continuación se incluye un cuadro comparativo de la evolución demográfica de Aguilar de Campoo respecto a otros núcleos de población de la comarca (Montaña Palentina), así como respecto a las cifras totales de la provincia y de la región.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE AGUILAR DE CAMPOO (1981-2011)							
Ámbito de estudio	1981	1991	2001	2010	2011	Variación 1981-2011 (nº hab)	Variación 1981-2011 (%)
Aguilar de Campoo	6.700	7.496	7.435	7.221	7.226	+526	+7,85%
Cervera de Pisuerga	3.185	2.953	2.586	2.579	2.589	-596	-18,71%
Guardo	9.019	9.458	8.209	7.297	7.145	-1.874	-20,78%
Velilla del Río Carrión	2305	1978	1.767	1.520	1.512	-793	-34,40%
Provincia de Palencia	188.479	185.479	174.143	172.510	171.668	-16.811	-8,92%
Castilla y León	2.575.064	2.545.926	2.479.425	2.499.159	2.558.463	-16.601	-0,64%

Figura 82. Análisis comparativo de la evolución demográfica de Aguilar de Campoo. 1981-2011 (Fuente: INE)

De acuerdo a los resultados de la comparativa anterior, resulta evidente que Aguilar de Campoo es el único municipio de la comarca que ha ganado población en las últimas tres décadas, con un porcentaje ostensiblemente mayor que el resto.

La variación de población del municipio de Aguilar de Campoo ha sido favorecida por el reciente acceso a la autovía de Santander, por el desarrollo de su actividad industrial (especialmente en el sector alimentario) y su promoción del turismo rural y medioambiental.

Por otra parte, hay que señalar que tanto la provincia como la región han registrado descensos de población en los últimos años.

En cuanto al núcleo de **Canduela**, a partir de los años ochenta del s.XX se ha registrado un paulatino aumento de población, desde los 28 habitantes censados en 1986 hasta los 39 habitantes en el año 2000. A partir de ese momento, puede afirmarse que la población de Canduela se ha mantenido estable en torno a los **35 habitantes** hasta la actualidad.

A continuación se adjuntan los datos de la evolución demográfica de Canduela, desglosados por sexos, correspondientes al periodo de 2000 a 2012.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CANDUELA ENTRE 2000-2012 DESGLOSADA POR SEXOS													
Sexo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Hombres	21	18	19	20	22	21	21	21	19	18	17	17	16
Mujeres	18	14	14	15	15	15	17	17	15	16	18	18	19
Total	39	32	33	35	37	36	38	38	34	34	35	35	35

Figura 83. Evolución Demográfica de Canduela por sexos. 2000-2012 (Fuente: INE)

En la siguiente tabla se muestran los datos de la evolución demográfica de **Canduela** en el periodo entre 2000 y 2012, comparados con los del resto de núcleos de población del municipio de Aguilar de Campoo.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CANDUELA Y DEL RESTO DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PERIODO 2000-2012													
Núcleos de Población	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aguilar de Campoo	6758	6733	6711	6602	6521	6494	6509	6453	6422	6466	6450	6441	6401
Barrio de San Pedro	11	10	10	9	9	10	10	13	12	11	12	11	10
Barrio de Santa María	48	49	53	52	51	51	51	49	47	49	46	44	41
Cabria	42	42	45	44	39	41	41	43	41	39	38	37	37
CANDUELA	39	32	33	35	37	36	38	38	34	34	35	35	35
Cordovilla de Aguilar	8	8	8	8	10	12	12	12	12	12	9	10	10
Corvio	19	19	19	19	19	19	19	18	20	20	20	18	16
Cozuelos de Ojeda	68	65	61	57	56	58	55	53	48	48	46	45	43
Foldada	16	15	14	12	12	12	12	12	13	14	15	15	16
Gama	12	12	13	12	11	11	11	11	11	10	10	10	10
Lomilla	43	39	38	38	37	36	35	40	42	43	45	47	56
Matalbaniega	4	4	3	3	4	4	4	5	6	7	8	9	10
Matamorisca	41	40	36	36	41	36	33	37	33	31	30	30	29
Mave	73	74	69	70	68	60	58	58	56	58	56	61	72
Menaza	30	32	34	36	33	32	30	30	30	30	29	33	32
Nestar	45	45	41	43	45	42	41	41	40	46	46	45	46
Olleros de Pisuerga	70	64	65	61	62	60	66	63	64	58	53	52	52

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CANDUELA Y DEL RESTO DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PERIODO 2000-2012													
Pozancos	30	29	30	30	30	29	30	30	30	28	28	28	28
Puentetoma	12	12	15	15	19	19	14	18	15	12	15	16	19
Quintanas de Hormiguera	21	19	21	23	19	18	17	17	14	14	17	17	17
Santa Maria de Mave	39	38	39	27	33	34	29	28	28	30	32	30	28
Valdegama	8	8	10	10	9	11	10	10	9	8	8	7	6
Valoria de Aguilar	63	56	58	51	51	50	47	44	46	42	45	52	58
Vallespinoso de Aguilar	38	38	36	36	33	34	34	34	30	30	30	30	29
Villacibio	10	11	11	9	9	9	9	10	8	14	14	15	14
Villanueva de Henares	49	50	50	47	49	50	51	54	42	40	38	44	40
Villavega de Aguilar	46	45	42	41	39	40	37	35	34	41	40	37	38
Grijera	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0
Navas de Sobremonte	-	-	-	-	-	-	-	5	5	4	3	2	2
Renedo de la Inera	-	-	-	-	-	-	-	2	2	1	1	0	0
Quintanilla de Corvio	-	-	-	-	-	-	-	0	2	2	2	5	8
Quintanilla de la Berzosa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MUNICIPIO	7643	7589	7565	7426	7346	7308	7303	7263	7196	7242	7221	7226	7203

Figura 84. Evolución Demográfica de Canduela y del resto de núcleos de población del Municipio de Aguilar de Campo. 2000-2012 (Fuente: INE)

1.2. Estructura de la Población

A falta de datos oficiales pormenorizados sobre el núcleo de Canduela, se procede a analizar en este apartado la estructura poblacional del conjunto del municipio de Aguilar de Campoo. En rasgos generales pueden extrapolarse los resultados de este análisis al caso concreto de Canduela, aunque debe tenerse en cuenta que se trata de una localidad con escasa población y algo más envejecida que el núcleo principal de Aguilar de Campoo, donde se concentra más población joven del municipio.

El municipio de Aguilar presenta una **pirámide con forma de bulbo o regresiva**, encontrándose los segmentos más numerosos entre los 45 y 54 años. Este segmento corresponde con él de las generaciones nacidas tras el fuerte crecimiento experimentado en el municipio tras el despegue de la industria galletera en los años 50 y 60. A continuación se muestra la **distribución de la población por edades y sexo**, según los datos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al año 2011.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO (2011)						
Edad	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Nº Hombres	% Hombres	Nº Mujeres	% Mujeres	Nº Total	% Total
0-4	137	1,90	130	1,80	267	3,69
5-9	138	1,91	143	1,98	281	3,89
10-14	160	2,21	146	2,02	306	4,23
15-19	173	2,39	178	2,46	351	4,86
20-24	194	2,68	210	2,91	404	5,59
25-29	249	3,45	198	2,74	447	6,19
30-34	240	3,32	250	3,46	490	6,78
35-39	271	3,75	242	3,35	513	7,10
40-44	253	3,50	275	3,81	528	7,31
45-49	341	4,72	324	4,48	665	9,20
50-54	342	4,73	323	4,47	665	9,20
55-59	217	3,00	207	2,86	424	5,87
60-64	194	2,68	184	2,55	378	5,23
65-69	151	2,09	191	2,64	342	4,73
70-74	136	1,88	156	2,16	292	4,04
75-79	127	1,76	195	2,70	322	4,46
80-84	111	1,54	176	2,44	287	3,97
85-89	53	0,73	128	1,77	181	2,50

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO (2011)						
90-94	14	0,19	44	0,61	58	0,80
95-99	4	0,06	19	0,26	23	0,32
100 y+	0	0,00	2	0,03	2	0,03
TOTAL	3.505	48,51	3.721	51,49	7.226	100,00

Figura 85. Estructura de la población por edad y sexo en Aguilar de Campoo. 2011
(Fuente: INE)

La **población mayor de 64 años** supone un porcentaje del **20,9%** de la población total, un índice demográfico característico de sociedad envejecida, con una alta presencia de jubilados. Por el contrario, la **población menor de 15 años** únicamente representa un **11,8%** del total, lo que indica una baja natalidad en el municipio, situación similar a la que encontramos en la provincia. Con estos datos se puede clasificar el conjunto de población del municipio como “población madura con tendencia al envejecimiento”, con un peso importante de ancianos y una población joven por debajo del 15%.

Si comparamos estos datos con los correspondientes a otros municipios de la Montaña Palentina, se constata que la población del municipio de Aguilar de Campoo es de las menos envejecidas y con más jóvenes de toda la comarca.

Al confrontar los datos municipales con los de la provincia de Palencia, observamos que la población entre 0 y 20 años del municipio de Aguilar de Campoo (16,67%) supone un porcentaje que supera al de la provincia (11,74%). Asimismo, la población mayor de 55 años del municipio constituye un porcentaje menor que el correspondiente provincial.

En cuanto a la **distribución de la población municipal por sexos**, se encuentra bastante equilibrada, predominando ligeramente las **mujeres (51,49 %)** frente a los **hombres (48,51%)**. En lo que respecta al núcleo de **Canduela**, la distribución de la población por sexos es prácticamente idéntica a la del municipio, tal como se expone en la tabla siguiente.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXOS EN CANDUELA (2011)					
Ámbito	Hombres		Mujeres		TOTAL
	Nº Hombres	% Hombres	Nº Mujeres	% Mujeres	
CANDUELA	17	48,57%	18	51,43%	35
Municipio de Aguilar de Campoo	3.505	48,51%	3.721	51,49%	7.226

Figura 86. Distribución de la población por sexo en Canduela. 2011 (Fuente: INE)

A continuación se muestra un gráfico comparativo de la pirámide de población del municipio de Aguilar de Campoo respecto a la provincia de Palencia, con datos referidos al padrón de 2011.

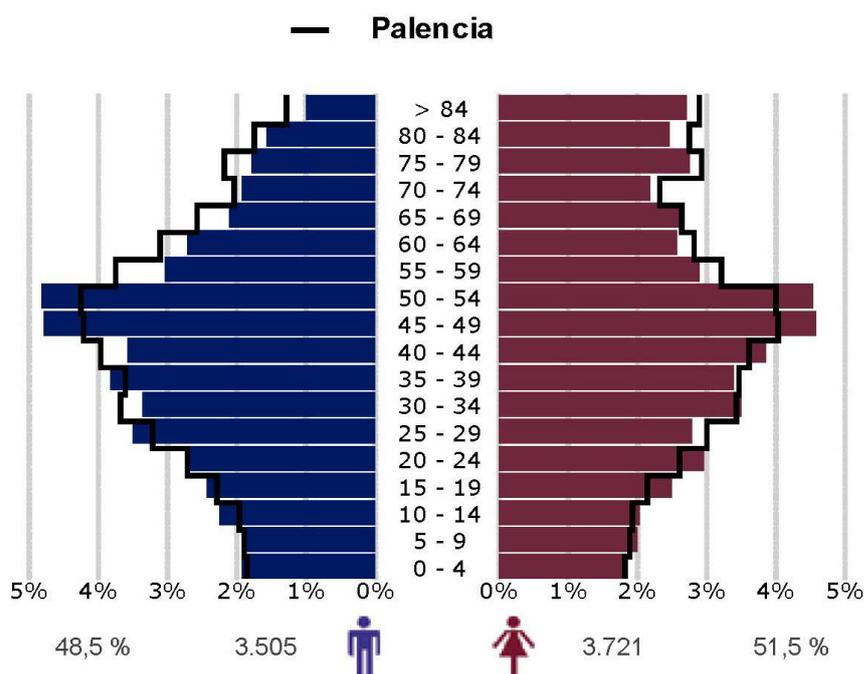


Figura 87. Pirámide de población de Aguilar de Campoo respecto a la provincia de Palencia. 2011 (Fuente: INE. Padrón)

Para profundizar en el estudio de la estructura de la población en el municipio de Aguilar de Campoo, se han considerado además una serie de tasas demográficas, como las **tasas de dependencia, envejecimiento, maternidad, tendencia y reemplazo**. A continuación se muestra una tabla con los datos de las distintas tasas demográficas mencionadas, referentes al municipio, a la Comunidad Autónoma y al Estado.

TASAS DEMOGRÁFICAS. ANÁLISIS COMPARATIVO MUNICIPAL-REGIONAL-ESTATAL (2011)				
Tasa	Fórmula de la tasa	Municipio de Aguilar de Campoo	Castilla y León	España
Dependencia	$(Pob<15 + Pob>64) / (Pob\ 15\ a\ 64) \times 100$	48,5 %	53,4 %	47,1 %
Envejecimiento	$(Pob>64) / (Pob\ Total) \times 100$	20,9 %	22,8 %	17,2 %
Maternidad	$(Pob\ 0\ a\ 4) / (mujeres\ 15\ a\ 40) \times 100$	15,9 %	18,0 %	21,3 %
Tendencia	$(Pob\ 0\ a\ 4) / (Pob\ 5\ a\ 9) \times 100$	95,0 %	100,4 %	104,8 %
Reemplazo	$(Pob\ 20\ a\ 29) / (Pob\ 55\ a\ 64) \times 100$	106,1 %	94,8 %	114,3 %

Figura 88. Análisis comparativo de las tasas demográficas (Fuente: INE. Padrón, 2011)

De los datos obtenidos se deduce que el municipio de Aguilar de Campoo tiene una **tasa de dependencia** (porcentaje de población de hasta 16 años más población mayor de 65 respecto a la

población activa de 16 a 64 años) del 48,5 %, levemente superior a la nacional, aunque por debajo de la de Castilla y León, que está por encima del 50%.

En la misma línea, la **tasa de envejecimiento** del municipio (porcentaje de población de más de 65 años respecto a la población total) es del 20,9%, algo menor que la regional, aunque mayor que la estatal (17,2%), constatándose que Castilla y León es una de las comunidades autónomas más envejecidas de España. El análisis de estos datos indica la predominancia de la población mayor en el municipio.

En cuanto a la **tasa de maternidad** (porcentaje de niños de 0 a 4 años respecto al total de mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años), el municipio de Aguilar de Campoo se encuentra por debajo de la media regional y española, evidenciando la baja natalidad municipal, con una tasa del 15,9% en el municipio frente al 18,0% autonómico y al 21,3% en el conjunto del país.

La **tasa de tendencia** (porcentaje de población de 0 a 4 años respecto a la población de 5 a 9 años) resulta ligeramente inferior a la de Castilla y León y a la del conjunto del país. La tasa del municipio alcanza el 95,0%, mientras que la regional y la estatal superan el 100%. Esto indica que los nacimientos registrados en los últimos cinco años son inferiores a los registrados en el anterior quinquenio, lo cual marca una tendencia negativa en la natalidad del municipio de Aguilar de Campoo.

Por último, la **tasa de reemplazo** (porcentaje de población de 20 a 29 años respecto a la población de 55 a 64 años) es superior a la media de Castilla y León, aunque algo menor que la nacional. La tasa del municipio de Aguilar de Campoo es de 106,1%, mostrando un ligero superávit de reemplazo de población adulta joven sobre la población adulta madura (próxima a la jubilación), al ser mayor del 100%.

Todos estos indicadores demográficos se asemejan más a los de la capital provincial que a los de otras cabeceras comarcales del entorno, con estructuras de población minadas a causa de la falta de industrialización y de los procesos migratorios que han sufrido en las últimas décadas.

Otro parámetro de estudio de la estructura de la población en el municipio de Aguilar de Campoo es el **índice de población extranjera**. Seguidamente se adjunta una tabla con los datos disponibles (Fuente: INE, 2.011).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO (2011)				
Nacionalidad		TOTAL		
		Nº Total	% Total	
España		6.716	92,94 %	
Europa	Reino Unido	7	207	0,10 %
	Alemania	4		0,06 %
	Francia	2		0,03 %
	Rumanía	77		1,07 %
	Resto de Unión Europea	111		1,54 %
	Resto de Europa (no UE)	6		0,08 %
				2,86 %
África	Marruecos	97	103	1,34 %
	Resto de África	6		0,08 %
				1,43 %
América	Colombia	30	187	0,42 %
	Ecuador	28		0,39 %
	Argentina	9		0,12 %
	Resto de América	120		1,66 %
				2,59 %
Asia		12	0,17 %	
Resto Países		1	0,01 %	
TOTAL		7.226	100,00 %	

Figura 89. Distribución de la población por nacionalidad en el municipio (Fuente: INE, 2011)

Según la tabla anterior, en el municipio de Aguilar de Campoo existe una **población extranjera** de 510 habitantes, que supone el **7,06 %** del número total de población. Este valor puede considerarse relevante, especialmente si lo comparamos con otros municipios de la comarca, como Guardo, Cervera de Pisuerga o Aguilar de Campoo, que presentan un porcentaje de población extranjera considerablemente inferior que el de Aguilar de Campoo. Esto puede ser debido fundamentalmente a la mayor oferta laboral existente en Aguilar respecto a los demás municipios mencionados, por su carácter de núcleo primario de servicios en la comarca y su importante tejido industrial.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL MUNICIPIO (2011)				
Municipio	Población TOTAL	Población Española	Población Extranjera	% de población extranjera
Aguilar de Campoo	7.226	6.716	510	7,06 %
Guardo	7.145	6.989	156	2,18%
Cervera de Pisuerga	2.589	2.475	114	4,40%
Velilla del Río Carrión	1.512	1.502	10	0,66%
Palencia (capital)	81.552	77.920	3.632	4,45%

Figura 90. Análisis comparativo del porcentaje de población extranjera en el municipio
(Fuente: INE, 2011)

Como ya se ha comentado anteriormente, los datos municipales expuestos puede utilizarse, en líneas generales, como base para el análisis de la estructura poblacional del núcleo de **Canduela**. No obstante, debe advertirse que algunos parámetros como la tasa de envejecimiento o el índice de población extranjera serán diferentes en Canduela respecto al municipio, ya que la población más joven y la población inmigrante se concentran principalmente en el núcleo de Aguilar de Campoo, donde se localizan la mayoría de equipamientos educativos y de actividades económicas.

1.3. Distribución espacial de la población

La distribución de la población en el término municipal de Aguilar de Campoo está condicionada por varios factores, que se relacionan a continuación:

- La **gran extensión del término municipal**, que cuenta con una superficie de **236,54 km²**, siendo el segundo más grande de la provincia de Palencia.
- La **accidentada orografía del territorio**, ya que gran parte de la superficie del término municipal está constituida por montes, valles y pantanos, donde las condiciones topográficas, climatológicas y de accesibilidad dificultan los asentamientos de población.
- La **desigual distribución de servicios, dotaciones y oportunidades laborales**, que se concentran prioritariamente en el entorno de la localidad de Aguilar de Campoo y su área industrial, siendo un centro primario de servicios a nivel comarcal.

La población total del municipio se encuentra repartida en 30 núcleos de población (además de otros asentamientos tradicionales escasamente poblados y sin consideración de núcleos urbanos). La población de **Canduela** supone únicamente el **0,48% de la población total** del municipio, según datos del INE de 2011. La distribución de habitantes en el municipio se muestra en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO		
Núcleos de Población y otros asentamientos	Población (año 2011)	Porcentaje respecto a la población total municipal (%)
Aguilar de Campoo	6441	89,14 %
Barrio de San Pedro	11	0,15 %
Barrio de Santa María	44	0,61 %
Cabria	37	0,51 %
CANDUELA	35	0,48 %
Cordovilla de Aguilar	10	0,14 %
Corvio	18	0,25 %
Cozuelos de Ojeda	45	0,62 %
Foldada	15	0,21 %
Gama	10	0,14 %
Lomilla	47	0,65 %
Matalbaniega	9	0,12 %
Matamorisca	30	0,42 %
Mave	61	0,84 %
Menaza	33	0,46 %
Nestar	45	0,62 %
Olleros de Pisuega	52	0,72 %
Pozancos	28	0,39 %
Puentetoma	16	0,22 %
Quintanas de Hormiguera	17	0,24 %
Santa María de Mave	30	0,42 %
Valdegama	7	0,10 %
Valoria de Aguilar	52	0,72 %
Vallespinoso de Aguilar	30	0,42 %
Villacibio	15	0,21 %
Villanueva de Henares	44	0,61 %
Villavega de Aguilar	37	0,51 %
Grijera	0	0,00 %
Navas de Sobremonte	2	0,03 %
Renedo de la Inera	0	0,00 %
Quintanilla de Corvio	5	0,07 %
Quintanilla de la Berzosa	0	0,00 %
TOTAL	7.226	100,00 %

Figura 91. Distribución de la población por núcleos y otros asentamientos (Fuente: INE. Año 2011)

Como se desprende del análisis del cuadro anterior, la población del municipio se distribuye de manera muy desigual entre sus núcleos de población. La localidad más poblada del municipio es **Aguilar de Campoo** (incluyendo el **Barrio de la Estación** de Camesa de Valdivia), con un 89,14% de los habitantes. El núcleo de Aguilar alberga la mayor parte de los servicios y dotaciones municipales, además de contar con el mejor acceso de comunicaciones desde la autovía A-67 y por ferrocarril, en comparación con el resto de núcleos de población que en su mayoría cuentan con accesos desde vías secundarias. La ubicación de las industrias alimentarias y la creación del polígono industrial contribuyeron a fijar la población en el núcleo de Aguilar, en detrimento del resto de las localidades del término municipal.

Aparte de Aguilar, el resto de núcleos de población no alcanzan los 100 habitantes. Las únicas localidades que superan los 50 habitantes son **Mave**, **Olleros de Pisuegra** y **Valoria de Aguilar**, situadas las tres al sur de Aguilar de Campoo, cercanas al eje de comunicaciones constituido por la autovía A-67.

Canduela forma parte de un conjunto de núcleos que cuentan con una población entre 20 y 50 habitantes, junto a **Barrio de Santa María**, **Cabria**, **Cozuelos de Ojeda**, **Lomilla**, **Matamorisca**, **Menaza**, **Nestar**, **Pozancos**, **Santa María de Mave**, **Vallespinoso de Aguilar**, **Villanueva de Henares** y **Villavega de Aguilar**.

Por último, los núcleos menos poblados del municipio (con menos de 20 habitantes) son **Barrio de San Pedro**, **Cordovilla de Aguilar**, **Corvio**, **Foldada**, **Gama**, **Matalbaniega**, **Puentetoma**, **Quintanas de Hormiguera**, **Valdegama**, **Villacibio**, **Griera** y **Renedo de la Inera**. El porcentaje de población censada en estos núcleos es insignificante frente al total de la población municipal.

Encontramos también una serie de asentamientos tradicionales, escasamente poblados y sin consideración de núcleos urbanos. Son **Navas de Sobremonte** y **Quintanilla de Corvio**.

Asimismo, cabe destacar la existencia de otro asentamiento, **Quintanilla de la Berzosa**, que puede considerarse como **despoblado** a efectos demográficos, ya que según los datos disponibles en el INE no cuenta con ningún habitante censado en el momento de redactarse el presente documento.

A continuación se muestra una imagen donde se refleja la ubicación de los núcleos de población y su representación en función del número de habitantes.

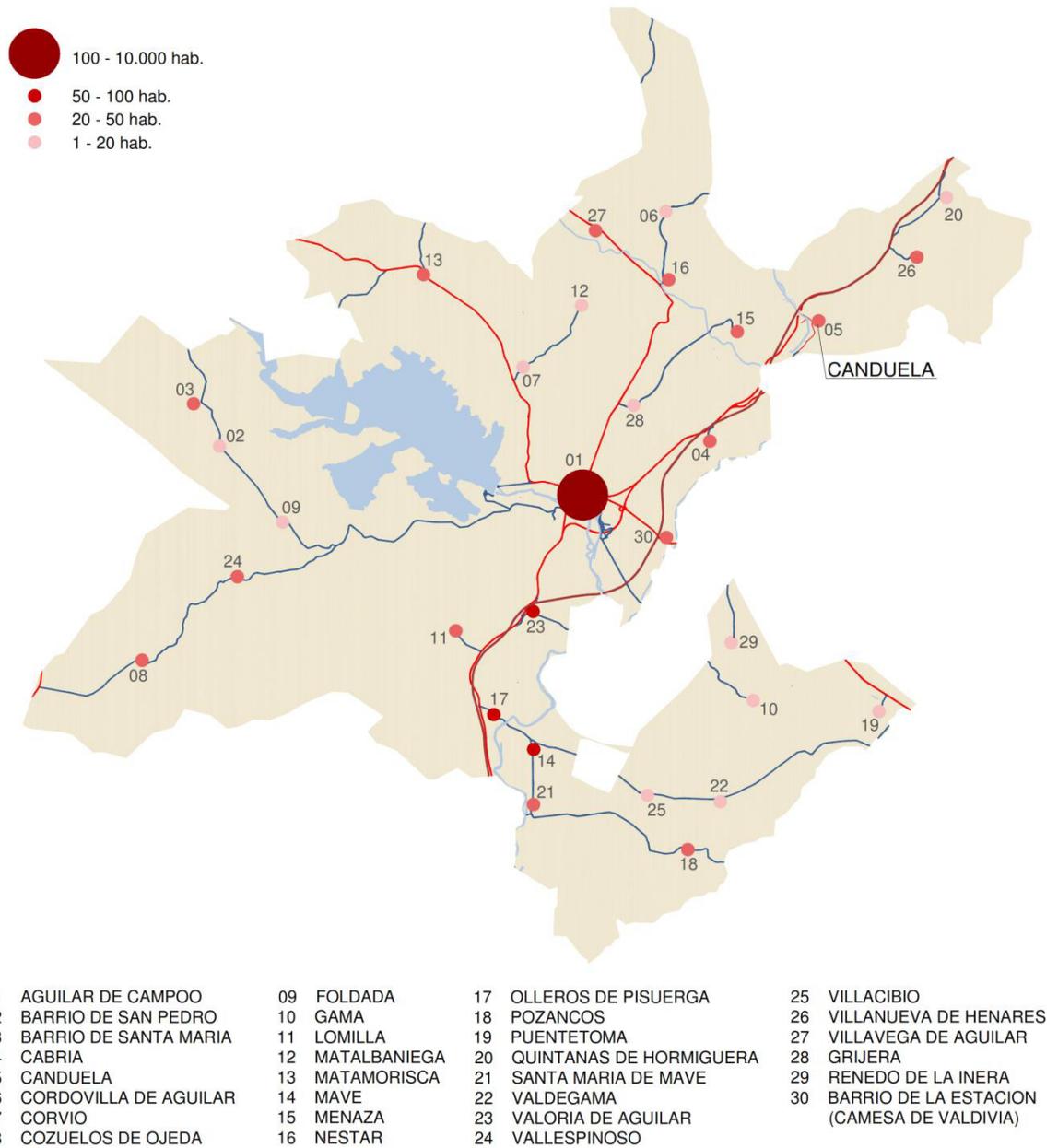


Figura 92. Núcleos de población en función de sus habitantes (Fuente: elaboración propia)

1.4. Movimientos migratorios

Según la información obtenida del I.N.E., se muestran en la siguiente tabla los datos referentes a los flujos migratorios en el municipio de Aguilar de Campoo registrados en el periodo 2005-2010.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN DE AGUILAR DE CAMPOO (2005-2010)								
Aguilar de Campoo		2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL 2005-2010
Migraciones Interiores	Emigraciones	209	292	323	281	254	262	1621
	Inmigraciones	237	230	229	260	210	209	1375
	Saldo	+28	-62	-94	-21	-44	-53	-246
Migraciones Exteriores	Emigraciones	13	26	8	6	5	1	59
	Inmigraciones	71	76	85	78	51	47	408
	Saldo	+58	+50	+77	+72	+46	+46	349

Figura 93. Flujos migratorios en el municipio. 2005-2010 (Fuente: I.N.E.)

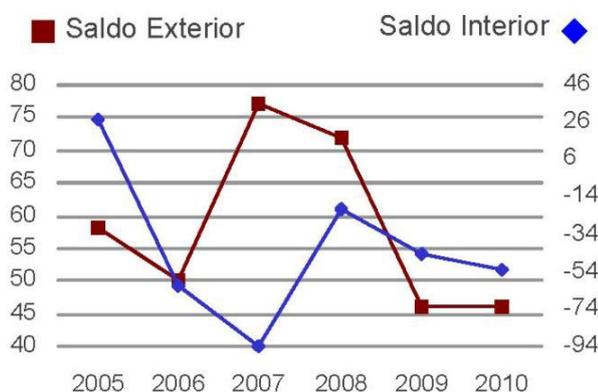


Figura 94. Emigraciones e inmigraciones en el municipio. 2005-2010 (Fuente: I.N.E.)

Como puede observarse en los gráficos anteriores, podemos constatar en relación a los movimientos migratorios interiores (dentro del propio Estado) que en el municipio de Aguilar de Campoo se obtiene un índice superior de emigraciones interiores (1621 personas) que de inmigraciones interiores (1.375 personas), resultando en consecuencia un balance total negativo (-246 personas) en el periodo comprendido entre 2005 y 2010. El único año donde el saldo migratorio no ha sido negativo fue 2005 (saldo positivo de 28 personas).

El destino de las emigraciones interiores suele ser dentro de la propia provincia o también a comunidades autónomas con mejores condiciones económicas y laborales.

En cuanto a las migraciones exteriores (otros países), el índice de emigraciones exteriores (59 personas) es inferior al de inmigraciones exteriores (408 personas), obteniéndose un saldo positivo de 349 personas. Este proceso de inmigración de personas originarias de otros países se ha registrado especialmente en los últimos años, siguiendo la tónica general del resto de España.

1.5. *Estacionalidad de la población*

La estacionalidad de la población en el término municipal de Aguilar de Campoo es variable, en función de los distintos núcleos de población existentes.

Con carácter general, puede afirmarse que el núcleo de **Aguilar de Campoo** suele mantener una **población más estable** a lo largo del año que el resto de las localidades del municipio, dada su condición de centro primario de servicios, siendo además el asentamiento más poblado del término municipal con mucha diferencia. Durante el invierno, se mantiene un número relativamente estable de población residente que desempeña su actividad laboral en la propia localidad de Aguilar de Campoo.

El núcleo de **Canduela**, al igual que el resto de **núcleos de menor entidad** del municipio, experimenta una **acusada estacionalidad** en su población, reduciéndose considerablemente en invierno. Se ha constatado que muchos vecinos de estas localidades más pequeñas pasan los meses de invierno en otras poblaciones con mejores accesos a los servicios básicos, debido a las adversas condiciones meteorológicas y a la situación de aislamiento eventual que sufren los núcleos menos poblados del municipio.

Durante los periodos vacacionales, e incluso durante los fines de semana de primavera y otoño, población experimenta un aumento debido al **incremento de población estacional**, producida como consecuencia de la **ocupación de las viviendas de segunda residencia** existentes en el municipio. Una gran parte de población emigrante, oriunda del municipio, que trabaja durante el resto del año en otras localidades o provincias, regresa en vacaciones, especialmente en verano, a su lugar de origen.

Además, los indudables atractivos medioambientales y culturales existentes en el municipio (Parque Natural de Fuentes Carrionas, Espacio Natural de Las Tuerces, Románico Palentino, Pantano de Aguilar, etc.) hacen del término municipal de Aguilar de Campoo una zona muy valorada para el descanso veraniego y de fines de semana. La **población rotatoria derivada del turismo** afecta a la estacionalidad de la población especialmente en los pequeños núcleos de población del municipio, donde existen numerosas ofertas de casas rurales, alojamientos, albergues, etc. destinados a visitantes. En el caso de **Canduela**, la belleza del entorno, su condición de Conjunto Histórico y su proximidad a las infraestructuras de transporte (Autovía A-67 y N-611) han propiciado en los últimos años la apertura de varias casas de turismo rural, que atraen población rotatoria a la localidad.

Asimismo, en estas localidades escasamente pobladas en invierno, las condiciones meteorológicas más benignas del periodo estival hacen que se instalen en ellas durante esos meses algunos habitantes censados en otros lugares donde residen en invierno. Por tanto, se produce la situación de que algunos asentamientos del municipio, con escasa o nula población censada, cuentan en realidad con alguna población que reside en ellos, al menos en algunas temporadas del año.

En consecuencia, puede decirse que Canduela, al igual que el resto de núcleos menores del municipio, presenta una cierta **estacionalización de la población en las épocas vacacionales**, debido fundamentalmente al **regreso de población emigrante**, al **turismo rural** y a la **ocupación de segundas residencias**. Esto supone una considerable dinamización en la estructura poblacional a nivel municipal, así como un aumento de las necesidades de dotación de servicios.

1.6. Previsión demográfica a futuro

La realización de una proyección de población consiste en la aplicación de cálculos basados en hipótesis previas sobre la evolución de las distintas variables demográficas en el futuro. De esta forma se determina la población que habitará un determinado ámbito en un horizonte de tiempo.

En este apartado analizaremos en primer lugar la previsión demográfica para el conjunto del **municipio** de Aguilar de Campoo, y posteriormente concretaremos el estudio en el núcleo de **Canduela**.

Para el **municipio** de Aguilar de Campoo, deben considerarse en primer lugar los **resultados del análisis demográfico** desarrollado en los apartados anteriores, corregidos por **factores externos** derivados de las **hipótesis de planificación** adoptadas. No obstante, toda previsión demográfica puede verse alterada por cambios en la evolución de las distintas variables que influyen en el crecimiento o decrecimiento de la población, así como por circunstancias imprevisibles que modifiquen la previsión inicial.

A continuación se exponen los criterios considerados, basados en los **datos demográficos** más relevantes, para la realización de una previsión de población para el **municipio** de Aguilar de Campoo:

- **Aumento acusado de la población en la segunda mitad del siglo XX**, motivado en gran parte por el auge de la industria galletera en el municipio.
- **Atenuación del aumento demográfico en la última década del siglo XX y leve descenso de la población en el periodo 2001- 2012**, fijándose en torno a los 7.203 habitantes.
- **Las tasas de envejecimiento y dependencia**, se encuentran por debajo de la media autonómica.

- **Baja tasa de natalidad**, resulta algo inferior a la autonómica y nacional, con un 15,9%.
- **Baja tasa de tendencia**, con un porcentaje de 95%, indica que una tendencia negativa en el número de niños de 0 a 5 años, con respecto al quinquenio anterior.
- **Tasa de reemplazo relativamente equilibrada**, con un porcentaje del 106,1%
- **Crecimiento vegetativo negativo**, situación característica de muchas zonas rurales.
- **Saldo migratorio levemente positivo en los últimos años**, equilibrado en gran parte por la fuerte inmigración de población extranjera.

Además del anterior análisis de datos demográficos, deben considerarse también los siguientes **factores externos**, que influyen notablemente en la proyección de población para el **municipio** de Aguilar de Campoo.

- **Aumento del interés turístico** hacia el entorno del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina, el Espacio Natural de Las Tuerces, el Románico Norte, el Pantano de Aguilar, y los Conjuntos Históricos de la Villa de Aguilar y de Canduela.
- **Incremento de la población estacional**.
- **Estabilización de la industria galletera** tras las dudas sobre su continuidad surgidas en la década pasada.
- **Aumento de la construcción de segunda vivienda para períodos vacacionales y fines de semana**.
- **Aumento de la tasa global de actividades (servicios, hostelería, turismo rural)**, que se ve incrementada por la puesta en valor de los atractivos medioambientales y culturales existentes en el municipio.

En conclusión, puede deducirse que, tras el análisis de los datos demográficos expuestos y de los factores externos que influyen en municipio, la **previsión demográfica a futuro para el municipio** de Aguilar de Campoo se caracteriza por una **tendencia a la estabilización de la población**, e incluso un **posible aumento demográfico a medio plazo** vinculado a la recuperación de la industria alimentaria y a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

La estabilización del número de habitantes en los últimos años (frente al descenso producido en los años 2002-2005), la atenuación de la emigración, la constante llegada de inmigrantes extranjeros (que pueden ayudar a rejuvenecer sensiblemente la estructura de la pirámide de población al presentar por lo general tasas de fecundidad más altas), son parámetros indicativos y esperanzadores para una recuperación demográfica en el **municipio** de Aguilar de Campoo.

En cuanto al núcleo de **Canduela**, la previsión demográfica a futuro se basa también en los factores analizados en los párrafos anteriores para el conjunto del municipio, si bien es necesario introducir algunos matices. Como ya se ha dicho, la distribución de la población en el término municipal es

acusadamente desigual, concentrándose casi la totalidad de la misma en el núcleo de Aguilar de Campoo, quedando el resto distribuida entre las numerosas entidades menores diseminadas por un municipio con una gran superficie. En comparación con el resto de núcleos menores, la localidad de **Canduela** presenta determinados factores que influyen en la proyección de la población:

- **Proximidad al núcleo de población de Aguilar de Campoo** (8 kilómetros), que facilita la posibilidad de residir en Canduela y realizar las actividades laborales en Aguilar.
- **Buena conexión con las infraestructuras de transporte (Carretera Nacional N-611 y Autovía A-67)**, lo que implica una situación menos aislada que otras entidades menores del municipio.
- **Condición de Conjunto Histórico y valores medioambientales de interés en su entorno**, lo cual incrementa la población estacional, fomenta el turismo rural y la implantación de viviendas de segunda residencia.

Teniendo en cuenta que la población de **Canduela** ha pasado de los 28 habitantes censados en 1986 hasta los 35 habitantes en el año 2012, habiéndose mantenido durante la última década en torno a esa cifra, puede afirmarse que Canduela no va a seguir el patrón de paulatina despoblación que ha caracterizado a otros núcleos menores del municipio (algunos incluso despoblados hoy en día), sino que presenta varios factores que garantizan una **estabilidad poblacional** e incluso un **ligero aumento de población**, basado en el fomento del turismo, en su condición de Conjunto Histórico y en la implantación de viviendas de segunda residencia, o incluso de primera, dada su proximidad con el núcleo de Aguilar de Campoo.

Capítulo 2. ESTRUCTURA ECONÓMICA

En este capítulo se describe la estructura económica del conjunto del **municipio de Aguilar de Campoo**, a falta de datos estadísticos concretos sobre el núcleo de Canduela.

No obstante, debe tenerse en cuenta que **Canduela** es una localidad de escasa población y consecuentemente las actividades económicas desarrolladas son reducidas. Parte de los habitantes de Canduela son jubilados. Otros se dedican a pequeñas explotaciones agrícolas, aunque el sector primario se encuentra en recesión. Dada la proximidad de Canduela al núcleo de Aguilar, parte de la población residente en Canduela desarrolla su actividad profesional en Aguilar.

Hay que destacar en Canduela el aumento de las actividades relacionadas con el **turismo rural**, que ha propiciado la rehabilitación de viviendas existentes o la construcción de otras nuevas destinadas a casas rurales, consiguiendo atraer a turistas para el conocimiento de la zona, tanto en sus aspectos naturales y paisajísticos, como en los valores culturales de su Conjunto Histórico.

2.1. Estructura productiva. Descripción de las actividades

La estructura productiva del municipio de Aguilar de Campoo se centra en la actualidad fundamentalmente en el sector servicios, que supone más de la mitad del volumen de actividades económicas. El sector de la construcción cuenta con una presencia relevante, aunque menor. También son destacables las actividades industriales, especialmente las agroalimentarias. Hay que destacar la importancia histórica que tiene en el municipio de Aguilar de Campoo la industria galletera, contando en la actualidad con tres galleteras (Gullón 1, Gullón 2 y Horno de Galletas Aguilar - Grupo Siro). Por último, hay que mencionar la agricultura y la ganadería, que han sido tradicionalmente la principal fuente de subsistencia del municipio, aunque hoy en día han quedado en segundo plano.

EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

			%
■ Agricultura	13	4,1
■ Industria	28	8,8
■ Construcción	55	17,4
■ Servicios	221	69,7
■ No Consta	0	0
Total	317	100

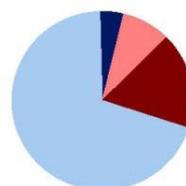


Figura 95. Estructura productiva. 2007 (Fuente: Tesorería General de la Seg. Social)

En los siguientes apartados se describen pormenorizadamente las actividades económicas más relevantes en el municipio de Aguilar de Campoo, como son la **industria, comercio y servicios**, la **construcción**, el **turismo**, la **agricultura**, la **ganadería**, la **silvicultura** y la **producción energética**.

2.1.1. Industria

Desde finales del siglo XIX en Aguilar de Campoo se ha desarrollado un tejido industrial donde destacan de forma relevante las industrias agroalimentarias. En concreto, la industria galletera ha supuesto un factor determinante en la situación socioeconómica del municipio. En la década de los sesenta del siglo XX Aguilar de Campoo llegó a tener cinco fábricas: Fontaneda, Gullón, Fontibre, Tefe y Ruvil. A comienzos del siglo XXI, se produce una crisis en el sector galletero, y Fontaneda es adquirida por la multinacional Nabisco y posteriormente por United Biscuits, que anuncia su cierre en 2002. Se producen negociaciones y protestas, y en 2003 la fábrica es comprada por el Grupo Siro. Por su parte, Gullón es actualmente la mayor fábrica galletera de España, habiendo ampliado recientemente sus instalaciones.

Puede afirmarse que el entramado industrial de Aguilar de Campoo mantiene su vitalidad hoy en día, pese a que se caracteriza por su dependencia de las fluctuaciones del sector de la industria

galletera. De hecho, excepto las grandes galleteras, el resto del tejido industrial aguilareño está constituido principalmente por pequeñas y medianas empresas.

Actualmente, las ampliaciones de las instalaciones de Gullón y Siro son indicadores de la evolución del sector de la industria alimentaria en Aguilar de Campoo. Además, las mejoras en las infraestructuras de comunicaciones (construcción de la autovía A-67 que comunica Aguilar con Cantabria y la Meseta) y la planificación de suelo industrial en el polígono creado junto a la autovía, son dos factores fundamentales para el desarrollo industrial de Aguilar de Campoo.

A continuación se expone un cuadro con los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre industria en el municipio de Aguilar de Campoo, correspondientes al año 2007.

INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN (2007)		
Actividad	Nº Trabajadores	Nº Empresas
Industrias Extractivas	25	4
Industrias Manufactureras	888	22
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	17	2

Figura 96. Industria y construcción. 2007 (Fuente: Ministerio de Empleo y Seg. Social)

2.1.2. Comercio y Servicios

Dado el carácter de centro primario de servicios que ostenta la localidad de Aguilar de Campoo, el sector de comercio y servicios adquiere especial relevancia en la estructura económica municipal. Aguilar es la cabeza comarcal de servicios de la zona este de la Montaña Palentina y de parte de las provincias de Burgos y Cantabria. El municipio cuenta con un porcentaje mayoritario de trabajadores empleados en actividades terciarias, como el comercio, la hostelería, la administración pública, las entidades financieras, etc.

En los últimos años, el desarrollo del turismo medioambiental y cultural en la Montaña Palentina ha favorecido el mantenimiento y crecimiento del sector servicios en el municipio. Asimismo, la ejecución de la autovía A-67 ha facilitado la afluencia de visitantes.

La oferta de alojamientos es extensa cuantitativa y cualitativamente, con hoteles, hostales, casas de turismo rural, camping y albergues y se encuentra preparada para ofrecer servicios de calidad al visitante. Aunque las pernoctaciones en el municipio son bastante bajas si tenemos en cuenta la gran cantidad de visitantes que pasan por Aguilar de paso hacia otros espacios de la zona. En la localidad de **Canduela** destaca la oferta de **casas de turismo rural**, dado su entorno privilegiado y su condición de Conjunto Histórico.

A continuación se exponen unas tablas con los datos oficiales sobre las actividades incluidas en el sector servicios en el municipio de Aguilar de Campoo.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		
Actividad	Año 2010	Año 2011
TOTAL	228	221
Comercio al por mayor e intermediarios	21	24
Comercio al por menor	207	197
COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	52	54
Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos	0	1
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	8	9
Pescados y otros productos de la pesca	3	3
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	6	6
Vinos y bebidas de todas clases	0	0
Labores de tabaco y productos de fumador	19	17
Productos alimenticios y bebidas en general	16	18
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS	136	127
Textil, confección, calzado y artículos de cuero	33	32
Productos farmacéutico, droguería, perf. y cosmética	17	15
Equipamiento hogar, bricolage, constr. y saneamiento	39	35
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	20	17
Combustible, carburantes y lubricantes	3	3
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0	0
Instrumentos musicales y accesorios	0	0
Otro comercio al por menor	24	25
COMERCIO AL POR MENOR MIXTO Y OTROS	19	16
Grandes almacenes e Hipermercados	0	0
Almacenes Populares	0	0
Resto	19	16

Figura 97. Sector servicios. Establecimientos comerciales (Fuente: Camerdata – AIMC)

EQUIPAMIENTO BÁSICO		
Actividad	Año 2010	Año 2011
Hoteles y moteles	0	0
Hostales y pensiones	0	0
Fondas y casas de huéspedes	1	2
Hoteles-apartamentos	3	3
Restaurantes	11	10
Cafeterías	0	0
Cafés y Bares	54	53
Bancos	3	4
Cajas de Ahorros	6	5
Farmacias y comercios sanitarios y de higiene	6	6
Establecimientos de venta al por menor de carburantes, aceites, etc. para vehículos	3	3
Locales de cine	1	1

Figura 98. Sector servicios. Equipamiento básico (Fuente: Camerdata – AIMC)

2.1.3. Construcción

El sector de la construcción en el municipio de Aguilar de Campoo se ha mantenido en los últimos años fundamentalmente gracias al desarrollo industrial y al crecimiento urbano. El creciente desarrollo turístico del municipio de Aguilar de Campoo y su entorno ha propiciado a su vez un flujo constante de nuevas construcciones, especialmente de segunda residencia, así como edificaciones para actividades hosteleras, de esparcimiento y ocio, y de restauración. Hay que hacer mención especial al aumento de la rehabilitación de viviendas (secundarias en su mayor parte), y de edificaciones con valores histórico-artísticos, dado el importante patrimonio cultural con que cuenta el municipio de Aguilar de Campoo.

En la localidad de **Canduela** se ha observado cierta actividad en el sector de la construcción relacionada con la **rehabilitación de viviendas tradicionales** y la **construcción de nuevas viviendas**. El auge del turismo rural ha tenido una influencia beneficiosa para las actividades relacionadas con la construcción en Canduela.

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2007 había en el término municipal de Aguilar de Campoo un total de 348 trabajadores de la construcción en 55 empresas.

2.1.4. Turismo

En los últimos años el desarrollo del turismo en la Montaña Palentina ha favorecido el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el sector turístico. Existe una red de alojamientos

importante en el municipio, contando con hostales, hoteles, campings y albergues. Además, el **turismo rural** está experimentando un notable auge en la zona, dado el interés medioambiental, cultural y paisajístico que ostenta el entorno del municipio de Aguilar de Campoo, lo que ha conllevado la apertura de nuevas casas de turismo rural en el municipio. Los visitantes proceden mayoritariamente de Palencia, Valladolid y País Vasco. **Canduela** es una de las localidades del municipio que cuenta con una buena **oferta de casas de turismo rural**.

El **Pantano de Aguilar** es un atractivo para la práctica de deportes y las actividades de ocio. Los espacios naturales de **Fuentes Carrionas** y **Las Tuerces** poseen una gran riqueza ambiental y paisajística, siendo lugares idóneos para actividades de senderismo.

El **conjunto histórico de la Villa de Aguilar** constituye un punto de referencia para el **turismo cultural**. Asimismo, el conjunto de **iglesias y ermitas románicas** localizadas en la comarca es uno de los valores culturales y turísticos más relevantes del municipio. En Aguilar se encuentra la Sede de la Fundación Santa María la Real y el Centro de Estudios del Románico.

Por su parte, la localidad de **Canduela** cuenta con un **Conjunto Histórico** de gran interés, con casas-torre y casonas blasonadas, además de la **ermita románica de Santa María**, declarada Bien de Interés Cultural.

La construcción de la autovía A-67, así como el futuro trazado del A.V.E. previsto entre Palencia y Santander, contribuirán a un mejor acceso al municipio para las actividades turísticas.

El municipio de Aguilar cuenta a fecha de septiembre de 2012, con las siguientes actividades económicas relacionadas con la actividad turística.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	
Agencias de viaje	3
Alojamientos de turismo rural	41
Alojamientos hoteleros	7
Apartamentos turísticos	2
Cafeterías	2
Campamentos turísticos	1
Restaurantes	15
Turismo activo	1
Total	72

Figura 99. Infraestructura turística. Sep. 2012. (Fuente: SIE)

2.1.5. Agricultura

Como ya se ha comentado, la agricultura fue la base fundamental de la economía local en el municipio de Aguilar de Campoo. No obstante, durante el s. XX el sector agrícola ha tenido una relativa importancia, que ha ido perdiendo con el paso de las décadas. A principios del siglo XXI su presencia en la estructura económica del municipio es testimonial, siendo superada ampliamente por el sector servicios. Aunque el cereal ha sido un cultivo tradicional de la zona, en las últimas décadas ha disminuido su rentabilidad. La producción de patata se mantiene en el municipio.

La zona destinada tradicionalmente al regadío se encuentra sobre todo en la vega del río Pisuerga y en su unión con el río Camesa. El riego de esas superficies se realiza desde el embalse de Aguilar. En el municipio existen varias comunidades de regantes.

Al igual que en la mayoría de los municipios de la Montaña Palentina, predomina en Aguilar de Campoo la superficie destinada a los pastos. También tiene relevancia la superficie dedicada a cultivos herbáceos y especies forestales.

A continuación se expone una tabla con la distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas en el municipio correspondiente al año 2011, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Fondo Español de Garantía Agraria).

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS		
Usos	Hectáreas	Porcentaje (%)
Herbáceos (Tierras arables, huertas, invernaderos y similares)	6.861,50	29,15
Leñosos (Frutales, viñedos)	7,30	0,03
Pastos (Pastizales, pastos con arbolado y pastos arbustivos)	8.955,00	38,05
Especies Forestales	4.554,00	19,35
Otros espacios no agrícolas	3.158,60	13,42
TOTAL	23.536,40	100,00

Figura 100. Distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas en el municipio
(Fuente: Ministerio de M. Ambiente)

En el entorno de la localidad de **Canduela** predominan las áreas de pastos con arbolado y masas forestales, especialmente en el entorno del Barrio de Arriba. Asimismo existen prados (como el que separa el Barrio de Arriba y el de Abajo), y cultivos de ribera junto al cauce del río Camesa, al oeste de casco urbano. Los cultivos de secano se localizan sobre todo en el entorno del Barrio de Abajo.

2.1.6. Ganadería

Junto con la agricultura, las explotaciones ganaderas han constituido tradicionalmente uno de los pilares productivos en el municipio de Aguilar de Campoo. Predomina el bovino, especialmente las razas tudanca (producción de carne) y pardo-alpina (producción de leche). Es reseñable la importancia histórica de la trashumancia en el municipio de Aguilar de Campoo. Los rebaños procedentes de Extremadura atravesaban el municipio hacia los pastos de montaña, utilizando las vías pecuarias de la “Colada Pueblo San Vicente” (Valoria de Aguilar) y el “Cordel de las Merinas” (desde Perazancas, atravesando el núcleo de Aguilar y siguiendo hasta Nestar). Hoy en día la trashumancia ha disminuido y las vías pecuarias se han convertido en muchos casos en caminos de concentración o carreteras, o han sido ocupadas ilegalmente por fincas.

No obstante, en el s.XXI el ganado vacuno ha adquirido una mayor relevancia en todo el término municipal debido a la declaración en 1998, de la Marca de Garantía para la Carne de Cervera de Pisuerga y de la Montaña Palentina, siendo la primera Marca de Garantía concedida en Castilla y León. La combinación del clima de la zona y su altitud proporciona unos pastizales de alta montaña de excelente calidad que constituyen la base de la alimentación natural del ganado. La zona de producción en origen se extiende a los 21 municipios que conforman la comarca natural de la Montaña Palentina, entre los que se encuentra Aguilar de Campoo. Desde 2010 se ha ampliado la zona geográfica a varios municipios de las provincias de León y Burgos.



Figura 101. Ámbito geográfico de la Marca de Calidad de la Carne de Cervera y de la Montaña Palentina.

El objetivo de la Marca de Calidad de la Carne de Cervera de Pisuerga y de la Montaña Palentina es el de agrupar y promover la ganadería bovina de excelencia producida en su ámbito geográfico y, a su vez, producir un incremento y mejora de las rentas de los ganaderos de la Montaña Palentina potenciando el sector de la ganadería en la zona.

La entidad titular de la Marca de Garantía es la Asociación sin ánimo de lucro C.A.M.P.A. (Asociación para la Promoción de la Carne de la Montaña Palentina), integrada por socios ganaderos, ayuntamientos de la zona, carnicerías y mataderos.

Gracias a los sistemas de calidad en la producción y manejo del ganado, así como a la excelencia en su alimentación, las ganaderías de la Marca de Garantía Carne de Cervera de Pisuegra y de la Montaña Palentina han iniciado el proceso de obtención de certificación como productoras de carne ecológica, obtenido ya por algunas de sus explotaciones. No obstante, su desarrollo se ha visto entorpecido por el incremento de costes en los piensos y otras fluctuaciones del mercado, si bien se espera que una vez superada la coyuntura, se recupere la producción.

2.1.7. Silvicultura

El municipio de Aguilar de Campoo cuenta con una gran superficie de monte, dada su ubicación en la comarca de la Montaña Palentina. La superficie forestal en el municipio comprende alrededor de 15.000 hectáreas. Los Montes de Utilidad Pública ocupan una extensión aproximada de unas 8.000 hectáreas, lo que supone alrededor de un 35% de la superficie del término municipal. La mayoría de los Montes de Utilidad Pública son propiedad del Ayuntamiento y de las Juntas Vecinales. Existen también montes de libre disposición de las Juntas Vecinales, gestionadas mediante contratos con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La gran cantidad de superficie de Montes de Utilidad Pública existentes en el término municipal de Aguilar de Campoo es un importante recurso para la economía municipal, que debe potenciarse y ponerse en valor en el futuro.

El aprovechamiento forestal comprende la utilización de los productos y recursos naturales renovables que se generan en el monte como consecuencia de los procesos ecológicos que en él se desarrollan. Entre los recursos forestales podemos citar los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, los pastos para el ganado, la resina, la actividad cinegética, los frutos, los hongos, el corcho, las plantas aromáticas, medicinales y melíferas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes. En la actualidad el aprovechamiento de la biomasa está adquiriendo mayor presencia en la sociedad, constituyendo una fuente de energía renovable con un impacto mínimo en la contaminación del entorno.

La localidad de **Canduela** cuenta con una superficie considerable de **Montes de Utilidad Pública** en su entorno próximo, localizados al sureste del Barrio de Abajo, al norte del Barrio de Arriba y alrededor del pequeño barrio de Somavilla.

2.1.8. Producción energética

La **central eléctrica** del Embalse de Aguilar, construido en 1963, constituye una fuente de generación de energía hidroeléctrica, además de sus funciones de regulación de caudal,

abastecimiento de agua y riego. Cuenta con una potencia hidroeléctrica instalada de producción de 26,6 gigavatios/hora al año.

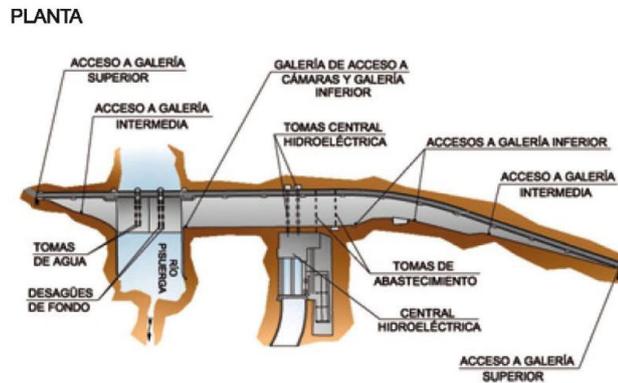


Figura 102. Central hidroeléctrica en la presa del embalse de Aguilar (Fuente: C.H. del Duero)

A principios de 2012 las empresas Montealto y New Winds Group (NWG) firmaron un acuerdo para realizar en el municipio de Aguilar de Campoo un **parque eólico** con capacidad para generar 1,6 millones de KWh.

2.2. Empleo

En el municipio de Aguilar de Campoo el sector servicios es el que aglutina en la actualidad un mayor número de empleados, con un 50,9 %, seguido de la industria, con un 32,4 %, según los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. En un segundo plano se encuentra la construcción con un 12,1% y la agricultura con un 4,6%. A continuación se muestra un cuadro con el número de empleados en cada actividad, correspondiente al año 2007.

TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

			%
■ Agricultura	132	4,6
■ Industria	930	32,4
■ Construcción	348	12,1
■ Servicios	1.462	50,9
■ No Consta	0	0
Total	2.872	100
- Autónomos	673		
- Por cuenta ajena	2.199		

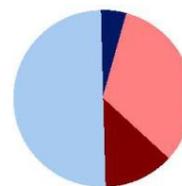


Figura 103. Empleo. Trabajadores por sector de actividad (Fuente: Mº de Empleo y Seguridad Social. Tesorería Gral. de la Seg. Social)

A continuación se expone una tabla con los datos oficiales de desempleo del municipio de Aguilar de Campoo correspondientes al año 2011, en comparación con los valores provinciales y estatales. La tasa de desempleo era del 12,60% en ese año, algo superior a la media de la provincia de Palencia, y ligeramente inferior a la media nacional.

PARO REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO			
Actividad	Aguilar de Campoo	Provincia de Palencia	España
Población activa (15 a 64 años)	4.865	113.205	32.082.758
Porcentaje de población activa respecto a la población total	63,30%	65,90%	68,00%
Paro registrado	612	13.044	4.333.669
Porcentaje de población en paro respecto a la población activa	12,60%	11,50%	13,50%

Figura 104. Paro registrado en el municipio (Fuente: INEM. Mº de Trabajo y A. Sociales. Tesorería Gral. de la Seg. Social)

Como en otros muchos municipios españoles, la evolución del paro en el municipio de Aguilar de Campoo ha experimentado un incremento en los últimos años a causa de la situación de crisis económica general que atraviesa el Estado. Este repunte del desempleo en el municipio se acentuó especialmente a partir del año 2009.

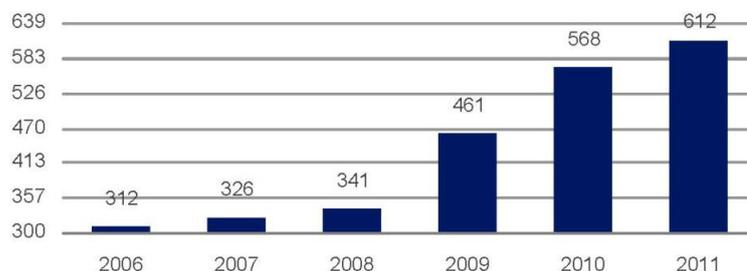


Figura 105. Evolución del paro en el municipio (Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

2.3. Estructura de la Hacienda Local

La evolución de los presupuestos municipales registrada en el período 2008-2010 en Aguilar de Campoo refleja un constante equilibrio entre las partidas de gastos e ingresos. La situación real en cuanto a la liquidación de los presupuestos municipales presenta un ligero superávit en los años 2008 y 2009, apreciándose un mayor volumen de ingresos que de gastos. El importe de ingresos liquidados ha aumentado progresivamente desde 2007 a 2009, superando en ese último año los diez millones de euros.

Los datos sobre las inversiones reales, que son los más relevantes a efectos urbanísticos, muestran un porcentaje de gastos que se destinan a inversiones que ronda el 25 por ciento. Suponiendo que en los próximos años no se eleve la presión impositiva, y la situación económica general del Estado no empeore, la cifra absoluta de capacidad de inversión real según estos datos se podría estimar en torno a los 3.000.000 € /año.

A continuación se incluyen unas tablas indicativas con las cifras de los presupuestos municipales en los últimos años, su liquidación y los indicadores presupuestarios por habitante.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES (EUROS)			
	Presupuestos 2008	Presupuestos 2009	Presupuestos 2010
TOTAL INGRESOS	7.320.534,2	6.594.686,6	6.587.378,0
Impuestos directos	1.827.000,0	2.018.400,0	2.193.700,0
Impuestos indirectos	150.780,0	170.800,0	150.900,0
Tasas y otros ingresos	2.046.407,5	1.656.496,2	1.718.380,0
Transferencias corrientes	2.005.049,0	1.940.070,5	2.031.149,7
Ingresos patrimoniales	120.420,0	77.420,0	52.420,0
Enajenación inversiones reales	54.624,0	0,0	93.039,5
Transferencias de capital	684.998,6	271.622,7	203.175,5
Activos financieros	6.000,0	6.000,0	6.000,0
Pasivos financieros	425.255,0	425.255,0	425.255,0
TOTAL GASTOS	7.306.336,3	6.594.686,6	6.587.378,0
Gastos de personal	2.689.303,4	2.864.933,4	3.026.316,9
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.021.485,2	1.989.428,2	2.058.261,3
Gastos financieros	179.000,0	141.000,0	129.000,0
Transferencias corrientes	602.482,0	662.336,2	655.170,7
Inversiones reales	1.290.086,6	649.665,8	468.779,2
Transferencias de capital	87.040,0	113.123,1	96.650,0
Activos financieros	6.000,0	6.000,0	6.000,0
Pasivos financieros	430.939,0	168.200,0	147.200,0

Figura 106. Presupuestos municipales. (Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General de Coordinación Financiera)

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES (EUROS)			
	Liquidación 2007	Liquidación 2008	Liquidación 2009
TOTAL INGRESOS	7.255.076,2	8.213.974,7	10.555.775,4
Impuestos directos	1.716.461,5	1.944.338,4	2.139.076,8
Impuestos indirectos	341.004,2	343.321,6	277.433,1
Tasas y otros ingresos	2.044.258,9	1.771.620,8	1.874.995,4
Transferencias corrientes	1.871.821,9	2.054.010,5	2.537.035,6
Ingresos patrimoniales	92.408,0	133.406,9	86.578,4
Enajenación inversiones reales	268.105,7	266.548,5	0,0
Transferencias de capital	917.381,8	1.273.483,3	2.164.975,1
Activos financieros	3.634,4	1.989,8	2.107,5
Pasivos financieros	0,0	425.255,0	1.473.573,6
TOTAL GASTOS	7.433.473,8	8.029.186,1	10.506.927,4
Gastos de personal	2.579.129,1	2.970.386,3	3.422.529,9
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.937.702,1	2.042.009,6	2.175.443,8
Gastos financieros	193.288,9	170.134,7	117.738,0
Transferencias corrientes	470.143,1	512.608,0	625.797,5
Inversiones reales	1.745.546,9	1.897.298,1	2.783.541,7
Transferencias de capital	102.167,6	52.432,8	59.057,0
Activos financieros	3.634,4	0,0	2.107,5
Pasivos financieros	401.861,8	384.316,7	1.320.712,0

Figura 107. Liquidación de presupuestos municipales. (Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General de Coordinación Financiera)

INDICADORES PRESUPUESTARIOS LIQUIDADOS (EUROS/HABITANTE)			
	Presupuestos 2007	Presupuestos 2008	Presupuestos 2009
Gasto presupuestado por habitante	621,90	696,55	772,99
Recaudación por habitante	283,28	317,91	333,68
Inversión por habitante	240,33	263,66	384,36

Figura 108. Indicadores presupuestarios por habitante (Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General de Coordinación Financiera)

La localidad de **Canduela** se constituye como una **entidad local menor**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y está administrada por la correspondiente **Junta Vecinal** integrada por un presidente y dos vocales.

2.4. Otros indicadores socioeconómicos

Del análisis de los datos económicos y sociales de los municipios de España realizados por distintos organismos e instituciones, se ha obtenido una serie de indicadores socioeconómicos generales que permiten reflejar las principales características socioeconómicas del **municipio**, de forma complementaria al estudio de la estructura de la hacienda local expuesto en el apartado anterior.

2.4.1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles

En el siguiente cuadro se refleja el impuesto de bienes inmuebles (I.B.I.) en el municipio, según la naturaleza urbana o rústica de los terrenos.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS LIQUIDADOS EN EL MUNICIPIO (EUROS/HABITANTE)		
	Naturaleza Urbana	Naturaleza Rústica
Número de Recibos	8.507	2.967
Base imponible no exenta (miles de euros)	262.825	9.177
Base imponible exenta (miles de euros)	-	1.891
Base liquidable no exenta (miles de euros)	262.825	9.177
Tipo de gravamen general	0,47	0,78
Cuota íntegra (euros)	1.240.536	71.581
Cuota líquida (euros)	1.183.511	71.581

Figura 109. Impuesto de bienes inmuebles (Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. D.G. de Catastro. 2010)

2.4.2. Viviendas y locales

En las siguientes tablas se reflejan los tipos de edificios existentes en el **municipio**, prestando especial atención a los edificios destinados a vivienda, su tipología, su estado, y su régimen de tenencia. Asimismo, se analizan los tipos de locales existentes.

TIPOS DE EDIFICIOS EN EL MUNICIPIO		
Tipología	Número de edificios	Porcentaje (%)
Con una vivienda familiar	1.379	63,3
Con varias viviendas familiares	360	16,5
Con viviendas familiares compartido con locales	250	11,5
Con vivienda colectiva: hotel, albergue, pensión...	1	0,0
Con vivienda colectiva: convento, cuartel, prisión...	1	0,0
Con vivienda colectiva: instituciones de enseñanza,...	1	0,0
Con vivienda colectiva: hospitales en general,...	2	0,1
Con locales compartidos con alguna vivienda	14	0,6
Locales	172	7,9
Alojamientos	0	0,0
TOTAL	2.180	100,0

Figura 110. Edificios según tipo. (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

TIPOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO					
Tipología			Número de edificios		
Viviendas familiares	Principales	Convencionales	2.682	2.682	4.269
		Alojamientos	0		
	No principales	Secundarias	974	1.587	
		Vacías	517		
		Otro tipo	96		
Viviendas colectivas			6		
TOTAL			4.275		

Figura 111. Tipos de viviendas (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

ESTADO DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO		
Estado	Número de edificios	Porcentaje (%)
Bueno	1.850	92,78
Deficiente	100	5,02
Malo	20	1,00
Ruinoso	24	1,20
TOTAL	1.994	100,00

Figura 112. Edificios de viviendas según su estado (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

HOGARES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO		
Régimen de tenencia	Número de viviendas	Porcentaje (%)
En propiedad por compra, totalmente pagada	1.518	56,60
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	576	21,48
En propiedad por herencia o donación	245	9,13
En alquiler	238	8,87
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	72	2,68
Otra forma	33	1,23
TOTAL	2.682	100,00

Figura 113. Hogares según régimen de tenencia (Fuente: INE. Censo población y viv. 2001)

LOCALES EN EL MUNICIPIO		
Situación	Tipo de local	Número
Activos	Equipamientos de salud (ambulatorio, centro de salud, hospital...)	11
	Equipamientos educativos (colegio, facultad, guardería, escuela...)	7
	Equipamientos de bienestar social (club ancianos, centro servicios sociales, centro día...)	11
	Equipamientos culturales o deportivos (teatro, cine, museo, exposiciones, polideportivo...)	12
	Local comercial	239
	Oficinas (incluye también el resto de los servicios)	131
	Local industrial	33
	Local agrario	2
Inactivos		186
TOTAL		632

Figura 114. Locales (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

2.4.3. Equipamientos

En el capítulo 4 del Título VIII de la presente Memoria Informativa se relaciona y describen de forma pormenorizada los equipamientos públicos y privados existentes en el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela.

2.5. Previsiones de desarrollo económico

En este apartado se analizan las previsiones de desarrollo económico para el conjunto del **municipio de Aguilar de Campoo**, en base a los datos económicos municipales expuestos anteriormente. El análisis es aplicable asimismo a la localidad de **Canduela**, si bien en su interpretación hay que tener en cuenta que se trata de una entidad menor de escasa población.

El futuro económico del **municipio** de Aguilar de Campoo depende en buena parte del desarrollo de su **tejido industrial**. Los datos económicos y demográficos de Aguilar permiten hacer previsiones de crecimiento futuro, pese a la coyuntural situación de crisis económica que atraviesa el país. El hecho de que Aguilar de Campoo sea un **núcleo primario de servicios** para una extensa comarca garantiza el mantenimiento de un cierto dinamismo económico en la zona.

Del análisis realizado hasta el momento es posible señalar una serie de líneas de trabajo en cada uno de los sectores económicos del municipio:

- En **industria**, una vez despejadas las dudas sobre la continuidad de la industria galletera, sería interesante intentar atraer nuevas industrias y PYMEs que diversifiquen la estructura del sector, respetando siempre los valores medioambientales que caracterizan al municipio.
- En **agricultura y ganadería** debe reforzarse los cultivos que se dan en el municipio (especialmente la patata), prestando atención a la posible inclusión de medidas agroambientales, y apostar por la extensificación de las explotaciones vacunas buscando producciones de calidad, acogiendo a las marcas de garantía existentes en la zona o creando otras nuevas.
- El **aprovechamiento forestal** racional de bosques y montes puede seguir reforzando la economía de la zona y el trabajo preventivo en cuestión de incendios debe seguir siendo una prioridad.
- El apoyo a la **restauración y rehabilitación de inmuebles** desde la administración, así como la reducción en las exigencias establecidas para la construcción de nuevas viviendas en los pueblos pequeños del municipio, pueden ser un impulso importante al sector constructivo. En el caso del **Conjunto Histórico de Canduela**, la restauración y rehabilitación de inmuebles supondrá una puesta en valor de los valores culturales del Conjunto, la mejora de la imagen y paisaje urbano, y la revitalización socioeconómica de la localidad, siempre garantizando la preservación del Patrimonio Cultural.

- Debe fomentarse desde las instituciones públicas la **revitalización del comercio y la hostelería** del municipio con la puesta en práctica de medidas como la colaboración entre establecimientos comerciales, la creación de una imagen corporativa común para el conjunto, mejorar las técnicas de gestión de los establecimientos, colaboración en las diferentes actividades culturales y de ocio programadas en el municipio, etc. Asimismo, es fundamental el desarrollo de iniciativas privadas como la de la **Asociación de Comerciantes y Hosteleros “Aguilar te Envuelve”** creada en 2011, con una participación muy activa en la revitalización del comercio y la hostelería en Aguilar de Campoo.
- Para que la **proyección turística** del municipio sea eficaz, debe ser coordinada y consensuada por todos los agentes involucrados: las diferentes administraciones, las organizaciones de desarrollo rural, las instituciones de conservación y promoción del patrimonio, los comerciantes y hosteleros, los gestores de empresas de ocio y tiempo libre y alojamientos de turismo rural, etc. En el caso concreto del **Conjunto Histórico de Canduela**, resulta fundamental la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural que atesora su ámbito, de forma que constituya un potente reclamo turístico y suponga un aumento del número de visitantes, diversificando de esta forma el tipo de oferta turística en el municipio (turismo cultural, turismo, turismo rural, turismo de naturaleza, etc.). Para ello, debe garantizarse la prevalencia de la preservación del patrimonio en los procesos de dinamización e implantación de actividades económicas en el ámbito del Conjunto Histórico. Asimismo, una actuación sistemática de caracterización de itinerarios turísticos fomentará el conocimiento y difusión de los valores culturales más significativos del Conjunto Histórico.
- La conservación de la gran calidad de los **valores ecológicos** de la zona es el pilar sobre el que deben sustentarse las diferentes alternativas de desarrollo sostenible en el municipio.

En la localidad de **Canduela** el desarrollo económico debe apoyarse en el fomento del **turismo rural** vinculado a la puesta en valor de los **valores medioambientales** del entorno y a la conservación de su **Conjunto Histórico**, sin olvidar otros factores económicos como el aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública que rodean el pueblo o la mejora en las explotaciones agropecuarias.

Título X. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES

Se analizan en este punto los instrumentos de Planeamiento Urbanístico y los de Ordenación del Territorio que pueden tener incidencia en las determinaciones del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela.

Capítulo 1. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

En la actualidad, el instrumento de ordenación general vigente en el municipio de Aguilar de Campoo es el **Plan General de Ordenación Urbana**, aprobado definitivamente con fecha de 22 marzo de 1998. Este Plan General está siendo sometido a **revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente** de forma simultánea a la redacción del presente Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela.

En el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela no se han aprobado Estudios de Detalle ni Planes Parciales. No obstante, en los últimos años sí se han aprobado definitivamente varias **modificaciones del planeamiento general** en Canduela, generalmente para incluir algunas parcelas concretas en suelo urbano.

Así mismo, Canduela cuenta con un **Plan Especial de Protección y Reforma Interior** del Conjunto Histórico, aprobado definitivamente en 2003.

A continuación se analizan brevemente los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes y su evolución.

1.1. Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de Campoo

1.1.1. Plan General de Ordenación Urbana de 1998

En el momento de redacción del presente documento, el instrumento de planeamiento general vigente en el municipio de Aguilar de Campoo es el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente con fecha de 22 de Marzo de 1998. Este instrumento de planeamiento no está adaptado a la legislación urbanística vigente en la actualidad en Castilla y León. Como se ha comentado anteriormente, el presente Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela se redacta de forma conjunta y paralela con la Revisión y Adaptación al R.U.C.y.L. del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de Campoo.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1998 establecía una delimitación de suelo urbano en el núcleo de Canduela que incluía de forma independiente el Barrio de Arriba y el Barrio de Abajo, dejando en suelo rústico la zona de Somavilla donde se ubica el cementerio. Además, se delimitaba un área de suelo urbanizable no programado prevista para el uso ganadero al sur del Barrio de Arriba, en una localización no colindante al suelo urbano y fuera del Conjunto Histórico de Candela. Este sector de suelo urbanizable no se ha desarrollado a día de hoy.

Dentro del suelo urbano se distinguían dos áreas de ordenanza. La práctica totalidad del suelo urbano se calificaba con la ordenanza de “Casco Consolidado”, a excepción del entorno del hostel en el Barrio de Abajo y del entorno de la fuente en el Barrio de Arriba, que quedaban regulados por la ordenanza de “Extensión”.

Se establecía un área de protección de visuales en la zona de la ermita de Santa María, fuera del Conjunto Histórico y varias áreas libres protegidas en la periferia del suelo urbano (prados, vaguadas, etc.). Asimismo se delimitaba un área de protección de la edificación en torno a la Iglesia Parroquial de San Adrián.

El Plan General de 1998 carecía de catálogo como tal, aunque sí incluía una relación de elementos a proteger, incluyendo en Canduela la Casa de Postas, La Torrona, la Iglesia de San Adrián, La ermita de Santa María, la antigua escuela (s.XVIII), la escuela (1950) y tres ejemplos de casonas tradicionales.

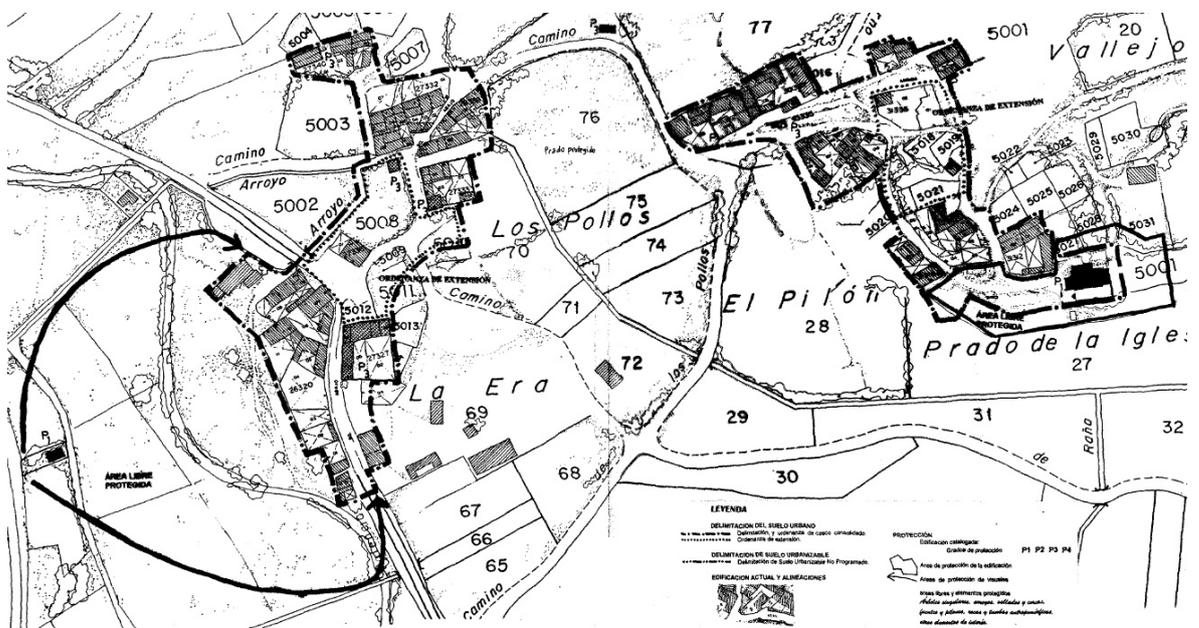


Figura 115. Plan General de Ordenación Urbana de 1998. Canduela

1.1.2. Modificaciones del P.G.O.U. de 1998

Durante el periodo de vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de 1998 se han aprobado numerosas **modificaciones de planeamiento**. En Canduela las modificaciones tienen como objetivo, en general, la ampliación del suelo urbano mediante la inclusión de algunos terrenos clasificados como suelo rústico. A continuación se adjunta una tabla con aquellas modificaciones aprobadas que tienen incidencia en la localidad de **Canduela**.

MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VIGENTE	
Fecha	Título
14/02/2001	Modificación Puntual: parcela 75 de Canduela
03/05/2001	Modificación Puntual: parcela 5024 del polígono 6 de Canduela
20/03/2003	Modificación Puntual del PDSU para la ampliación de suelo urbano de Canduela

Figura 116. Modificaciones del PGOU con incidencia en Canduela

La modificación puntual aprobada en 2003 incluye en la delimitación de suelo urbano la zona de Somavilla, y amplía la delimitación de suelo urbano al sur del Barrio de Abajo y al este del Barrio de Arriba.

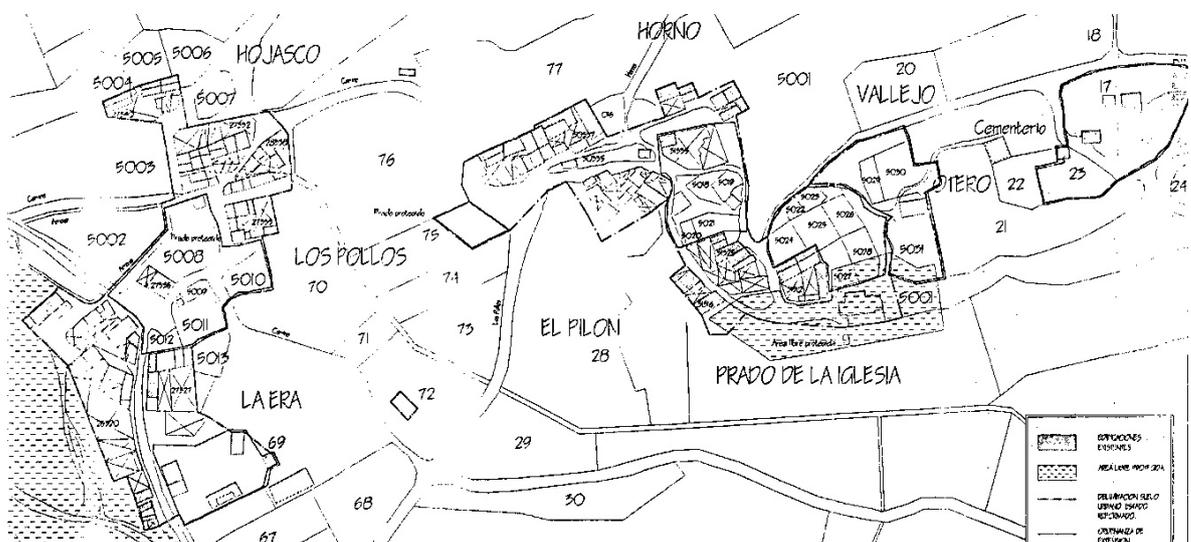


Figura 117. Modificación de planeamiento de 2003. Canduela.

1.1.3. Revisión y adaptación al R.U.C.y.L. del Plan General de Ordenación Urbana

Actualmente el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo está procediendo a la **revisión y adaptación al R.U.C.y.L. del Plan General de Ordenación Urbana**. Con carácter general, se mantiene la delimitación de suelo urbano vigente en virtud de la citada modificación que se aprobó en 2003, si bien se realiza un reajuste de la delimitación en algunos puntos concretos, adaptando el

planeamiento a una base cartográfica más precisa, subsanando errores gráficos y recogiendo algunas situaciones de facto. Se trata en general de revisar los límites del suelo urbano y constatar qué terrenos cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para su clasificación como suelo urbano. Como consecuencia de este análisis se modifica ligeramente el límite del suelo urbano del planeamiento anteriormente vigente. No obstante, no se delimitan Sectores de Suelo Urbano No Consolidado, ni tampoco de Suelo Urbanizable, eliminando incluso el suelo urbanizable no programado previsto por el anterior Plan General para uso ganadero.

El entorno del núcleo de Canduela se clasifica como Suelo Rústico, incluyendo los terrenos en función de sus valores intrínsecos en cada una de las categorías establecidas para esta clase de suelo en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (suelo rústico común, suelo rústico con protección natural, suelo rústico con protección de infraestructuras, suelo rústico con protección cultural, etc.). Todos los terrenos clasificados como rústicos y situados en el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela se han incluido en la categoría de Suelo Rústico con Protección Cultural.

En cuanto a la calificación, se establecen dos ordenanzas específicas para los núcleos rurales como Canduela: “Núcleo Rural” y “Ensanche Rural”. Aunque básicamente responde a la zonificación de ordenanzas del anterior Plan General (“Casco Consolidado” y “Extensión”), se reajusta su asignación a los terrenos en función de las características actuales de las parcelas y su edificación, y se introducen ligeras modificaciones en la regulación de sus parámetros urbanísticos. A todos los terrenos con uso residencial incluidos en el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela se les ha asignado la ordenanza de Núcleo Rural (NR), para garantizar el mantenimiento de las condiciones de edificación características del núcleo. La ordenanza ER solamente se aplica a algunas parcelas situadas en áreas periféricas, fuera de la delimitación del Conjunto Histórico.

Asimismo, se introducen nuevas ordenanzas como Equipamiento, Espacios Libres Públicos o Servicios Urbanos. Además, con carácter excepcional, se modifican algunas alineaciones en localizaciones puntuales, justificadas por la necesidad de dotar a la vía pública de una anchura útil mínima para mejorar su funcionalidad, sin que dichas alteraciones afecten a edificaciones existentes.

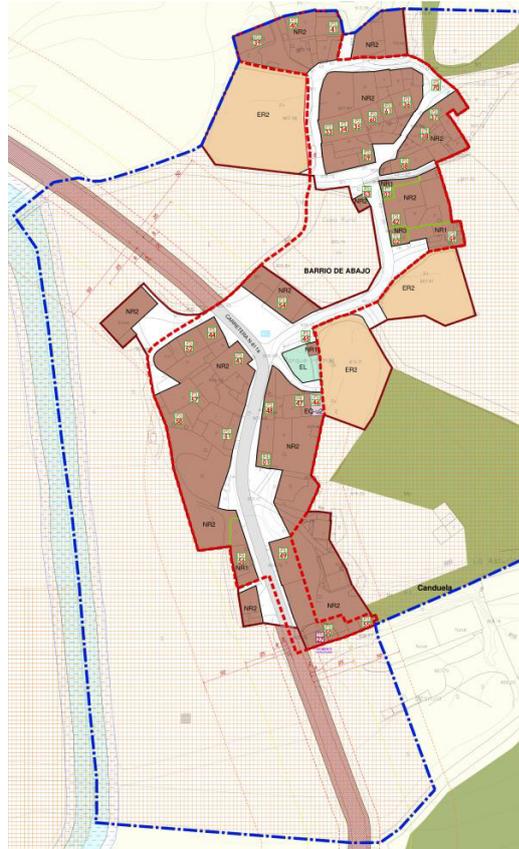


Figura 118. Revisión del P.G.O.U. Canduela Oeste.

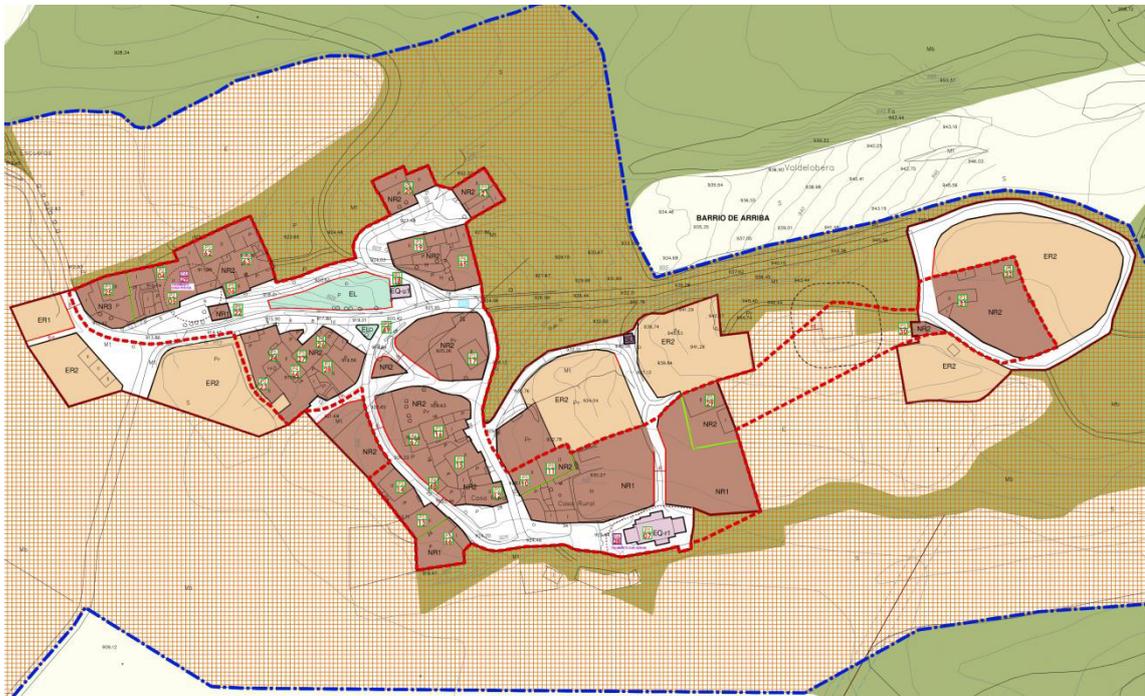


Figura 119. Revisión del P.G.O.U. Canduela Este.

En cuanto a los elementos del patrimonio cultural, la Revisión del P.G.O.U. contiene un extenso Catálogo con una ficha individualizada para cada elemento a proteger. En el caso concreto de Canduela, al tener la condición de Conjunto Histórico, se remiten las condiciones de protección de los elementos incluidos en su ámbito al Plan Especial de Protección vigente, que cuenta con sus propias fichas de Catálogo. Conforme a lo señalado en el artículo 80.1.a.4 del R.U.C.y.L., el Plan General establece la catalogación para todo el término municipal, incluyendo el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela, indicando los elementos susceptibles de protección y asignándoles un grado de protección. No obstante, las fichas de cada uno de los elementos incluidos en el ámbito del Plan Especial, con las determinaciones específicas de protección, no se incluyen en el documento del P.G.O.U., sino que se remiten al propio Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela. Por tanto la Revisión del P.G.O.U. solamente incluye en su Catálogo la ermita de Santa María, ya que se ubica fuera del ámbito del Plan Especial.

1.2. Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Canduela

Con fecha de 22 de mayo de 2003 se aprueba definitivamente el vigente **Plan Especial de Protección y Reforma Interior** de Canduela.

Este instrumento de planeamiento de desarrollo incorpora la delimitación de suelo urbano establecida conforme a la modificación del P.G.O.U. aprobada en 2003. Además de las determinaciones de **protección** exigidas por la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, el Plan Especial introduce determinaciones de ordenación urbanística dirigidas a la **reforma interior** del Conjunto Histórico.

En lo referente a las **condiciones de protección**, el Plan Especial vigente contenía un extenso Catálogo de bienes protegidos, definiendo las actuaciones de intervención permitidas o prohibidas (restauración, rehabilitación, reestructuración, etc.) y estableciendo los siguientes grados de protección:

- **Grado de Protección P1:** Edificios de excepcionales valores arquitectónicos, históricos y culturales, con carácter monumental.
- **Grado de Protección P2:** Edificios de elevados valores arquitectónicos, históricos o culturales, en su configuración exterior e interior.
- **Grado de Protección P3:** Edificios con valores arquitectónicos o históricos en su configuración exterior, con tipología y conformación interior adecuada, pero sin valores que requieran su protección integral interna.
- **Grado de Protección P4:** Edificios con configuración exterior de interés en el ambiente urbano histórico y conformación interior sin valor, con tipología inadecuada, o en estado de extremo deterioro estructural, e incluso en sus cerramientos de fachada.

Dado que se trata también de un Plan Especial de Reforma Interior, se establecen las **condiciones generales para los usos y la edificación** en todo el ámbito del Conjunto Histórico, fijando alineaciones, alturas, edificabilidad, etc. Asimismo, el Plan Especial establece incluso condiciones específicas para el suelo no urbano, así como condiciones generales de urbanización.



Figura 120. Plan Especial de Protección y Reforma Interior vigente. Canduela Oeste.

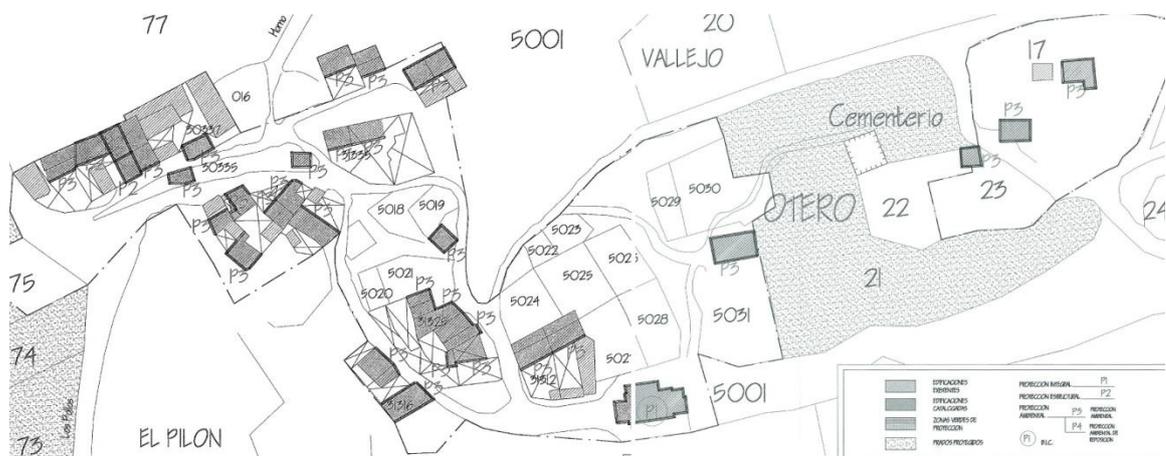


Figura 121. Plan Especial de Protección y Reforma Interior vigente. Canduela Este.

El Plan Especial vigente no está adaptado al Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril.

La cartografía base utilizada para la elaboración de los planos del Plan Especial vigente presenta imprecisiones e indefiniciones, que afectan a la correcta aplicación del planeamiento.

Dado que el Plan Especial vigente incluye determinaciones de ordenación, además de las determinaciones de protección, estableciendo la calificación urbanística en el suelo urbano incluido en su ámbito de aplicación, se ha detectado la necesidad de poner en coherencia el nuevo documento de Revisión del P.G.O.U. y el Plan Especial de Canduela, para evitar situaciones de indefinición, contradicción o duplicidad normativa. De este modo, debe plantearse el presente documento como un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, prescindiendo de toda determinación sobre reforma interior y estableciendo de forma exclusiva las determinaciones sobre protección que exige la legislación autonómica vigente sobre Patrimonio Cultural. Así, el documento de Revisión del P.G.O.U. deberá contener todas las determinaciones de ordenación para el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela, incluida la calificación urbanística, y remitirá al presente Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico todas las determinaciones de protección que procedan. De esta manera se clarificará el ámbito de aplicación de cada instrumento de planeamiento, conforme a la legislación vigente, facilitando su aplicación.

Capítulo 2. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela son de aplicación las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia** y las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León**. A continuación se analizan las determinaciones más relevantes de ambos instrumentos y su implicación en el Conjunto Histórico de Canduela.

2.1. *Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia*

2.1.1. Descripción y Objetivos

El decreto 6/2009, de 23 de enero, por el que se aprueban las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia**, cuyo ámbito de aplicación se extiende a la totalidad de los municipios de la provincia de Palencia.

El objetivo principal de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia es la consecución de un **modelo territorial equilibrado espacial y socialmente**, desde estrategias de desarrollo sostenible y de utilización racional de los recursos, orientando el

planeamiento local y sectorial. Estas Directrices desarrollan los criterios y objetivos establecidos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

La normativa de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia se estructura en siete grandes títulos o apartados, que se citan a continuación:

- **Título I: Directrices para el equilibrio territorial y el despliegue estratégico de las infraestructuras y equipamientos.** Se pretende el equilibrio provincial, el diseño del modelo territorial, así como las bases y estrategias de desarrollo consideradas desde las infraestructuras y los grandes equipamientos.
- **Título II: Directrices para una mejor conservación y mejora de los valores naturales.** El objetivo es la salvaguardia y mejora de los espacios con valores ecológicos y paisajísticos, partiendo del reconocimiento de las protecciones en vigor.
- **Título III: Directrices para una mejor ordenación del espacio rural.** Responde a las necesidades de los espacios agrarios y coadyuva en la consecución de una mejor calidad de vida en el amplio medio rural de la provincia de Palencia.
- **Título IV: Directrices sobre la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.** Contiene determinaciones sobre los riesgos y sobre la contaminación, cuyo conocimiento, prevención o corrección deben ser mejorados desde el planeamiento local o sectorial.
- **Título V: Directrices sobre Patrimonio Cultural e Infraestructuras Turísticas.** Se refiere a la protección y la puesta en valor del patrimonio cultural así como al sistema de corredores verdes e itinerarios senderistas y ciclistas para el turismo rural.
- **Título VI: Directrices Paisajísticas.** Contiene determinaciones sobre protección, ordenación y gestión del paisaje, en aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, estableciendo cuatro grandes Unidades de Gestión Paisajística.
- **Título VII: Directrices Urbanísticas.** Se refiere al planeamiento y la gestión urbanística.

Las Directrices buscan un modelo territorial para la provincia más estructurado, considerándose fundamental una visión combinada de los recursos y de las oportunidades del territorio regional.

Las determinaciones recogidas en el texto de la normativa tienen tres grados distintos de aplicación: Aplicación Plena, Aplicación Básica y Aplicación Opcional.

A continuación se muestran imágenes de algunos de los planos síntesis contenidos en la documentación gráfica de las Directrices:

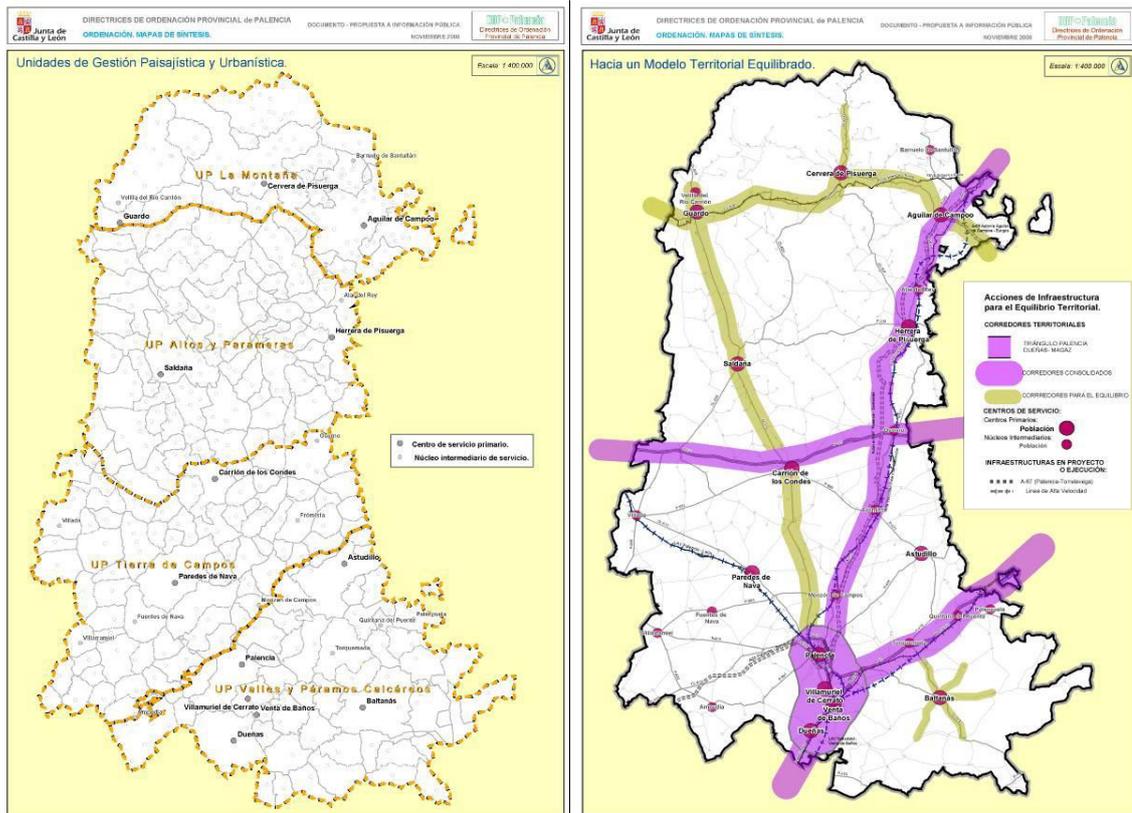


Figura 122. Unidades de Gestión Urbanística y Acciones de Infraestructura (Fuente: DOP-PA)

2.1.2. Incidencia en el Conjunto Histórico de Canduela

El ámbito del Conjunto Histórico de Canduela se encuentra **afectado en su totalidad** por las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.

Además de lo establecido en las correspondientes normativas sectoriales, las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia introducen determinaciones sobre espacios protegidos, patrimonio cultural, infraestructuras, etc., que afectan de forma específica a todo el municipio de Aguilar de Campoo. En la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana se han tenido en cuenta las determinaciones contenidas en la Normativa de las Directrices, especialmente las recogidas en el Título VII sobre Directrices Urbanísticas, incorporando las determinaciones referentes al crecimiento compacto de los núcleos de población, a las dotaciones públicas, a la regulación de los usos en suelo urbano y especialmente en suelo rústico, a la regulación de la edificación y al tratamiento y urbanización del espacio público.

En lo que respecta a **Canduela**, en el artículo 52 de la Normativa de las Directrices se establecen determinaciones generales sobre la protección y mejora del Patrimonio Cultural, donde se menciona al Conjunto Histórico de Canduela. A continuación se transcribe el contenido del citado artículo:

*Los entornos inmediatos de las áreas urbanas declaradas o incoadas como conjuntos históricos (actualmente Aguilar de Campoo, **Canduela**, Cervera de Pisuerga, Saldaña, Astudillo, Palenzuela, Fuentes de Nava, Cisneros, Bárcena de Campos, Támara de Campos, Becerril de Campos, Palencia, Dueñas y Ampudia), más los núcleos del Camino de Santiago y otros conjuntos asimilables (Herrera de Pisuerga, Carrión de los Condes, Paredes de Nava...) contarán con estrategias definidas desde los planes locales para la protección de vistas y el control de nuevas construcciones y otras instalaciones, en y desde sus principales visuales y observatorios o miradores.*

En los planos de las Directrices se señala con un icono el **Conjunto Histórico de Canduela**, así como el B.I.C. de la Ermita de Santa María, situado fuera del ámbito del Conjunto Histórico y de la delimitación del presente Plan Especial. En el entorno próximo de la localidad de Canduela se señalan asimismo otros elementos del **patrimonio cultural** como los yacimientos arqueológicos. Canduela está incluida dentro del **Sistema Territorial de Patrimonio Románico Norte**.

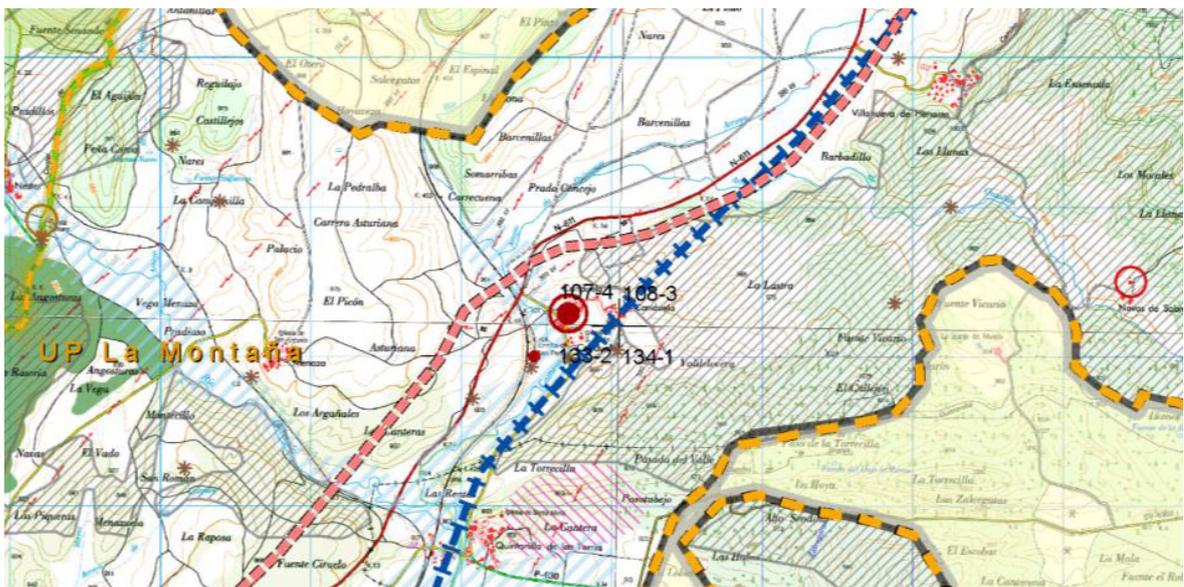


Figura 123. Plano de Ordenación. Entorno de Canduela (Fuente: DOP-PA)

El ámbito del Conjunto Histórico de Canduela no se encuentra afectado por ninguno de los diferentes **espacios protegidos** señalados por las Directrices en el término municipal de Aguilar de Campoo, como son el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, el Espacio Natural Protegido de Las Tuerces, la delimitación de LIC y Z.E.P.A. (Red Natura 2000), Zonas Húmedas catalogadas, Áreas de Singular Valor Ecológico, Corredores Ecológicos, vías

pecuarias, el ámbito del Plan de Recuperación del Oso Pardo, etc. En el entorno próximo al Canduela se señalan los montes de utilidad pública existentes que rodean el Conjunto Histórico.

En cuanto a la **gestión paisajística y urbanística**, Canduela se encuentra incluida dentro de la Unidad de Gestión Paisajística “La Montaña”. Al oeste de Canduela, fuera del ámbito del Conjunto Histórico, se señala una zona de protección de la Vega Fluvial del río Camesa.

En lo referente a las grandes **infraestructuras**, las Directrices definen el eje de la Autovía Cantabria-Meseta como un corredor consolidado. La Autovía A-67 transcurre cerca de Canduela, al oeste del núcleo, sin que afecte al ámbito del Conjunto Histórico.

Por último, las Directrices recogen la propuesta inicial del trazado del corredor ferroviario de Alta Velocidad de Palencia a Santander que se preveía en el momento de redacción de las DOT-PA. Esta propuesta de trazado afectaba al ámbito del Conjunto Histórico de Canduela. No obstante, transcurridos varios años, a día de hoy se encuentra suspendida la ejecución de las obras, habiéndose descartado esa propuesta inicial de trazado.

2.2. Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León

2.2.1. Descripción y Objetivos

El 14 de abril de 2011 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León**, con el fin de dotar a este ámbito territorial de una propuesta global de ordenación territorial homogénea.

El ámbito de estas Directrices engloba un total de **50 municipios y 405 núcleos de población** de las **provincias de León y Palencia**, que ocupan una superficie de 4.825 Km², con una baja densidad demográfica. Se trata de un ámbito que se extiende por un territorio eminentemente rural, básicamente de montaña, comprendiendo el macizo oriental leonés, la vertiente sur del macizo central y la montaña palentina. Es un área con una posición periférica en la Comunidad de Castilla y León y de accesibilidad desigual, en la que destacan sus altos valores naturales, culturales y patrimoniales.

Los **objetivos** de las Directrices se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Establecer un marco de referencia basado en las capacidades de la Montaña que sirva para potenciar la dinamización social y económica del ámbito.
- Respetar y proteger los valiosos elementos naturales y culturales.

- Buscar un modelo territorial equilibrado espacial y socialmente, desde estrategias de desarrollo sostenible y de utilización racional de los recursos.
- Orientar el planeamiento local y sectorial.
- Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Fijar e incrementar la población, y dotarla de un adecuado acceso a los servicios.
- Mantener los rasgos y características del modo de vida de los espacios rurales.
- Incrementar los servicios y mejorar las infraestructuras.

Para la consecución de estos objetivos, las Directrices plantean la realización de un programa de actuaciones que determinará las decisiones de inversión asociadas a cada una de las líneas de actuación.

Las Directrices se componen de Memoria, Normativa y Documentación Gráfica. La Memoria se organiza en siete bloques desarrollados en la Normativa, que se estructura en ocho Títulos:

- Título I. **Disposiciones Generales.** Establece las determinaciones de carácter general, tales como el objeto, ámbito y grado de aplicación.
- Título II. **Equilibrio territorial y desarrollo de Infraestructuras.** Se refiere al equilibrio del modelo territorial con objeto de fijar y aumentar población y dotarla de los servicios necesarios. Se plantea la mejora de la red de infraestructuras y la mejor coordinación de los servicios.
- Título III. **Directrices para la conservación y mejora de los valores naturales.** Se potencia la protección y el desarrollo de los valores medioambientales del ámbito.
- Título IV. **Directrices para la integración y recuperación de suelos degradados** Recoge propuestas de recuperación de los paisajes mineros y su patrimonio asociado, y las posibles actuaciones de recuperación de las áreas degradadas y contaminadas.
- Título V. **Directrices sobre gestión paisajística.** Contiene determinaciones para proteger, ordenar y gestionar los paisajes y ordenar los principales usos y actividades en cada uno de ellos. Se divide el territorio en cinco Unidades de Gestión Paisajística.
- Título VI. **Directrices para un desarrollo integral.** Se recogen directrices fundamentales para conseguir el desarrollo integral del ámbito, estableciendo las bases de las actividades que deben soportar el peso del crecimiento socioeconómico de la Montaña Cantábrica Central, con los objetivos de mejorar la competitividad del sector agropecuario, forestal y la industria agroalimentaria, mejorar el medio ambiente y el entorno rural, y mejorar la calidad de vida, fomentando la actividad económica y su diversificación en las zonas rurales.
- Título VII. **Directrices sobre prevención de riesgos.** Se refiere a las áreas naturales sometidas a procesos naturales activos, a los riesgos naturales y a los riesgos tecnológicos.

- Título VIII. **Directrices para la gestión del territorio.** Se dedica a la gestión territorial eficiente, establece orientaciones a la planificación sectorial y regula la programación.

Las determinaciones de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central incorporan y desarrollan con coherencia los principios y objetivos de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio. Se encuentran, asimismo, en consonancia con los principios y objetivos contemplados en las Estrategias Regionales de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, así como en la Agenda para la Población de Castilla y León.

Al igual que en las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia, las determinaciones recogidas en el texto de la normativa de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central tienen tres grados distintos de aplicación: Aplicación Plena, Aplicación Básica y Aplicación Opcional.

A continuación se muestran imágenes de algunos de los planos de propuesta contenidos en la documentación gráfica de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central:

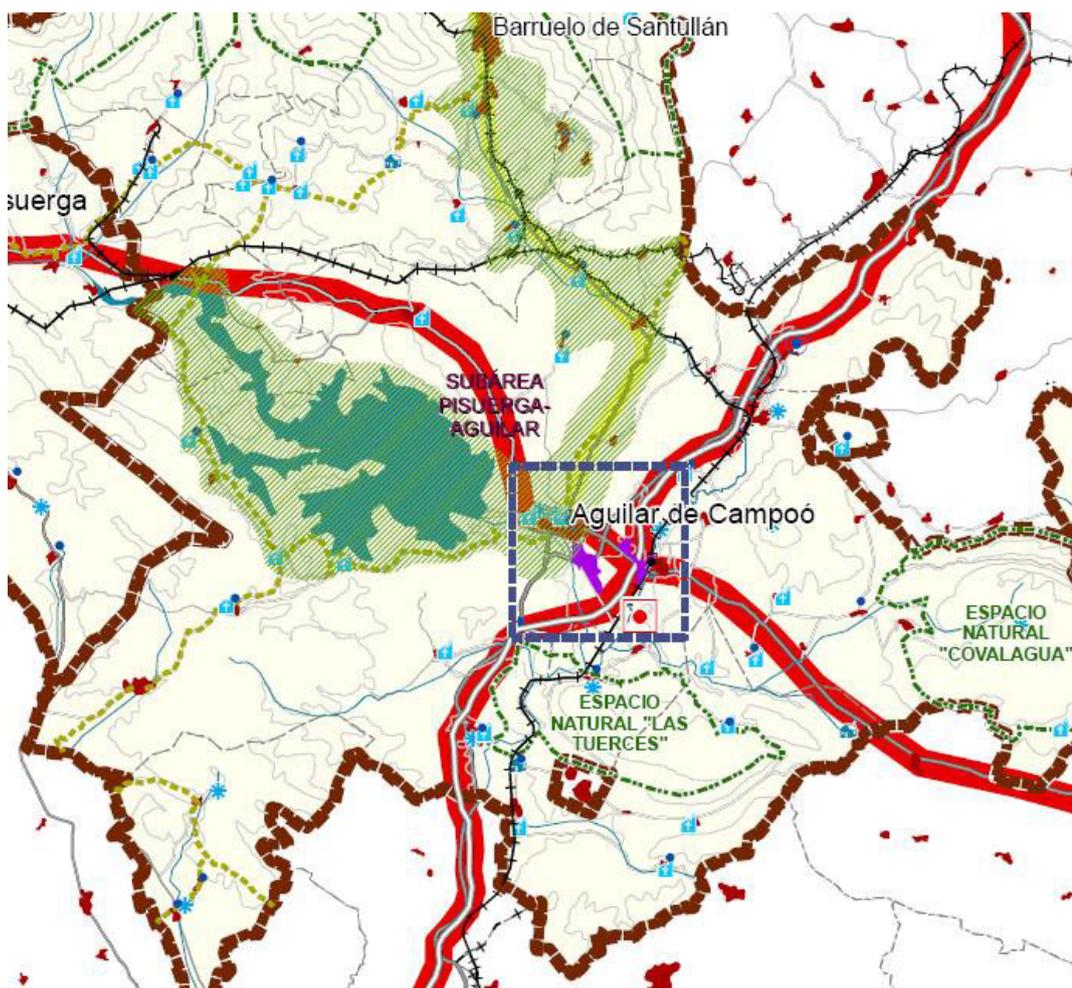




Figura 124. Directrices de la Montaña Cantábrica Central. Mejoras y Propuestas (Fuente: DOT-MCC)

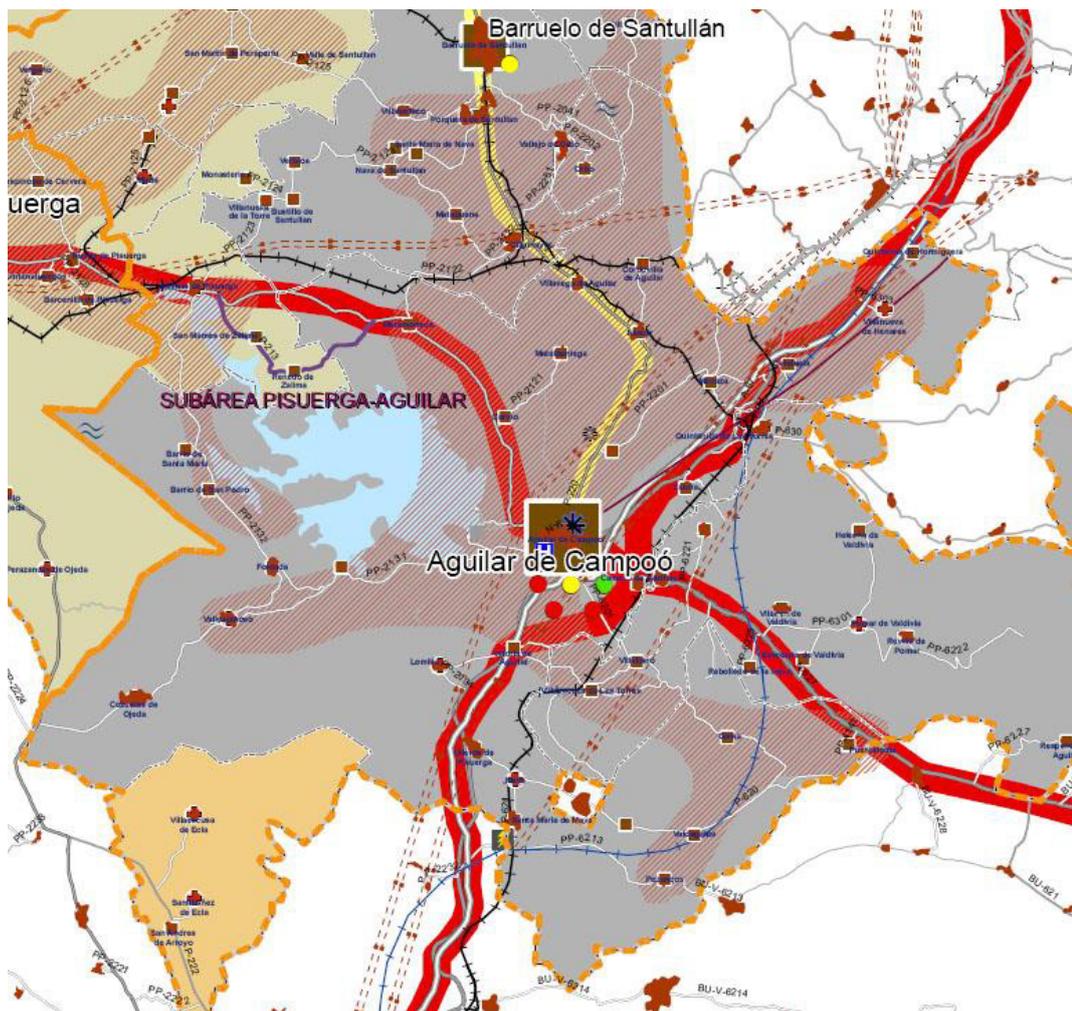




Figura 125. Directrices de la Montaña Cantábrica Central. Sistemas de Poblaciones e Infraestructuras (Fuente: DOT-MCC)

2.2.2. Incidencia en el Conjunto Histórico de Canduela

El ámbito del Conjunto Histórico se encuentra **afectado en su totalidad** por las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.

Las Directrices incluyen a **Canduela** dentro de la Subárea Estructural Pisuergra-Aguilar, articulada mediante los ejes sub-cantábrico (Guardo-Cervera-Aguilar) y el eje Cantabria-Meseta (Palencia-Aguilar-Santander), ambos considerados como Ejes Estructurantes Principales, mientras que el eje Aguilar-Barruelo de Santullán constituye un eje de subárea.

Las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León introducen determinaciones sobre espacios protegidos, patrimonio cultural, infraestructuras, etc., que afectan de forma específica a todo el municipio de Aguilar de Campoo. En la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana se han tenido en cuenta aquellas determinaciones contenidas en la Normativa de las Directrices que son de aplicación al ámbito del municipio.

En lo que respecta a **Canduela**, en el artículo 69 de la Normativa de las Directrices se establecen determinaciones sobre el Patrimonio Cultural, donde se menciona al Conjunto Histórico de Canduela. A continuación se transcribe el contenido del citado artículo:

1. – *Los elementos más destacados del Patrimonio Cultural de la Montaña Cantábrica Central se concretan en la existencia de 69 Bienes declarados de Interés Cultural, con 5 Conjuntos Históricos (Torreón Militar del siglo XIV de La Vecilla de Curueño, Lois,*

Canduela, Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo), además de un importante conjunto de 48 núcleos con una destacable arquitectura tradicional.

2. – El Patrimonio Cultural se puede leer como un recurso ligado al territorio capaz de generar e incentivar el reconocimiento de la cultura local, un atractor y generador de empleo. Son válidos ejemplos como la puesta en valor del románico palentino, el museo de la Siderurgia en Sabero o la iniciativa de dinamización de los valles de Mudá y Vergaño.

Estas Directrices acogen, apoyan y abogan por la continuidad y la extensión del modelo. La administración competente promoverá actuaciones de protección, restauración y puesta en valor de los bienes, así como la incorporación a estas actuaciones desde un punto de vista patrimonial de acuerdo con la finalidad de proteger sus valores culturales y su entorno.

3. – Se deberán recoger y apoyar iniciativas históricas referentes a la recuperación y utilización del patrimonio cultural. De esta forma, propuestas como la ubicación de un Parador de Turismo, la recuperación del Palacio de los Allende o de los antiguos balnearios y termas de la montaña leonesa o la valorización de la Calzada Romana de Valdelugeros y sus elementos asociados, entre otros, fomentan la recuperación y reutilización de elementos destacados del patrimonio cultural existente en el ámbito.

4. – Asimismo, se fomentará la conservación de manifestaciones de la cultura tradicional o asociada a usos tradicionales del territorio con arraigo en la Montaña Cantábrica Central, como los juegos y deportes tradicionales (bolos, lucha leonesa, etc.) y la trashumancia.

5. – Corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo, dentro de las directrices señaladas en el Plan PAHIS:

- Establecer los regímenes especiales de protección que considera necesarios para los bienes del Patrimonio Cultural ubicados en su territorio, conforme a los principios establecidos en el Plan Básico de Protección del Plan PAHIS. En ningún caso la finalidad de declarar un bien como de interés cultural o inventariado es la de potenciar su explotación turística, sino la de proteger valores culturales que se estiman notables o excepcionales.
- La protección, restauración y puesta en valor de los bienes del Patrimonio Cultural.
- Desarrollar e implementar los Sistemas Territoriales de Patrimonio, consecuencia del Plan Estratégico para la gestión integrada del Patrimonio Histórico del Plan PAHIS.

En los planos de las Directrices se señala el B.I.C. del **Conjunto Histórico de Canduela**, además de otros elementos patrimoniales (arquitectónicos y arqueológicos) distribuidos por el término municipal.

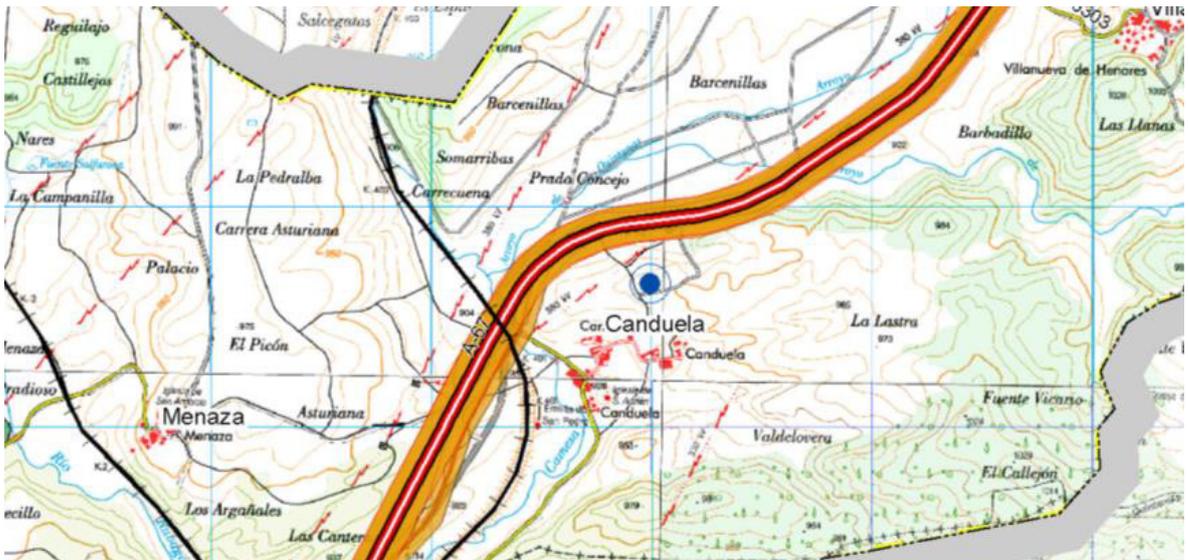


Figura 126. Plano de Ordenación. Entorno de Canduela (Fuente: DOT-MCC)

En lo referente a la **gestión del paisaje**, Canduela queda incluida en la Unidad de Gestión Paisajística de “Las Loras”.

Conforme a lo establecido en las Directrices, el municipio de Aguilar de Campoo debe diversificar su actividad industrial, aprovechando los recursos naturales (Espacios Naturales de Las Tuerces, Covalagua y Montaña Palentina), paisajísticos, culturales (Románico Palentino) o deportivos. En este sentido, la localidad de **Canduela** debe poner en valor los valores culturales de su Conjunto Histórico y los valores naturales de su entorno, aprovechando su ubicación junto a la autovía A-67, uno de los ejes estructurantes principales señalados por las Directrices.

Las Directrices contienen determinaciones para el fomento de las actividades relacionadas con la naturaleza así como determinaciones para el fomento del patrimonio cultural con factor turístico, que tienen incidencia en el término municipal de Aguilar de Campoo, y especialmente en el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela.

Título XI. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO INICIAL

En este título se concretan los principales **problemas y oportunidades** detectadas en función del **análisis previo del Conjunto Histórico** y de toda la información urbanística recabada en la presente Memoria Informativa. Este análisis tiene como resultado un **diagnóstico** previo de la situación actual del Conjunto Histórico, que fijará las **bases** para el establecimiento de los **objetivos y propuestas** del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

Capítulo 1. DIAGNÓSTICO PREVIO. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

1.1. *Problemas detectados*

Como resultado del análisis de la información urbanística recopilada y del trabajo de campo efectuado, se relacionan seguidamente los problemas y debilidades detectados:

- El Conjunto Histórico de Canduela no cuenta con un Plan Especial de Protección adaptado al Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril).
- El Plan Especial vigente contiene determinaciones de ordenación, dado su carácter de Plan Especial de Reforma Interior, pudiéndose originar discrepancias, incoherencias, duplicidades o indefiniciones normativas con el nuevo documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, teniendo en cuenta además que el Plan Especial vigente se redactó con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y antes de la aprobación de los instrumentos de ordenación del territorio vigentes hoy en día. Además, la deficiente base cartográfica de la documentación gráfica del vigente Plan Especial presenta incorrecciones que pueden suponer dificultades de interpretación y aplicación del planeamiento.
- Se han detectado algunas zonas del Conjunto Histórico donde serían convenientes propuestas de mejora ambiental del paisaje urbano, especialmente en espacios urbanos relevantes que necesitan actuaciones de adecuación.
- Gran parte del viario público del Conjunto Histórico se encuentra sin pavimentar o con un grado de urbanización deficiente.
- No se identifican suficientemente los elementos de mayor valor cultural del Conjunto Histórico, con el fin de promover su conocimiento y fomentar la atracción del turismo. No se caracterizan itinerarios o recorridos culturales dentro del ámbito, siendo conveniente una mayor señalización informativa. El tipo de asentamiento disperso que caracteriza al núcleo

de Canduela, constituido por caseríos y barrios diseminados, dificulta en cierta manera la percepción unitaria del Conjunto Histórico por los visitantes y el establecimiento de itinerarios turísticos intuitivos y de fácil recorrido.

- El nulo crecimiento demográfico de Canduela y el envejecimiento paulatino de la población supone una debilidad para el fomento y conservación del Conjunto Histórico. En muchos casos se han detectado edificaciones deshabitadas, y algunos casos de construcciones en ruinas. La emigración de sus habitantes a zonas con mayores ofertas laborales y de servicios ha provocado el estancamiento de la población en torno a los 35 habitantes.
- Se han detectado ejemplos del patrimonio arqueológico como tumbas antropomorfas correspondientes a necrópolis medievales dentro del Conjunto Histórico, en localizaciones que carecen de una mínima adecuación y sin señalización informativa suficiente para su puesta en valor.
- La estructura urbana original del Conjunto Histórico, con tipología de asentamiento disperso y una trama viaria sinuosa, dificulta la adecuación de plazas o espacios públicos de reunión que focalicen la relación social de visitantes y residentes y constituyan puntos de referencia dentro de los posibles itinerarios culturales y turísticos.
- Se constata la carencia de lugares habilitados para aparcamiento para visitantes, especialmente necesarias en épocas estivales o fines de semana cuando aumenta la afluencia de turistas.
- En algunos casos se observan elementos constructivos discordantes en algunas de las edificaciones tradicionales, alejados de las características de los invariantes arquitectónicos propios del Conjunto Histórico. Asimismo, en algunos puntos se constata la falta de adecuación de algunos elementos de la red viaria a las condiciones estéticas del Conjunto Histórico. Se trata sobre todo de algunos elementos de la urbanización de viales así como de elementos visibles de las redes de servicios urbanos (como tendidos eléctricos aéreos, postes, etc.).
- Existe una gran cantidad de parcelas sin edificar dentro del Conjunto Histórico. En algunas de ellas se localizan restos abandonados de edificaciones anteriores en ruina.
- El transporte público a la localidad requiere mejoras en cuanto a frecuencias y horarios, con el fin de facilitar la movilidad de los residentes y fomentar el acceso de visitantes al Conjunto Histórico.
- Existen construcciones relativamente recientes en el entorno del Conjunto Histórico, situadas fuera de su delimitación, que generan un impacto visual negativo afectando a las vistas y perspectivas del conjunto desde su periferia. Se trata en general de naves ganaderas y viviendas con un lenguaje arquitectónico distinto del característico del Conjunto Histórico.
- El entorno del cauce del arroyo de Valdeobera a su paso por el Conjunto Histórico carece de adecuación, constituyendo un valor a potenciar dentro de la trama urbana existente.

1.2. Oportunidades

A continuación se señalan las fortalezas y oportunidades que presenta el ámbito del Conjunto Histórico de Canduela:

- Canduela cuenta con buenas comunicaciones de transporte por carretera, dada su cercanía a la autovía A-67 Palencia-Santander y a la N-611. Este hecho favorece el acceso de visitantes al Conjunto Histórico, a la vez que facilita la atracción de población residente que puede desplazarse fácilmente al núcleo de Aguilar de Campoo, centro de servicios y actividades laborales de la comarca situado a 8 kilómetros de Canduela.
- Las recientes actuaciones de rehabilitación de viviendas tradicionales han respetado, con carácter general, la imagen del Conjunto Histórico, manteniéndose gran parte de sus invariantes arquitectónicos y de su estructura urbana original.
- El auge del turismo rural supone una gran oportunidad, tanto para el desarrollo socioeconómico de la localidad de Canduela como para la promoción y conservación de los valores de su Conjunto Histórico. En los últimos años gracias al turismo rural se han acometido obras de rehabilitación de viviendas tradicionales que se encontraban en muchos casos en desuso o incluso con un estado de conservación deficiente.
- El importante tejido industrial y empresarial del municipio permite mantener unos índices socioeconómicos más elevados que otros municipios de la zona, lo que supone también una mayor capacidad para realizar inversiones económicas y ejecutar obras públicas. Las propuestas de ampliación del polígono industrial de Aguilar constatan la continuidad de la dinámica de la atracción de industrias y actividades terciarias al municipio.
- Los atractivos culturales y naturales de Canduela y su entorno próximo constituyen una oferta turística completa y atractiva. La oferta turística del municipio aún tiene capacidad de mejora y crecimiento, lo cual puede significar un factor importante para el aumento de la demanda de segunda residencia en Canduela.
- Además del conjunto de elementos arquitectónicos de interés con que cuenta el Conjunto Histórico de Canduela, se considera una oportunidad interesante la existencia de tres yacimientos arqueológicos incluidos en el ámbito del Plan Especial, que constituyen un importante conjunto de necrópolis medievales. Su puesta en valor puede constituir un complemento a la oferta cultural del Conjunto Histórico de Canduela, con el fin de atraer un mayor número de visitantes.
- En los últimos años se han habilitado edificaciones tradicionales para usos dotacionales (como por ejemplo el consultorio médico), manteniendo su tipología y estética exterior.
- La existencia de prados y masas arboladas en el entorno de las agrupaciones de edificaciones que conforman el Conjunto Histórico, constituye un valor añadido que debe ser potenciado y preservado, garantizándose el mantenimiento de las vistas del conjunto.

Capítulo 2. BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS DEL PLAN ESPECIAL

Una vez realizado el diagnóstico de la situación urbanística actual del municipio de Aguilar de Campoo, concretado en la detección de problemas y oportunidades, se procede a continuación a fijar las bases para el establecimiento de los objetivos del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela. Estas bases se refieren exclusivamente a propuestas relativas a la protección del Conjunto Histórico, puesto que los objetivos y determinaciones sobre ordenación urbanística del ámbito corresponden al documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aguilar.

- Dotar al Conjunto Histórico de Canduela de un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico adaptado al Reglamento de Patrimonio de Castilla y León, al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y coherente con las determinaciones de los instrumentos de ordenación del territorio vigentes.
- Coordinar el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico con la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que se está redactando de forma simultánea al presente documento, de forma que no se produzcan duplicidades o incoherencias en las determinaciones de ambos documentos.
- Elaborar la documentación gráfica del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Canduela sobre una base cartográfica precisa y fiable, evitando incorrecciones que puedan suponer dificultades de interpretación y aplicación del planeamiento.
- Elaborar propuestas de mejora ambiental del paisaje urbano, especialmente en espacios urbanos relevantes que necesitan actuaciones de adecuación, como la zona del Hostal en el acceso al pueblo, el entorno de la fuente en el Barrio de Arriba o el entorno de la iglesia parroquial de San Adrián. Se fomentará la adecuación de plazas o espacios públicos de reunión que focalicen la relación social de visitantes y residentes y constituyan puntos de referencia dentro de los posibles itinerarios culturales y turísticos.
- Plantear actuaciones de mejora de la urbanización, para conseguir la pavimentación completa de la red viaria del Conjunto Histórico y facilitar los recorridos peatonales en su ámbito. Se procurará la eliminación de elementos discordantes en el viario público.
- Fomentar el conocimiento y difusión del patrimonio cultural del Conjunto Histórico, mediante la caracterización de itinerarios o recorridos culturales dentro del ámbito, implementando sistemas de señalización informativa. Se aprovecharán las excelentes comunicaciones por carretera con que cuenta Canduela, como la autovía A-67 Palencia-Santander y a la N-611.
- Favorecer la rehabilitación de viviendas tradicionales con el fin de fijar población en la localidad y paliar los efectos del envejecimiento de la población y de la emigración, posibilitando la conservación de inmuebles abandonados y la revitalización del Conjunto Histórico. Para ello podrá proponerse la delimitación de Áreas de Rehabilitación Integral de

modo que el ámbito pueda beneficiarse de las ayudas para la financiación de las líneas de actuaciones protegidas definidas conforme a la legislación vigente en la materia. Asimismo, se fomentará la ocupación de las parcelas sin edificar, de forma respetuosa con las características arquitectónicas tradicionales del entorno.

- Adecuar los entornos de las necrópolis medievales existentes en el ámbito del Conjunto Histórico, incorporándolas a los itinerarios culturales previstos y dotándolas de señalización informativa adecuada, con el fin de poner en valor el patrimonio arqueológico local, constituyendo un complemento a la oferta cultural del Conjunto Histórico de Canduela
- Ampliar la dotación de superficie para aparcamiento, especialmente en los accesos al Conjunto Histórico, para subsanar las carencias detectadas en épocas con mayor afluencia de visitantes.
- Fomentar el mantenimiento de los invariantes arquitectónicos que caracterizan las edificaciones tradicionales, así como el respeto por la imagen tradicional del Conjunto Histórico y por su estructura urbana original. Se regularán unas condiciones estéticas de obligado cumplimiento, que tenderán a eliminar elementos constructivos discordantes en las fachadas de las edificaciones y en el viario público.
- Mejorar en la medida de lo posible la implantación del transporte público a la localidad, para facilitar la movilidad de los residentes y fomentar el acceso de visitantes al Conjunto Histórico.
- Procurar el mantenimiento de las vistas y panorámicas exteriores del Conjunto Histórico, minimizando el impacto visual negativo de construcciones situadas en el entorno próximo.
- Implantar medidas para la adecuación del entorno del cauce del arroyo de Valdelebera a su paso por el Conjunto Histórico. Asimismo, se fomentará la puesta en valor de los prados y masas arboladas existentes en el entorno del Conjunto Histórico como elementos configuradores del asentamiento tradicional de Canduela.
- Fomentar el desarrollo de las actividades relacionadas con el turismo rural como un factor de desarrollo socioeconómico compatible con la promoción y conservación del Conjunto Histórico. Se aprovecharán los atractivos culturales y medioambientales de Canduela y su entorno próximo para potenciar una oferta turística completa y atractiva. Se favorecerá la rehabilitación de viviendas deshabitadas o con un estado de conservación deficiente.
- Favorecer en la medida de lo posible la adecuación de edificaciones tradicionales para usos dotacionales, para mejorar los sistemas locales de equipamientos y servicios urbanos.
- Proponer la delimitación de Áreas de Rehabilitación Integral con el objetivo de recuperar la funcionalidad del Conjunto Histórico de Canduela, mediante el establecimiento de un programa de actuaciones integradas en relación con la rehabilitación de edificios y viviendas y con la adecuación de espacios públicos y equipamientos, de modo que el ámbito pueda beneficiarse de las ayudas para la financiación de las líneas de actuaciones protegidas definidas conforme a la legislación vigente en la materia.